

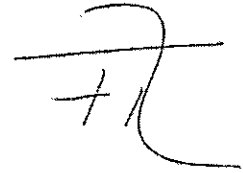
CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCION DE GASTOS POR OBJETO
 EJERCICIO 2016
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

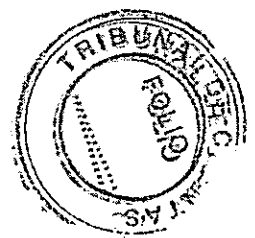
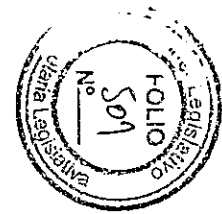
INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	\$36.667.306,41	\$6.771.000,00	\$0,00	\$43.438.306,41	\$43.088.362,83	\$43.088.362,83	\$39.738.151,66	\$39.731.682,33	\$349.943,58
2- Bienes de Consumo	\$1.492.745,00	\$0,00	\$0,00	\$1.492.745,00	\$1.075.191,76	\$1.013.700,42	\$941.578,73	\$933.518,74	\$479.044,58
3- Servicios No Personales	\$11.135.384,67	\$580.800,00	\$0,00	\$11.716.184,67	\$9.534.110,98	\$8.289.456,54	\$7.777.905,02	\$7.732.187,83	\$3.426.728,13
4- Bienes de Uso	\$2.235.963,00	\$2.797.000,00	\$0,00	\$5.032.963,00	\$67.218,73	\$67.218,73	\$67.218,73	\$67.218,73	\$4.965.744,27
5- Transferencias	\$0,00	\$42.000,00	\$0,00	\$42.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$42.000,00
6- Activos Financieros	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
7- Servicios de la Deuda	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
9 - Gastos Figurativos	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
42 - Construcciones	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
TOTALES	\$51.531.399,08	\$10.190.800,00	\$0,00	\$61.722.199,08	\$53.764.884,30	\$52.458.738,52	\$48.524.854,14	\$48.464.607,63	\$9.263.460,56

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Ojeda MIEREZ
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



D.R. Fernando PALOPCE
 A. B. de la Provincia



CUADRO II

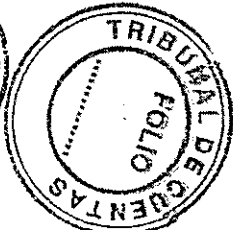
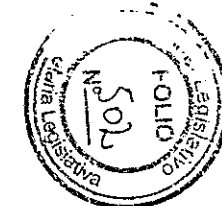
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS
 EJERCICIO 2016
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fuegoño de Turismo

RUBROS	FORMULADO A	AUMENTOS B	DISMINUCIONES C	CALCULO DEFINITIVO D=A+B-C	EJECUTADO E	SALDO F= D-E
RECURSOS CORRIENTES	\$14.864.092,67	\$2.200.000,00	\$0,00	\$17.064.092,67	\$16.918.461,70	\$145.630,97
Ingresos Tributarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Ingresos No Tributarios	\$14.864.092,67	\$2.200.000,00	\$0,00	\$17.064.092,67	\$16.918.461,70	\$145.630,97
Contribuciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Ingresos de Operación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias Corrientes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$420.000,00	\$0,00	\$420.000,00	\$3.661.500,00	-\$3.241.500,00
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias de Capital	\$0,00	\$420.000,00	\$0,00	\$420.000,00	\$3.661.500,00	-\$3.241.500,00
FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$799.800,00	\$0,00	\$799.800,00	\$0,00	\$799.800,00
Venta de Títulos y Valores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Venta de Acciones y Particip de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Disminuciones de Otros Activos Financieros	\$0,00	\$799.800,00	\$0,00	\$799.800,00	\$0,00	\$799.800,00
Endeudamiento Público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Obtención de Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento del Patrimonio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$36.667.306,41	\$6.771.000,00	\$0,00	\$43.438.306,41	\$36.858.623,29	\$6.579.683,12
Contrib. Fig para financiar Gastos Ctes	\$36.667.306,41	\$6.771.000,00	\$0,00	\$43.438.306,41	\$36.858.623,29	\$6.579.683,12
Contrib. Fig. para financiar Gastos de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Contrib. Fig para financiar Aplic Fcieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES	\$51.531.399,08	\$10.190.800,00	\$0,00	\$61.722.199,08	\$57.438.584,99	\$4.283.614,09

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]



CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

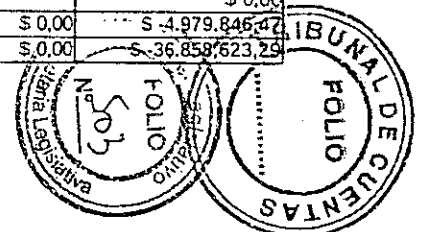
Organismo: In.Fue.Tur.

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Instituto Prov. de Vivienda	Instituto Fuegoino de Turismo	Dir. Prov. de Vialidad	Dir. Prov. de Puerto	Dir. Prov. de Energía	Dir. Prov. de Obras Sanitarias	Instituto Prov. de Regulacion Apuestas	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 16.918.461,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.918.461,70
INGRESOS TRIBUTARIOS		\$ 0,00						\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 15.978.461,70						\$ 15.978.461,70
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES		\$ 0,00						\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 940.000,00						\$ 940.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 52.391.519,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.391.519,79
PERSONAL		\$ 43.088.362,83						\$ 43.088.362,83
BIENES CORRIENTES		\$ 1.013.700,42						\$ 1.013.700,42
SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 8.289.456,54						\$ 8.289.456,54
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG.CTES		\$ 0,00						\$ 0,00
INTERESES DE LA DEUDA		\$ 0,00						\$ 0,00
OTROS		\$ 0,00						\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 0,00	\$ 36.615.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.615.000,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 36.615.000,00						\$ 36.615.000,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 67.218,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.218,73
INVERSION REAL DIRECTA		\$ 67.218,73						\$ 67.218,73
INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 0,00	\$ -31.878.776,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -31.878.776,82
TOTAL RECURSOS		\$ 20.579.961,70						\$ 20.579.961,70
TOTAL GASTOS		\$ 52.458.738,52						\$ 52.458.738,52
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 0,00	\$ -31.878.776,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -31.878.776,82
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 0,00	\$ 3.994.130,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.994.130,88
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		\$ 3.994.130,88						\$ 3.994.130,88
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		\$ 32.006.106,94						\$ 32.006.106,94
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	\$ 8.973.977,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.973.977,35
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 4.429.566,41						\$ 4.429.566,41
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		\$ 4.544.410,94						\$ 4.544.410,94
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		\$ 0,00						\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Mas XII)	\$ 0,00	\$ -4.979.846,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -4.979.846,47
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00	\$ -36.858.623,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -36.858.623,29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo: In.Fue.Tur.

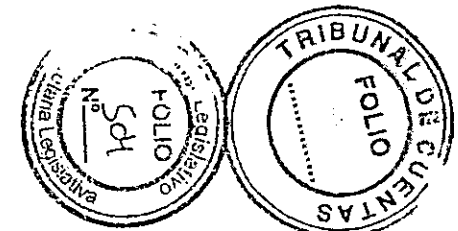
Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Instituto Prov. de Vivienda	Instituto Fuegoño de Turismo	Dir. Prov. de Vialidad	Dir. Prov. de Puerto	Dir. Prov. de Energía	Dir. Prov. de Obras Sanitarias	Instituto Prov. Regulacion Apuestas	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	0	\$ 16.918.461,70	0	0	0	0	0	\$ 16.918.461,70
INGRESOS TRIBUTARIOS		\$ 0,00						\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 15.978.461,70						\$ 15.978.461,70
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES		\$ 0,00						\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 940.000,00						\$ 940.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	0	\$ 48.397.388,91	0	0	0	0	0	\$ 48.397.388,91
PERSONAL		\$ 39.731.682,33						\$ 39.731.682,33
BIENES CORRIENTES		\$ 933.518,74						\$ 933.518,74
SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 7.732.187,84						\$ 7.732.187,84
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		\$ 0,00						\$ 0,00
INTERESES DE LA DEUDA		\$ 0,00						\$ 0,00
OTROS		\$ 0,00						\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	0	\$ -31.478.927,21	0	0	0	0	0	\$ -31.478.927,21
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0	\$ 0,00	0	0	0	0	0	\$ 3.661.500,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 3.661.500,00						\$ 3.661.500,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	0	\$ 67.218,73	0	0	0	0	0	\$ 67.218,73
INVERSION REAL DIRECTA		\$ 67.218,73						\$ 67.218,73
INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	0	\$ -27.884.645,94	0	0	0	0	0	\$ -27.884.645,94
TOTAL RECURSOS		\$ 20.579.961,70						\$ 16.918.461,70
TOTAL GASTOS		\$ 48.464.607,64						\$ 48.464.607,64
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0	\$ 0,00	0	0	0	0	0	0
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0	\$ 0,00	0	0	0	0	0	0
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	0	\$ -27.884.645,94	0	0	0	0	0	\$ -27.884.645,94
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0	\$ 0,00	0	0	0	0	0	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		\$ 0,00						\$ 0,00
PENDIENTE DE CONCILIACION		\$ 0,00						\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	0	\$ 8.973.977,35	0	0	0	0	0	\$ 8.973.977,35
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 4.429.566,41						\$ 4.429.566,41
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		\$ 4.544.410,94						\$ 4.544.410,94
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		\$ 0,00						\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	0	\$ -8.973.977,35	0	0	0	0	0	\$ -8.973.977,35
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0	\$ -36.858.623,29	0	0	0	0	0	\$ -36.858.623,29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Handwritten signature and initials.



CUADRO V

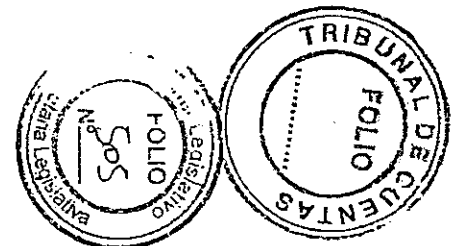
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
 EJERCICIO 2016
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

Cód. Concepto	Descripción	Stock (Inicio Mes/Ejercicio)	Incrementos	No	Total	Disminuciones	No	Total	Stock (Fin Mes/Ejercicio)
			Presupuestado	Presupuestado		Presupuestado	Presupuestado		
10000000000	GOBIERNO NACIONAL								
20000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO								
30000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO								
40000000000	TÍTULOS PÚBLICOS								
50000000000	OTROS PASIVOS								
50100000000	DEUDA CONSOLIDADA								
50200000000	DEUDA FLOTANTE								\$3.993.901,21
50201000000	Personal								
50202000000	Bienes de Consumo								
50203000000	Servicios no Personales								
50204000000	Bienes de Uso								
50204010000	Construcciones								
50204090000	Otros Bs de Uso								
50205000000	Transferencias								
50206000000	Otros Gastos								
50207000000	Gastos Figurativos								
50208000000	Servicios de la Deuda								
50300000000	OTRAS DEUDAS								
60000000000	AVALES Y GARANTÍAS								
80000000000	TOTAL								\$3.993.901,21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

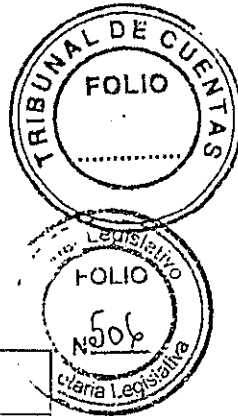
Diego Orlado MIEREZ
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]



CUADRO VII

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
 EJERCICIO 2016
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo



	CONCEPTO	ACTUAL
	SALDOS INICIALES (01-01)	\$4.953.372,30
	a. Fondos Disponibles Provinciales	\$4.953.372,30
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$4.953.372,30
	Inversiones	\$0,00
	b. Fondos de Terceros	\$0,00
II	INGRESOS	\$43.305.755,48
	a. Presupuestarios	\$43.305.755,48
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	
	Ingresos No Tributarios	\$15.978.461,70
	Venta de Bienes y Servicios	\$0,00
	Contribuciones Figurativas	\$22.725.793,78
	Otros	\$4.601.500,00
	b. No Presupuestarios	
	Fondos de Terceros	
	Otros	
III	EGRESOS	\$38.876.189,07
	a. Presupuestarios	\$38.876.189,07
	Gasto en Personal	\$26.615.462,43
	Bienes y Servicios	\$8.665.706,58
	Bienes de Uso	\$67.218,73
	Transferencias	\$0,00
	Gastos Figurativos	
	Otros	\$3.527.801,33
	b. No Presupuestarios	\$0,00
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$0,00
IV	SALDOS FINALES (31-12)	\$9.382.938,71
	a. Fondos Disponibles Provinciales	\$9.382.938,71
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$9.382.938,71
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

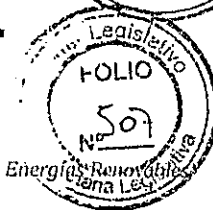
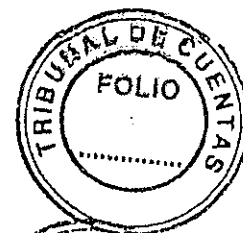
Diego Orlando MIEREZ
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

B – INFORME ANALÍTICO

1 – Título.

Informe del Auditor.

2 – **Destinatario Inmediato:** Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Rafael A. CHOREN.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego.

4 – Objeto.

Comunicar las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2016 del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Los Estados examinados se encuentran agregados en el Expediente N° 75/DU/2017, caratulado "CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2016", recibido en fecha 25 de Abril del 2017, con un total de fs. 747.

5 y 8– Alcance del trabajo de auditoria. Marco Normativo

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

- Resolución Plenaria N° 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.
- Recomendación Técnica N°1 y N°2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fueren de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los Estados presentados.

Asimismo la normativa vigente relacionada al tema en cuestión surge de la:

- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.
- Ley Provincial N° 1061 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2016.

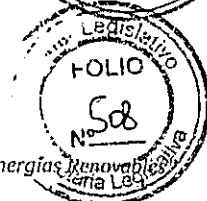
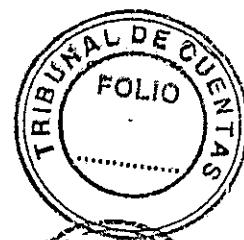
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"
Ley

-Decreto Provincial N° 011/16, publicado mediante Boletín Oficial N° 3567 en fecha 05/01/2016.

-Decreto Provincial N° 2757/16 – Distribución analítica de Erogaciones y estimación de Recursos de la Administración Descentralizada – Ejercicio 2016 MODIFICACIÓN y Resol. INFUETUR N° 908/16 del 05/12/16.

-Ley provincial N° 65 de Creación de Instituto Fuegoينو de Turismo y sus modificatorias.

6 – Limitaciones al alcance.

- a) **Presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016:** Se remitió el Expte. 75/DU/2017, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Económico 2016, del Instituto Fuegoينو de Turismo, sin nota de elevación, el cual fuera recepcionado por el suscripto con fecha 25/04/2017. Cabe señalar, que en virtud a lo establecido en el artículo 1° del Decreto provincial N° 062/15, el cual sustituye el artículo 89° del Anexo I del Decreto provincial N° 1122/02, la cuenta perteneciente al ejercicio 2016, debió ser presentada a este organismo de contralor, como máximo, el día 31 de marzo del corriente año, incumpliendo con lo dispuesto en el mentado Decreto.
- b) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

- c) Ausencia de la información requerida en cumplimiento de la Ley Provincial N° 487 y Artículo 4° de la Resolución 423/14, de Responsabilidad Fiscal.
- d) Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.
- e) No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2016. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los Estados presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el ente para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- f) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- g) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2016.
- h) En el consolidado de la Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial, se presenta un error en los totales de financiamiento, duplicando el concepto 1.1.1. Retribución del cargo dentro de Gastos de Personal (partida 1) en las planillas de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley N° 487. El error fue informado por el Jefe Dpto. Evaluación – Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del SPNF, mediante Nota 04/17 Letra: U.E.F. de fecha 09/05/2017.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

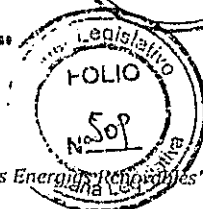
712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- i) Se han verificado los Exptes. de Recursos del In.Fue.Tur., correspondientes a los meses de Enero a Mayo y Septiembre del ejercicio bajo análisis. No se han remitido los exptes. de Octubre, Noviembre y Diciembre 2016, como así tampoco, se ha dado respuesta a las observaciones y a los requerimientos efectuados en cada una de las Actas de Constatación (Control Posterior), emitidas por el suscripto.
- j) En virtud de lo establecido en el apartado k) del Memorándum N° 02/17 emitido por la Secretaria Contable aprobado por Resolución Plenaria N° 19/17, se adjunta Informe Contable N° 156/2017 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 19/04/17, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2016. En primer término, el GEOP informó que ha intervenido expedientes relativos a la partida 3.3.1, verificando que los mismos responden a gastos menores relacionados al mantenimiento de edificios, siendo los montos de los mismos considerados de poca relevancia no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento al criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 09/2016 – Plan de Auditoria para el ejercicio 2016.

Asimismo, es dable destacar que no se registran movimientos en la partida 4.42 – construcciones durante el ejercicio 2016, concluyendo que en base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsu y lo indicado en el

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán argentinas" **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Informe Técnico N° 96/17 Letra: SC-GEOP, no surgen nuevas observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a la partidas precitadas. (fs. 17/31 del expediente N° 34/2017 Letra: TCP-SC).

7 – Tarea realizada.

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del Instituto Fueguino de Turismo Ejercicio 2016, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.

Aplicación de los procedimientos de auditoria a las afirmaciones contenidas en los diferentes Estados.

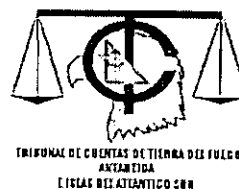
CUADRO I – Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel parcial:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

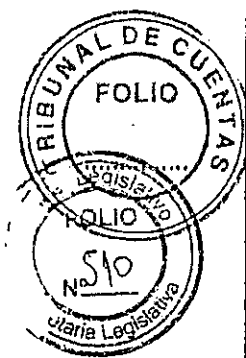
六



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

A fs. 748/762 del Expte. 75/DU/2017, obra Nota Externa N° 161/17 Letra: In.fue.Tur de fecha 05/05/2017, mediante la cual se remiten las resoluciones rectificativas de información correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2016. Asimismo, se agrega la Resolución INFUETUR N° 312/2017 y definitiva, rectificando los Anexos I, II, IV, V y VII de la Resolución INFUETUR N° 231/2017 (fs. 715), el cual contiene el cuadro de "Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial", el mismo se encuentra desagregado y rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I. Por último, es dable destacar, que mediante Nota N° 4/17 Letra:, U.E.F. de fecha 09/05/2017, obrante a fs. 763, el Jefe depto. Evaluación – Unidad de Evaluación de la Gestión fiscal del SPNF Sec. Hacienda – Ministerio de Economía. Lic. Francisco P.R. FAVALE, informa "...que la planilla 3 de Ejecución de Gastos del portal de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley N°487 perteneciente al Instituto Fueguino de Turismo presenta un error en los totales por financiamiento, duplicando el concepto 1.1.1. Retribución del Cargo dentro de Gastos de en Personal, por lo que se sugiere tomar los totales por inciso y el total de gastos de la planilla en el concepto 990000. Cabe aclarar que este error unicamente se presentó en el IN.FUE.TUR...".

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición de las afirmaciones a examinar, se transcribe, el cuadro de ejecución de gastos del por objeto a nivel parcial del ejercicio 2016, desagregado, atento que el consolidado presenta un error en los totales por parte de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del SPNF.:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

INC.	CONCEPTO	CRED. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRED. VIGENTE
1	PERSONAL	\$36.667.306,41	\$6.771.000,00	\$0,00	\$43.438.306,41
2	BIENES DE CONSUMO	\$1.492.745,00	\$0,00	\$0,00	\$1.492.745,00
3	SERV. NO PERSONALES	\$11.135.384,67	\$580.800,00	\$0,00	\$11.716.184,67
4	BIENES DE USO	\$2.235.963,00	\$2.797.000,00	\$0,00	\$5.032.963,00
5	TRANSFERENCIAS	\$0,00	\$42.000,00	\$0,00	\$42.000,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. ACTIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$51.531.399,08	\$10.190.800,00	\$0,00	\$61.722.199,08

INC.	CONCEPTO	CRED. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND. A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
1	PERSONAL	\$43.438.306,41	\$43.088.362,83	\$43.088.362,83	\$39.738.151,66	\$39.731.682,33	\$349.943,58
2	BIENES DE CONSUMO	\$1.492.745,00	\$1.075.191,76	\$1.013.700,42	\$941.578,73	\$933.518,74	\$479.044,58
3	SERV. NO PERSONALES	\$11.716.184,67	\$9.534.110,98	\$8.289.456,54	\$7.777.905,02	\$7.732.187,83	\$3.426.728,13
4	BIENES DE USO	\$5.032.963,00	\$672.218,73	\$672.218,73	\$672.218,73	\$672.218,73	\$4.965.744,27
5	TRANSFERENCIAS	\$42.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$42.000,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. ACTIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$61.722.199,08	\$53.764.884,30	\$52.458.738,52	\$48.524.854,14	\$48.464.607,63	\$9.263.460,56

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte SIGA B3JA, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:

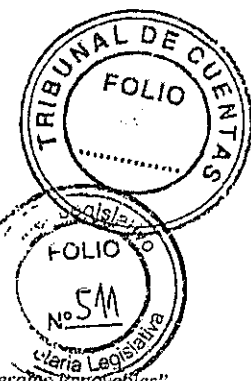
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Contrd
S/Ejec. Gasto	\$61.722.199,08	\$53.764.884,30	\$52.458.738,52	\$48.524.854,14	\$48.464.607,63	\$9.263.460,56	\$274.198.744,23
S/SIGA	\$61.722.199,08	\$53.860.884,30	\$52.458.738,52	\$48.524.854,14	\$48.464.607,64	\$9.263.460,56	\$274.294.744,24
Diferencia	\$0,00	(\$96.000,00)	\$0,00	\$0,00	(\$0,01)	\$0,00	(\$96.000,01)

1. Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1061 y Anexo I del Decreto Provincial N° 0011/16, obteniendo resultados favorables.

2. Verificación de la documentación respaldatoria de la única modificación presupuestaria: Se ha verificado que la misma se produjo a través del siguiente instrumento (fs. 57/58), conformando el crédito vigente de acuerdo a lo que se detalla:

-Decreto Prov. N° 2757/16 y Resol. INFUETUR N° 231/17 del 31/03/17, modificada mediante Resol. INFUETUR N° 287/17 de fecha 28/04/17 (rectificando el Anexo III de la Resol. INFUETUR N° 231/17) y Resol. INFUETUR N° 312/17 de fecha 04/05/17 (rectificando los Anexos I, II, IV, V y VIII de la Resol. INFUETUR N° 231/17).

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$10.190.800,00. es dable destacar que desde el crédito original hasta el Crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 3 – Serv. No Personales, Partida 4 – Bienes de Uso y Partida 5 – Transferencias. Todas ellas, solo han sufrido modificaciones en aumento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

3. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$ 52.458.738,52:

- El importe informado resulta consistente con los expuestos en los rubros II. "Gastos Corrientes" y V. "Gastos de capital" del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado), adjunto a fs. 754 del expte. N° 75/DU/17.
- A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (SalDOS de ejecución completa), obteniendo resultados favorables, excepto por una diferencia en la partida 3 - Servicios No Personales, por un monto de \$ 96.000,00, los cuales no han sido justificados.
- Se han sumariado las registraciones de devengados en "Compras Mayores" (Reporte SIGA B3BC), "Compras Menores" (Reporte SIGA B3EA) e "Ingresos" por fecha (Reporte SIGA B3HA), obteniendo resultados favorables, excepto por una diferencia de \$ 32.064,76 con el devengado acumulado del cuadro 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Reporte SIGA	Importe
Compras Mayores (B3BC)	50.795.238,65
Compras Menores (B3EA)	1.679.532,25
Ingresos (B3HA)	16.032,38
Total devengados	52.490.803,28

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

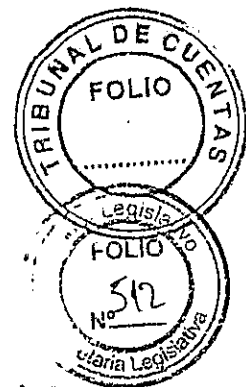
71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.
4. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ 48.524.854,14:
- En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor (reporte SIGA B3FCA) por un monto de \$ 49.930.650,55 el mismo fue remitido en el expte. N° 75/DU/17, obrante a fs. 162/635, obteniéndose resultados favorables, excepto por a una diferencia de \$ 1.405.796,41, lo cual representa el 2,82% del total de la etapa "Mandado a Pagar".
 - A fin de determinar si el "Mandado a pagar" surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Saldo de ejecución completa), obteniendo similar importe que el informado (\$ 48.524.854,14).
 - Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2.016 (reporte SIGA K3ACA), obteniéndose un valor de \$49.930.650,55, el cual resulta superior al informado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar y ajustes), (Reporte SIGA K3ACB y B3HA) y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del "Pagado presupuestario", en orden a lo siguiente:

Ordenes de Pago	Importe
Presupuestarias	49.930.650,55
OP. Dev. Sin Cancelar	1.389.764,03
Ingresos	16.032,38
	48.524.854,14

Por tanto, entiendo que si bien ha podido validarse el importe informado como "Mandado a Pagar", deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reвер la parametrización del SIGA.

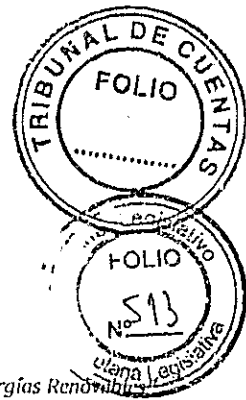
5. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a **pagados** acumulados, por un total de \$ 48.464.607,63:
 - El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado)	48.464.607,63
Pagado presupuestario s/Sistema SIGA B3JA	48.464.607,64
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital)	48.464.607,64
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro	35.348.387,74

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, excepto por el monto de los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro. Asimismo, en virtud a lo descripto en el apartado 6- Limitaciones al alcance punto a), no se procedió a realizar un análisis de la diferencia existente en el mismo.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- Limitaciones al alcance puntos a), b), c), f), g) y h), me abstengo de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obrante en el Cuadro I.

CUADRO II – Estado de Ejecución de Recursos por Rubro:

A fs. 748/762 del Expte. 75/DU/2017, obra Nota Externa N° 161/17 Letra: In.fue.Tur de fecha 05/05/2017, mediante la cual se remiten las resoluciones rectificativas de información correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2016. Asimismo, se agrega la Resolución INFUETUR N° 312/2017 y definitiva, rectificando los Anexos I, II, IV, V y VII de la Resolución INFUETUR N° 231/2017 (fs. 715), el cual contiene el cuadro de "Ejecución de Recursos por Rubro", el mismo se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Aclaraciones Previas: Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos:

-Se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía.

-Se encuentren registrados.

No se ha evaluado si los montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

Por otro lado, si bien en el ejercicio bajo análisis se ha verificado la apertura de expedientes mensuales en el Instituto, correspondiente a los Recursos del INFUETUR, solo han sido remitidos los exptes. por los periodos de Enero a Septiembre, siendo verificados por este organismo de control en etapa de Control Posterior según se detalla:

PERIODO	ACTA CONTROL POSTERIOR - EXPTE.	MONTO	INTERVENCIONES AGI Y SER. JURIDICO	DESCARGO DEL INFUETUR
ENERO	AC POS 005/16 - 07/DU/16	3.298.108,51	Inf.A.I N° 081/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	No realizó
FEBRERO	AC POS 013/16 - 42/DU/16	4.600.018,28	Inf.A.I N° 402/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	No realizó
MARZO	AC POS 014/16 - 58/DU/16	4.302.877,07	Inf.A.I N° 403/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	No realizó
ABRIL	AC POS 015/16 - 112/DU/16	4.229.440,78	Inf.A.I N° 404/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	No realizó
MAYO	AC POS 016/16 - 114/DU/16	3.864.436,12	Inf.A.I N° 405/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	No realizó
JUNIO	Se remitieron con fecha 23/03/17. No se realizó intervención.	2.608.805,03	Inf.A.I N° 406/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	
JULIO	Se remitieron con fecha	5.230.876,84	Inf.A.I N° 407/16 -	

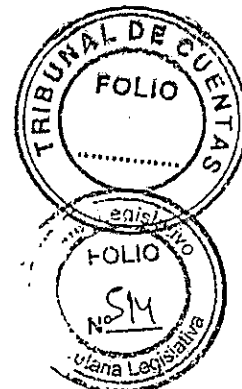
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

	23/03/17. No se realizó intervención.		Dictamen Jurídico 186/16.	
AGOSTO	Se remitieron con fecha 23/03/17. No se realizó intervención.	4.845.812,24	Inf.A.I N° 427/16 - Dictamen Jurídico 186/16.	
SEPTIEMBRE	AC POS 023/16 - 251/DU/16	5.328.490,20		No realizó
OCTUBRE	No se remitieron las actuaciones.			
NOVIEMBRE	No se remitieron las actuaciones.			
DICIEMBRE	No se remitieron las actuaciones.			
	TOTAL	38.308.865,07	Recursos de Enero a Septiembre	

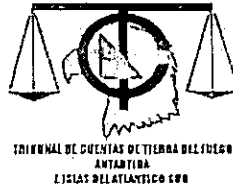
Asimismo, con fecha 13/12/16, se emitió el Dictamen Dirección de Asuntos Jurídicos N° 186/2016, suscripto por el Director de Asuntos Jurídicos del In.Fue.Tur. Dr. Emiliano FOSSATTO, en donde, alude "...De lo observado en la intervención por parte del Tribunal de Cuentas en el Control Posterior como de lo obrado por parte del Auditor Interno, las inconsistencias que se denotan en los expedientes de recursos se repiten con similitud de mes a mes; ello denota un proceder incorrecto por parte de la Administración...", "...Es decir, desde la recepción de la rendición hasta su aprobación se presentan falencias que derivan en observaciones...". Por último concluye: "...Este servicio Jurídico entiende que ante las circunstancias analizadas son diversas las soluciones que se pueden dar; en primer medida se recomienda proceder acorde a lo ya dicho en el Dictamen D.A.J. N° 28/2016; se le solicita tenga a bien considerar la propuesta realizada y elévese a conocimiento de la autoridad para que se determine el proceder, entendiendo que la desafectación del departamento y su reubicación sería lo correcto para disponer de la afectación de personal humano que se aboque a

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, so..."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

ello...". Por ultimo, se ha constatado la falta de elementos que acrediten la realización de controles formales sobre la documentación respaldatoria de los importes percibidos. Si bien esto puede llegar afectar a todos los aspectos de la administración financiera del organismo, resulta más riesgoso en relación a la cuantificación, valuación y exposición de los ingresos derivados de la concesión de bienes públicos, los cuales son fijados mensualmente en base a declaraciones juradas autodeterminativas efectuadas por parte de los concesionarios (terceros ajenos a la Administración Pública), debiendo tenerse presente esto, por cuanto en el transcurso del año 2016, en el marco del control posterior, se observaron estas cuestiones, las cuales aún no han sido resueltas.

Aclarado esto, se exponen los procedimientos de auditoría aplicados y las conclusiones obtenidas de ellos:

- Monto definitivo – \$ 61.722.199,08: Se ha corroborado que el importe expuesto como "Calculo de Recursos Definitivo", resulta consistente con la suma del "formulado" más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	51.531.399,08
Aumento	10.190.800,00
Modificaciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	61.722.199,08

Asimismo, ha podido comprobarse que la única modificación presupuestaria surge del siguiente instrumento:

-Decreto Prov. N° 2757/16 y Resol. INFUETUR N° 908/16 del 05/12/16.

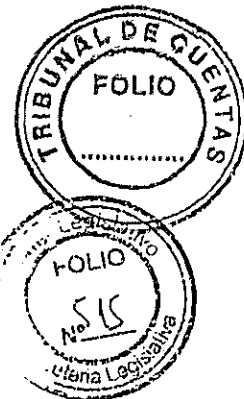
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

➤ Respecto del monto ejecutado – \$ 57.438.584,99, se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoria:

A fin de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte SIGA B3LA "Registración Presupuestaria de Recursos", arrojando resultados favorables.

A continuación se indica la composición de los recursos percibidos, con la referencia de los porcentajes de participación sobre el total recaudado, elaborada en base a la información presentada:

RECURSOS	16.918.461,70	29,45%
Canones de Turismo	15.707.952,77	
Habilitaciones Turismo	154.282,68	
Del Sector Publico Nacional	1.773.678,00	
Otros Ingresos No Tributarios	116.226,25	
Transf. Ctes. de la Adm. Central	940.000,00	
RECURSOS DE CAPITAL	3.661.500,00	6,38%
Del Sector Publico Nacional	3.661.500,00	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	36.858.623,29	64,17%
Contri. De la Adm. Central	36.858.623,29	
TOTAL EJECUTADO DE RECURSOS	57.438.584,99	100,00%

No obra en las actuaciones de la Cuenta General del Ejercicio 2016 el reporte SIGA E2DB, del módulo de Informes Gerenciales, lo cual mediante procedimientos alternativos, encontrándose algunas diferencias no significativas en Canon Hotel albatros y Derechos.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Como puede verse el rubro de recursos de mayor participación es el de Contribuciones Figurativas de la Administración Central (64,17%), en segundo lugar, pero con una participación mucho menor, se encuentran los Recursos Corrientes (29,45%) y por ultimo con una participación ínfima los Recurso de Capital (6,38%).

- Si bien solo han podido verificarse los expedientes de recursos aperturados para el ejercicio 2.016 de los meses Enero a Mayo y Septiembre, los mismos han sido intervenidos en instancia de Control Posterior, no habiéndose obtenido respuesta a las observaciones y a los requerimientos efectuados en cada una de las Actas de Constatación emitidas por parte de este organismo de contralor. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de lo descripto en el apartado 6- Limitaciones al alcance punto i).
- No han podido cotejarse el total de recursos ejecutados con el rubro "Ingresos Presupuestarios" expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro, atento a que sólo se ha presentado el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.3), faltando presentar el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 7.1), como así tampoco han sido presentados los Informes de Responsabilidad Fiscal correspondiente al ejercicio bajo análisis.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- Limitaciones al alcance puntos a), b), c), f) e i), me abstengo de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obrante en el Cuadro II.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

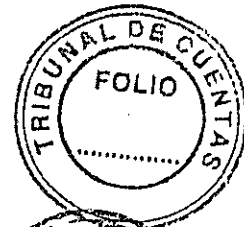
X



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO III – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

BASE DEVENGADO.

A fs. 748/762 del Expte. 75/DU/2017, obra Nota Externa N° 161/17 Letra: In.fue.Tur de fecha 05/05/2017, mediante la cual se remiten las resoluciones rectificativas de información correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2016. Asimismo, se agrega la Resolución INFUETUR N° 312/2017 y definitiva, rectificando los Anexos I, II, IV, V y VII de la Resolución INFUETUR N° 231/2017 (fs. 715), el cual contiene el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)”, el mismo se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

- Ingresos Corrientes - \$ 16.918.461,70: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	15.978.461,70
Transferencias Corrientes	940.000,00
Total Ingresos Corrientes	16.918.461,70

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

- Gastos Corrientes - \$ 52.391.519,79: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Personal	43.088.362,83
Bienes Corrientes	1.013.700,42
Serv. No Personales	8.289.456,54
Total Gastos Corrientes	52.391.519,79

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Devengado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes Corrientes y Servicios no personales.

- Recursos de Capital - \$ 3.661.500,00: Este importe resulta coincidente con la información contenida en el Ejecutado del cuadro de Recursos, sin embargo, cabe señalar que, se había incrementado en \$ 420.000,00 el rubro Transferencias de Capital del Sector Público Nacional, mediante la modificación Presupuestaria mediante Decreto Prov. N° 2757/16 y Resol. INFUE-TUR N° 908/16 del 05/12/16, sin haberse validado su procedencia, atento a lo descripto en el apartado 6- Limitaciones al alcance punto f).
- Gastos de Capital – \$ 67.218,73: Este importe se corresponde con los devengados acumulados expuestos en el inciso 4 – Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.
- Recursos Figurativos – \$ 36.858.623,29: La suma expuesta como “Recursos Figurativos” resulta consistente con el importe de “Contribuciones de la

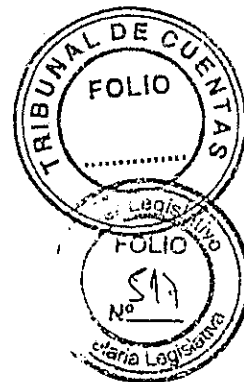
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Administración Central" (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables.

Se ha emitido el reporte SIGA B3LA, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados favorables, entre lo informado y lo registrado, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal	22.725.793,78
Contribuciones Adm. Central s/Previsional	10.988.605,17
Contribuciones Adm. Central s/Asistencial	3.144.224,34
	36.858.623,29

Asimismo, por lo expuesto en el apartado 6- Limitaciones al alcance, inc. a), b) y i) no se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, como así tampoco ha podido verificarse los expedientes de tramitación.

- Fuentes de Financiamiento - \$3.994.130,88: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	3.994.130,88
	3.994.130,88

- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos - \$ 3.994.130,88: El importe consignado refiere a la deuda flotante en el Estado de la Deuda Pública al cierre del periodo 2015. No ha podido validarse en el importe antes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

mencionado con los valores pasivos, atento que no se ha presentado el Estado de Situación del Tesoro.

- Aplicaciones Financieras - \$ 8.973.977,35: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Incremento de la Inversión Financiera	4.429.566,41
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.544.410,94
	8.973.977,35

- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas - \$ 4.429.566,41: No se ha informado la composición de este rubro, no pudiendo determinarse ello a través de los procedimientos aplicados.
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$ 4.544.410,94: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo bajo el N°22/13, imputados al saldo de capital.

Por los argumentos expuestos al analizar el concepto "Intereses de la deuda", entiendo que las amortizaciones de capital no deben ser expuestas dentro de "Aplicaciones Financieras".

CUADRO IV – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

BASE PAGADO.

A fs. 748/762 del Expte. 75/DU/2017, obra Nota Externa N° 161/17 Letra: In.fue.Tur de fecha 05/05/2017, mediante la cual se remiten las resoluciones

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

~~71~~



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

rectificativas de información correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2016. Asimismo, se agrega la Resolución INFUETUR N° 312/2017 y definitiva, rectificando los Anexos I, II, IV, V y VII de la Resolución INFUETUR N° 231/2017 (fs. 715), el cual contiene el "Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento (Base Pagado)", el mismo se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

- > Ingresos Corrientes - \$ 16.918.461,70: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos No Tributarios	15.978.461,70
Transferencias Corrientes	940.000,00
	16.918.461,70

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

- > Gastos Corrientes - \$ 48.397.388,91: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	39.731.682,33
Bienes Corrientes	933.518,74
Servicios No Personales	7.732.187,84
	48.397.388,91

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa pagado. Se han obtenido resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

Cabe señalar, que el monto total del pagado en el cuadro de Ejecución de Gastos base pagado asciende a \$ 48.464.607,63. La diferencia de \$ 67.218,73, proviene de los Bienes de Uso (inciso 4).

- Recursos de Capital - \$ 3.661.500,00: Este importe resulta coincidente con la información contenida en el Ejecutado del cuadro de Recursos, sin embargo, cabe señalar que, se había incrementado en \$ 420.000,00 el rubro Transferencias de Capital del Sector Público Nacional, mediante la modificación Presupuestaria mediante Decreto Prov. N° 2757/16 y Resol. INFUE-TUR N° 908/16 del 05/12/16, sin haberse validado su procedencia, atento a lo descrito en el apartado 6- Limitaciones al alcance punto f).
- Gastos de Capital – \$ 67.218,73: Este importe se corresponde con los devengados acumulados expuestos en el inciso 4 – Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.
- Recursos Figurativos -- \$ 36.858.623,29: La suma expuesta como "Recursos Figurativos" resulta consistente con el importe de "Contribuciones de la Administración Central" (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

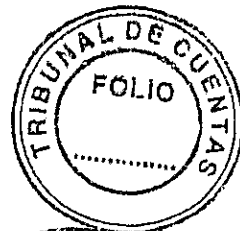
71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"
Legislativo

Se ha emitido el reporte SIGA B3LA, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados favorables, entre lo informado y lo registrado, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal	22.725.793,78
Contribuciones Adm. Central s/Previsional	10.988.605,17
Contribuciones Adm. Central s/Asistencial	3.144.224,34
	36.858.623,29

Asimismo, por lo expuesto en el apartado 6- Limitaciones al alcance, inc. a), b) y i) no se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, como así tampoco ha podido verificarse los expedientes de tramitación.

- > Fuentes de Financiamiento - \$ 0,00:
- > Aplicaciones Financieras - \$ 8.973.977,35: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Incremento de la Inversión Financiera	4.429.566,41
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.544.410,94
	8.973.977,35

- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas - \$ 4.429.566,41: No se ha informado la composición de este rubro, no pudiendo determinarse ello a través de los procedimientos aplicados.
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$ 4.544.410,94: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscripto

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

con el IPAUSS, registrado por ese organismo bajo el N°22/13, imputados al saldo de capital.

Por los argumentos expuestos al analizar el concepto "Intereses de la deuda", entiendo que las amortizaciones de capital no deben ser expuestas dentro de "Aplicaciones Financieras".

Opinión (bases devengado y pagado): En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- **Limitaciones al alcance puntos a), b), c) y f)**, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento, obrante en los Cuadros III y IV.

CUADRO V – Evolución de la Deuda Pública.

Si bien, mediante Nota Externa N° 161/17 Letra: In.Fue.Tur., de fecha 05/05/17, obrante a fs. 748/762, se ha rectificado la Resolución In.fue.Tur., N° 231/17, no obra en las presentes actuaciones del Expte. N° 75/DU/17, el Cuadro de "Evolución de la Deuda Pública", lo cual no han podido verificarse los stock al inicio y al cierre de la misma, como así tampoco si hubieron aumentos o disminuciones durante el ejercicio. Es dable destacar, que a fs. 710 del Expte. N° 75/DU/17, la Secretaria de Política Interna del In.Fue.Tur a/c Presidencia Lic. Silvia M. GIGLI, hace saber "...que este Organismo no cuenta con este tipo de deuda...". Sin embargo al 31/12/2016, el In.Fue.Tur., poseía una deuda flotante por un importe de \$ 3.993.901,21., siendo este, el único importe que ha podido corroborarse. Dicho importe es coincidente con el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC), obrante a fs. 687/708, excepto por una

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

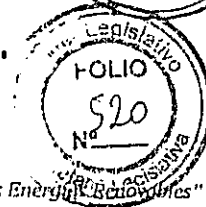
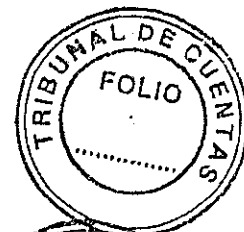
AT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

diferencia poco significativa de \$ 1.204,31 y con el Estado de la Deuda Pública, obrante a fs. 733, el cual expone la deuda generada en el ejercicio, conteniendo información consistente con la aquí examinada.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- **Limitaciones al alcance puntos a), b), c) y f)**, y que a su vez no ha sido presentado el cuadro de Evolución de la Deuda Pública, me **abstengo** de emitir opinión respecto del mencionado cuadro.

CUADRO VI - Estado de Situación del Tesoro.

Si bien, mediante Nota Externa N° 161/17 Letra: In.Fue.Tur., de fecha 05/05/17, obrante a fs. 748/762, se ha rectificado la Resolución In.fue.Tur., N° 231/17, no obra en las presentes actuaciones del Expte. N° 75/DU/17, el Cuadro de "Situación del Tesoro", lo cual no han podido verificarse los valores activos, atento que no obran en el expte. 75/DU/2017, la documentación bancaria solicitada mediante Nota Externa N° 531/2017 Letra: TCP-Deleg. In.Fue.Tur., obrante a fs. 01 a 07 y los valores pasivos, como así tampoco si hubieron aumentos o disminuciones durante el ejercicio. Es dable destacar, que a fs. 710 del Expte. N° 75/DU/17, la Secretaria de Política Interna del In.Fue.Tur a/c Presidencia Lic. Silvia M. GIGLI, hace saber "...que este Organismo no cuenta con este tipo de deuda...". Sin embargo al 31/12/2016, el In.Fue.Tur., poseía una deuda flotante por un importe de \$ 3.993.901,21., siendo este, el único importe que ha podido corroborarse. Dicho importe es coincidente con el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC), obrante a fs. 687/708, excepto por una diferencia poco significativa de \$ 1.204,31 y con el Estado de la Deuda Pública, obrante a fs. 733,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

el cual expone la deuda generada en el ejercicio, conteniendo información consistente con la aquí examinada.

Por último, el In.Fue.Tur., no ha informado sobre la apertura de nuevas cuentas corrientes, lo cual el análisis se ha limitado a la veracidad de lo informado en el expte. 75/DU/17.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- Limitaciones al alcance puntos a), b), c) y f), y que a su vez no ha sido presentado el cuadro de Situación del Tesoro, me **abstengo** de emitir opinión respecto del mencionado cuadro.

CUADRO VII – Estado de Movimientos del Tesoro.

A fs. 748/762 del Expte. 75/DU/2017, obra Nota Externa N° 161/17 Letra: In.fue.Tur de fecha 05/05/2017, mediante la cual se remiten las resoluciones rectificativas de información correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2016. Asimismo, se agrega la Resolución INFUETUR N° 312/2017 y definitiva, rectificando los Anexos I, II, IV, V y VII de la Resolución INFUETUR N° 231/2017 (fs. 715), el cual contiene el cuadro de "Estado de Movimiento del Tesoro", el mismo se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

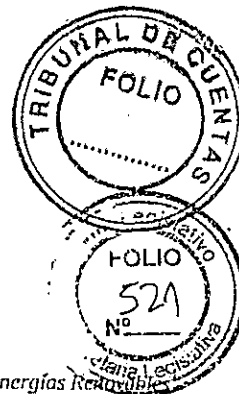
72



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- **Saldos iniciales - \$ 4.953.372,30:** El presente importe se corresponde con los saldos bancarios existentes al 01/01/2016. Se ha cotejado el mismo con los saldos finales expuestos en igual estado para el ejercicio 2015, arrojando resultados favorables. No obstante a ello, no se ha presentado lo requerido en el punto 5 de la Nota Externa N° 531/2017 Letra: TCP-Deleg. In.Fue.-Tur., obrante a fs. 01 a 07, correspondiente a los saldos al inicio del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos; saldos al cierre del ejercicio, de la totalidad de las cuentas bancarias al 31/12/2016, con sus respectivas conciliaciones bancarias y comprobantes respaldatorios (extractos bancarios) y las cuentas aperturadas y cerradas durante el ejercicio 2016; detalle de movimientos de fondos de plazos fijos.
- **Ingresos Presupuestarios - \$ 43.305.755,48:** Se han confrontado los importes expuestos con aquellos que surgen del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose los siguientes resultados:

Ingresos No Tributarios	15.978.461,70
Contribuciones Figurativas	22.725.793,78
Otros	4.601.500,00
	43.305.755,48

No han podido verificarse los importes correspondientes a "Contribuciones Figurativas", como así tampoco al importe que figura como "Otros". Ambos totalizan un saldo total de \$ 27.327.293,78. siendo un importe muy significativo y no coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

43

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Asimismo, no han podido verificarse los valores informados en la página web de "Responsabilidad Fiscal", dado que los periodos al cierre no han sido remitidos por el Instituto.

- Egresos Presupuestarios - \$ 35.348.387,74: Se han confrontado los importes expuestos con aquellos que surgen del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniéndose las siguientes diferencias:

CONCEPTO	S/ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS	S/ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO	DIFERENCIAS
Gastos de Personal	39.731.682,33	26.615.462,43	13.116.219,90
Bienes y Servicios	8.665.706,57	8.665.706,58	-0,01
Bienes de Uso	67.218,73	67.218,73	0,00
			0,00
TOTALES	48.464.607,63	35.348.387,74	13.116.219,89

- Egresos No Presupuestarios - \$ 3.527.801,33: El ente informa que la totalidad de sus egresos han sido de tipo presupuestarios. Se ha verificado que los mismos no coinciden con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Saldos finales - \$ 9.382.938,71: El presente importe no ha podido corroborarse, atento que no obran en el expte. 75/DU/2017, la documentación bancaria solicitada mediante Nota Externa N° 531/2017 Letra: TCP-Deleg. In.Fue.Tur., obrante a fs. 01 a 07, correspondiente a los saldos al inicio del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos; saldos al cierre del ejercicio, de la totalidad de las cuentas bancarias al 31/12/2016, con sus respectivas conciliaciones bancarias y comprobantes respaldatorios (extractos bancarios) y las cuentas aperturadas

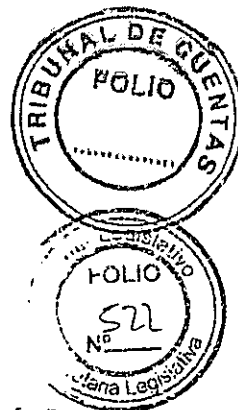
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

y cerradas durante el ejercicio 2016; detalle de movimientos de fondos de plazos fijos. Por lo descripto en el apartado VI – Estado de Situación del Tesoro, no han podido corroborarse los saldos finales.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- **Limitaciones al alcance puntos a), b), c) y g)**, me abstengo de emitir opinión respecto del Estado de Movimientos del Tesoro, obrante en el Cuadro VII.

9 – Opinión y/o Dictamen del Auditor:

En base al desarrollo efectuado en cada uno de los Estados mencionados en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, atento a lo descripto en el apartado 5 y 8, del presente Informe y habiéndose reunido los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en cada uno de los estados presentados, concluyo en abstenerme de opinar respecto a los Estados correspondientes a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 del Instituto Fuegoino de Turismo (In.Fue.Tur.), atento a lo descripto en el apartado 6 – Limitaciones al alcance.

Cabe señalar, que se verifica el incumplimiento a lo establecido en el artículo 26º inciso k) de la Ley Provincial N° 65 y sus modificatorias, respecto de la obligación de emitir balances, memorias o estados contables. No obstante a ello, a fs. 658/680 del Expediente N° 75/DU/2017, caratulado: "CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2016", se remite la Resolución In.Fue.Tur. N°290/16,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

45

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

mediante la cual se aprueba la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015. Sin perjuicio de ello, la información suministrada no se ajusta a lo solicitado.

Por último, se verifica el incumplimiento a lo indicado en el artículo 12 de la Resolución Plenaria N° 166/2016 y conforme a lo establecido en el título VI de la Ley provincial N° 495, atento que a fs. 746, obra Nota N° 012/17, Letra: A.I. de fecha 24/04/2017, suscripta por el Auditor General Interno del In.Fue.Tur. C.P. Martín ANGIORAMA, no obstante a ello, el auditor interno del Instituto alude que le fue remitido con fecha 24/04/17 el Expte. N° 75/DU/2017 caratulado "CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2016", y que le fue solicitado verbalmente por la Secretaria Política Interna que el informe de auditoría Interna debía ser emitido en el día de la fecha, habida cuenta de la extemporaneidad con la que se presentara la cuenta de Inversión del ejercicio 2016, plazo que venció el 31/03/2017. A su vez, expresa que sería incompatible emitir una opinión independiente, ya que esa auditoría interna es parte integral del In.fue.Tur. Asimismo, completa la nota describiendo las tareas realizadas, brindando asesoría al personal, plasma inconsistencias, observaciones, requerimientos, notas recomendaciones con el fin de corregir conductas que se apartan de las normas. No obstante lo antes dicho, los plazos otorgados hacen imposible, para esa auditoría interna, emitir una opinión razonable de la Cuenta de Inversión 2016.

10 – Lugar y fecha de emisión del presente Informe: Ushuaia, 12 de Mayo de 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Diego Orlando MIEREZ

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

20 ABR 2017

RECIBO
Nadia Claudine LEFEBVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



SECRETARÍA CONTABLE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2016

I.P.R.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



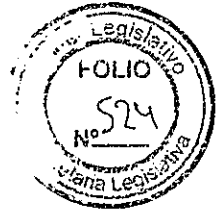
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

20 ABR 2017

RECIBIÓ: *Nadia*
Nadia Claudine LEFEBVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Lo 17:48



"2017 – Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N° 161/2017, Letra T.C.P – I.P.R.A.

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Identificación de la Entidad o
Jurisdicción Auditada:
Período sujeto a control:
Ley de Presupuesto sujeta a
control:

INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE
APUESTAS

EJERCICIO ECONOMICO 2016

LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 y SUS MODIF.

Índice

A – Informe Ejecutivo

1. Objeto.
2. Opinión:
 - a) Cuadros 1 a 7.
 - b) Indicadores.
 - c) Gráficos Demostrativos
 - d) Resumen análisis crítico.
3. Grado de cumplimiento.
4. Información Adicional Obligatoria.
5. Compendio de Observaciones relevantes y significativas, y estimación de grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.
6. Recomendaciones.

B – Informe Analítico

1. Título.
2. Destinatario Inmediato.
3. Destinatario Final.
4. Objeto.
5. Alcance del trabajo de auditoría.
6. Limitaciones al alcance.
7. Tarea realizada.
8. Marco normativo.
9. Opinión y/o Dictamen del Auditor.
10. Lugar y fecha de emisión.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana
Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

A – INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final de informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo, obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2016 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

-Denominación del ente sujeto a control: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

-Período analizado: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

A) – Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016.

B) – Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2016".

C) – Cuadro III - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2016".

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- D) – Cuadro IV - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016".
- E) – Cuadro V - "Estado de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016".
- F) – Cuadro VI - "Estado de Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016".
- G) – Cuadro VII - "Estado de Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016".

Expuestos y analizados los cuadros 1 a 7, y habiéndose vertido sobre los mismos la opinión profesional que a continuación se detalla, se concluye que no es posible emitir una opinión global sobre el conjunto de los Estados Demostrativos presentados.

Asimismo, cabe señalar con respecto a los Estados básicos que componen la Cuenta de Inversión, esto es Ejecución Gastos, Esquema Ahorro-Inversión Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), Estado de la Deuda Pública, Movimientos y Situación del Tesoro, en la cual se ha opinado favorablemente, en atención a que presentan razonablemente sus aspectos significativos, con excepción del Estado de Ejecución de Recursos en donde me abstengo de emitir opinión, en atención a los desvíos y/o inconsistencias señalados.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro I:

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados., plasmado en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Cuadro I, **excepto por** la diferencia que se presenta entre el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos y las ordenes de pagos realizadas.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro II:

Con las limitaciones expuestas en el presente informe y en función de no haberse efectuado un desarrollo del total de los recursos y a las consideraciones expuestas en el presente estado, **me abstengo de emitir opinión** respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obrante en el Cuadro II.

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Cuadro III y IV (Base Devengado y Base Pagado):

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras., plasmado en los Cuadros III y IV.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro V:

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la deuda pública, plasmado en el Cuadro V.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro VI:

En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado **presenta razonablemente** la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/16, plasmado en el Cuadro VI.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



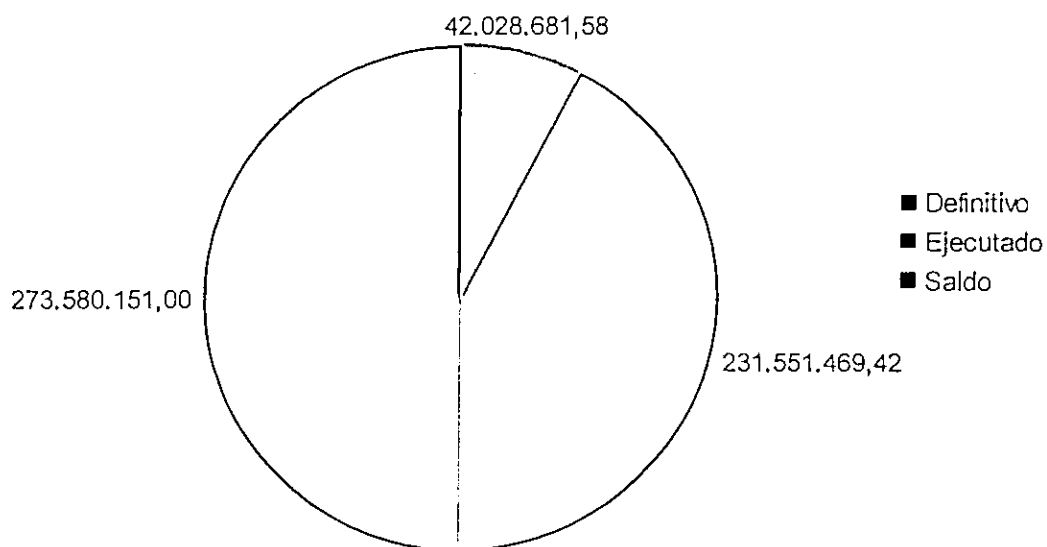
"2017 - Año de las Energías Renovables"

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro VII:

En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado presenta razonablemente el Estado de Movimientos del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/16, plasmado en el Cuadro VII.

b -- Gráficos Demostrativos:

EJECUCIÓN DE RECURSOS AÑO 2016



DEFINITIVO	273.580.151,00
EJECUTADO	231.551.469,42
SALDO	42.028.681,58

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

EJECUCIÓN DE GASTO AÑO 2016

OPRGANISMO I.P.R.A.

PAGADO 222.141.447,10

MANDADO A PAGAR 226.297.509,25

DEVENGADO 231.559.931,98

215000000 220000000 225000000 230000000 235000000

DEVENGADO	231.559.931,98
MANDADO A PAGAR	226.297.509,25
PAGADO	222.141.447,10

C - Indicadores:

En los siguientes cuadros, se exponen algunos indicadores, formulados exclusivamente con la información proporcionada por el ente.

Ejecución del Presupuesto de Gastos y Recursos en porcentaje:

GASTOS	CREDITO VIGENTE Decreto N° 011/16:	DEVENGADO Expte N° 204/2017 (fs. 524)	EJECUTADO %
GASTOS EN PERSONAL	57.013.408,00	53.868.834,85	94%
BIENES DE CONSUMO	526.800,00	310.938,04	59%
SERVICIOS NO PERSONALES	68.858.430,00	51.443.628,85	75%
BIENES DE USO	426.000,00	404.395,00	95%
TRANSFERENCIAS	31.108.300,00	19.170.454,09	62%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0%
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	3.038.593,00	0,00	0%
OTROS GASTOS	112.608.620,00	106.361.681,35	94%
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0%
Total Gastos	273.580.151,00	231.559.931,98	84,64%

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

RECURSOS	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJECUTADO
	Decreto N° 011/16	Expte N° 204/17 (fs. 514)	%
Ingresos No Trib.	15.178.251	18.056.732	118,96
Vta Bienes y Serv. Adm.	258.401.900	213.494.738	82,62
Transferencia	0	0	0,00
TOTAL	273.580.151	231.551.469	84,64

Relación Pasivo/Disponibilidades al 31/12/2016.

Pasivo/Total	10.976.586,79	1,0281
Disponibilidad	10.676.442,22	

Este índice nos muestra la relación de disponibilidades con los que cuenta el cuentadante para hacer frente a las deudas de corto plazo. Visto que el ratio se encuentra en 0,0281 tiene un endeudamiento mayor a las disponibilidades existente al 31/12/2016, sin perjuicio de ello, cabe destacar que la variación ha disminuido en comparación con el ejercicio anterior siendo del 0,0446 al 31/12/2015.

d – Resumen análisis crítico.

Ente	Presento CGE En Término ?	Cumplimiento a ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e integrado?	El Organismo posee Auditoria interna s/ ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4,2	Incremento Deuda Publica CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
LP.R.A.	SI	SI (*1)	SI	SI	SI	SI (*2)	NO	SI	NO

(*1) Nota s/n suscripta por el Sr. Presidente Dr. Abel O. GALEANO, obrante a fs. 512, del Expediente N° 204/US/2017, caratulado "S/CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2016".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

(*2) En virtud de la Nota Interna N° 262/2017 de fecha 03/03/2017, suscripta por el Director de Sistemas I.P.R.A. Sr. Ángel G. CRINITI, obrante a fs. 16, del Expediente N° 204/US/2017, caratulado "S/ CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2016", se hace mención que el sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado es el SIGA, el cual se encuentra funcional para las tareas requeridas según las distintas áreas del instituto, no obstante, el mismo permanece en constante evolución a fines de adaptarse a las necesidades, quedando pendiente al 31/12/2016 la correcta registración de notas de créditos y la finalización de la configuración del módulo de importación de movimientos de juegos. Asimismo sobre lo expuesto en el artículo 42 de la Ley Provincial N° 495, el control e imputación de los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, se realiza en forma manual, el sistema no prevé parámetros de control sobre los mismos.

3 – Grado de cumplimiento.

Se deja constancia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 y del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto, mediante Nota s/n suscripta por el Sr. Presidente Dr. Abel O. GALEANO, obrante a fs. 512, del Expediente N° 204/US/2017, caratulado "S/ CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2016".

4 – Información adicional obligatoria.

Que mediante el Artículo 15 de la Ley Provincial N° 1061 se fijó el número total de cargos de la Planta Personal para los Organismos Descentralizados.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Que mediante la Nota Interna I.P.R.A. N° 279/17, de fecha 06/03/2017 suscripta por el Director de Recursos Humanos Sr. Flavio E. STRONGOLI, obrante a fs. 493/497 del Expediente N° 204/US/2017 caratulado "S/ CUENTA GENERAL DE INVERSION DEL EJERICCIO 2016", se informó que el Organismo cuenta con NOVENTA Y OCHO (98) agentes, mientras que en el Artículo 15 de la Ley Provincial N° 1061 se constató que los cargos aprobados ascienden a CIENTO VEINTIDOS (122).

Mediante Nota Externa N° 530/17 Letra: T.C.P. – Delegación I.P.R.A., de fecha 21/02/2017, se solicitó al organismo, nos informe respecto de la obligación de emitir balances, memorias o estados contables; habiendo recibido respuesta mediante nota s/n suscripta por el Sr. Presidente Dr. Abel O. GALEANO obrante a fs. 467 del Expediente N° 204/US/2017, caratulado: S/ CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2016, informando que la última Memoria Balance, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultado e inventario de Bienes de uso, elevada al Poder Legislativo, se encuentra en análisis, y a su vez notifica que la última Memoria y Balance al poder Ejecutivo de la Provincia, corresponde al periodo 2011, verificándose incumplimiento a lo establecido en el artículo 9° inciso d) y artículo 20° de la Ley Provincial N° 88 y sus modificatorias.

En consecuencia, se solicitó la intervención por parte del órgano de Control Interno del ente en la Cuenta de Inversión por parte del órgano de Control Interno del ente en la Cuenta de Inversión, dictaminando su opinión profesional al respecto. Asimismo, se verifica el incumplimiento a lo indicado en el artículo 12 de la Resolución Plenaria N° 166/2016 y conforme a lo establecido en el título VI de la Ley provincial N° 495, atento que a fs. 536, obra nota N° 409/17 de fecha 30/03/17, suscripta por la Auditora General Interna del IPRA C.P. Alicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

9

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

77



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

BAUER, describiendo las tareas realizadas, enunciando las observaciones mas frecuentes y las recomendaciones realizadas al Instituto durante el ejercicio 2016, sin emitir opinión profesional sobre la Cuenta de Inversión.

5 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento en futuras actuaciones, debido a la reiteración de las mismas en el presente ejercicio económico objeto de análisis:

- Se verifican facturas correspondiente a los proveedores, no conformadas por el agente responsable incumpliendo lo establecido en el punto 5 inciso f), tercer párrafo de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- Se verifican incumplimientos al quinto y sexto párrafo del artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015.
- Se observa incumplimiento a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 01/2001, Anexo I, punto 1.
- Se verifica documentación en copia simple, incumpliendo con el artículo 40° de la Ley Provincial 141.
- Se verifica incumplimiento al punto c) del Anexo I, Resolución T.C.P. N° 12/96.
- No se verifica intervención de Auditoría Interna en los casos de transferencias de los juegos que administra el Instituto, vulnerando la Ley Prov. N° 495 (art. 93° y ss.).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Se verifica reiterados incumplimientos del Decreto Prov. 3106/15 art. 5 c).
- Se verifican facturas correspondiente a los proveedores, no conformadas en los términos establecidos en el Decreto 674/11, artículo 34, punto 88.
- No existen conciliaciones respecto de las liquidaciones efectuadas en concepto de comisión y lo imputado en el sistema SIGA.
- Se verifica la transgresión a la cláusula 9º del Convenio N° 01878, de fecha 13 de diciembre de 2013, suscripto con las firmas OASIS DEL FIN DEL MUNDO S.A. y STATUS S.R.L. respecto de los términos de tiempo establecido en el contrato, a los efectos de efectuar las transferencias en el término de 96 horas hábiles de notificadas las liquidaciones.

6 – Auditorias Externas e Investigaciones Especiales:

No se identifican Auditorias Externas como así tampoco Investigaciones Especiales desarrolladas en este ejercicio económico por este Órgano de Control respecto del Ente auditado.

7– Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

- Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

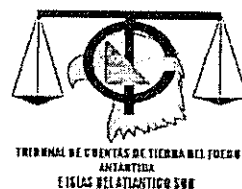
"2017 – Año de las Energías Renovables"

- En atención a la limitación al alcance que representa actualmente en cuanto a la falta de integración del Sistema (SIGA) y la realización de controles formales sobre los mismos, se sugiere agilizar la evolución del mismo a fines de adaptarse a las necesidades, la correcta registración de notas de créditos y la finalización de la configuración del módulo de importación de movimientos de juegos como así también prever los parámetros sobre el control e imputación de los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, que se realizan en forma manual.
- Se recomienda a las nuevas autoridades lograr regularizar la situación respecto a la documentación que refleja la situación patrimonial del organismo, mediante un trabajo intenso y constante para llegar a normalizar las falencias en el sector contable en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º inciso d) y artículo 20º de la Ley Provincial N° 88 y sus modificatorias respectivamente.
- Se recomienda que el Instituto designe un reemplazo del auditor interno, atento a que en ausencia del agente que desempeña esta función, las actuaciones llevadas adelante por este organismo son enviadas a este organismo de control, sin la debida intervención del área de auditoria, argumentando que el agente se encuentra usufructuando licencias de invierno o de verano, o bien que dicho agente se encuentra con licencia por enfermedad. No obstante a ello, este proceder incumple lo reglamentado en los artículos N° 97 y 98, de la Ley Provincial N° 495, normado también en la Resolución Plenaria N° 01/2001, Anexo 1, punto 1, en el inciso b), punto 5 del Anexo 1 de la Resolución C.G. N° 13/12 y la Resolución C.G. N° 27/12 anexo I apartado I) y II).
- Respecto del cumplimiento del artículo 9º inciso d) de la Ley provincial N°88, en lo que refiere a la aprobación de la Memoria, Estado de Situación

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Patrimonial, Estado de Resultados e Inventario de Bienes de Uso, que debería ser informado al Poder Ejecutivo, el artículo 20 de la citada Ley establece que debe ser presentado dentro de los 90 días de producido el cierre (31/12) de cada año, se recomienda que en virtud que las autoridades actuales habiendo transcurrido un año y 5 meses, procedan a dar debido cumplimiento a la presentación de dichos Estados Contables, toda vez que la presentación de los mismos revisten carácter de obligatorios.

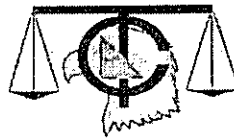
- Teniendo en cuenta la cantidad de convenios suscriptos originados en los distintos juegos que explota el organismo, se recomienda que se elebre mensualmente un expte. consolidando en el la totalidad de los recursos del Instituto, toda vez que con cada uno de los juegos se suscriben convenios diferente, en los cuales los porcentajes de comisiones varían de uno a otro al igual que los plazos que dispone el organismo, a los efectos de efectuar las transferencias de cada uno de ellos.
- En atención a la naturaleza del ente, se recomienda que los controles estén abocados a los ingresos generados por el ente por los juegos que administra y no tanto al gasto de funcionamiento del ente en sí mismo.
- Respecto de las imputaciones efectuadas a los recursos y a los gastos provenientes de juegos administrados de terceros se recomienda que a los efectos presupuestarios sean imputados por los porcentajes de beneficios y gastos correspondientes al I.P.R.A.
- Analizadas las cargas al sistema SIGA, se ha detectado en el caso particular de los sorteos correspondientes al Quini 6, que se le adicionan al monto bruto por la venta de cartones, los conceptos de retenciones de ingresos brutos, premios caducos (los cuales ya están contenidos dentro del monto por las ventas totales),

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

respecto de los debitos por premios pagados, al igual que el consumo de papel, deberian restar al total y sumarlos. Por lo antes descripto, se advierte que se distorciona las cargas efectuadas al sistema SIGA, provocando un incremento en los ingresos que no se condicen con lo acontecido.

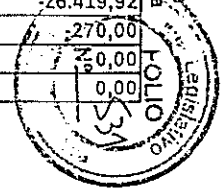
C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas del Municipio

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO
 EJERCICIO 2016
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	57.013.408,00	0,00	0,00	57.013.408,00	53.868.834,65	53.868.834,65	53.868.834,65	49.724.575,11	3.144.573,35
10100	Personal permanente					52.932.982,65	52.932.982,65	52.932.982,65	48.788.723,11	-52.932.982,65
10101	Retribuciones del Cargo					43.076.320,16	43.076.320,16	43.076.320,16	39.703.537,44	-43.076.320,16
10106	Contribuciones patronales					9.856.662,49	9.856.662,49	9.856.662,49	9.085.185,67	-9.856.662,49
10200	Personal Temporario					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares					935.852,00	935.852,00	935.852,00	935.852,00	-935.852,00
10401	Asignaciones familiares					935.852,00	935.852,00	935.852,00	935.852,00	-935.852,00
10500	Asistencia social al personal					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11000	GASTOS PERSONAL - Partida Cerrada - (Sin distribución de Créditos)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	526.800,00	110.000,00	110.000,00	526.800,00	326.070,04	310.938,04	310.938,04	310.938,04	215.861,96
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales					89.369,77	74.237,77	74.237,77	74.237,77	-74.237,77
20101	Alimentos para personas					89.369,77	74.237,77	74.237,77	74.237,77	-74.237,77
20200	Textiles y vestuario					6.277,00	6.277,00	6.277,00	6.277,00	-6.277,00
20201	Hilados y Telas					5.707,00	5.707,00	5.707,00	5.707,00	-5.707,00
20202	Prendas de Vestir					570,00	570,00	570,00	570,00	-570,00
20203	Confecciones textiles					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos					12.800,00	12.800,00	12.800,00	12.800,00	-12.800,00
20301	Papel de escritorio y cartón					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20303	Productos de artes gráficas					12.800,00	12.800,00	12.800,00	12.800,00	-12.800,00
20304	Productos de papel y cartón					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20305	Libros revistas y periódicos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20309	Otros n.e.p.					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20400	Productos de cuero y caucho					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20404	Cubiertas y cámaras de aire					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20409	Otros n.e.p.					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes					30.662,32	30.662,32	30.662,32	30.662,32	-30.662,32
20502	Productos farmacéuticos y medicinales					2.354,93	2.354,93	2.354,93	2.354,93	-2.354,93
20505	Tintas pinturas y colorantes					1.617,47	1.617,47	1.617,47	1.617,47	-1.617,47
20506	Combustibles y lubricantes					26.419,92	26.419,92	26.419,92	26.419,92	-26.419,92
20507	Específicos veterinarios					270,00	270,00	270,00	270,00	-270,00
20508	Productos de material plástico					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20600	Productos de minerales no metálicos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fabiana Carolina GRECO
 Asistente de la Secretaría Contable
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

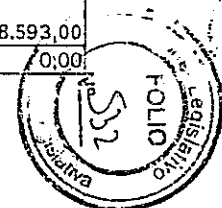
717

Cód. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
20602	Productos de vidrio					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20603	Productos de loza y porcelana					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos					2.266,55	2.266,55	2.266,55	2.266,55	-2.266,55
20705	Herramientas menores					2.266,55	2.266,55	2.266,55	2.266,55	-2.266,55
20709	Otros n.e.p.					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20800	Minerales					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20809	Otros n.e.p.					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo					184.694,40	184.694,40	184.694,40	184.694,40	-184.694,40
20901	Elementos de limpieza					40.488,60	40.488,60	40.488,60	40.488,60	-40.488,60
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza					97.468,86	97.468,86	97.468,86	97.468,86	-97.468,86
20903	Útiles y materiales eléctricos					719,35	719,35	719,35	719,35	-719,35
20904	Utensilios de cocina y comedor					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20906	Repuestos y accesorios					27.823,09	27.823,09	27.823,09	27.823,09	-27.823,09
20909	Otros n.e.p.					18.194,50	18.194,50	18.194,50	18.194,50	-18.194,50
22000	BENES DE CONSUMO - Partida Cerrada - (Sin distribución de crédito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	68.858,430,00	7.663,000,00	7.663,000,00	68.858,430,00	52.160,904,22	50.445,853,19	50.445,853,19	50.445,853,19	17.414,801,15
30100	Servicios básicos					1.308.712,90	780.688,95	780.688,95	780.688,95	-1.175.108,04
30101	Energía eléctrica					322.458,90	272.021,16	272.021,16	272.021,16	-272.021,16
30102	Agua					306.626,59	269.142,23	269.142,23	269.142,23	-306.626,59
30103	Gas					20.000,00	13.932,87	13.932,87	13.932,87	-13.932,87
30104	Teléfonos, telex y telefax					105.780,38	73.157,32	73.157,32	73.157,32	-83.840,39
30105	Correos y telegrafía					170.779,87	111.896,57	111.896,57	111.896,57	-115.619,87
30109	Otros n.e.p.					383.067,16	40.538,80	40.538,80	40.538,80	-383.067,16
30200	Alquileres y derechos					11.433,525,08	11.086,233,00	11.086,233,00	11.086,233,00	-11.349,164,57
30201	Alquiler de edificios y locales					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30203	Alquileres de equipos de computación					11.187,025,08	10.876,233,00	10.876,233,00	10.876,233,00	-11.126,664,57
30204	Alquileres de fotocopiadoras					150.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	-137.500,00
30209	Otros n.e.p.					96.500,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	-85.000,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza					550.047,36	510.547,36	510.547,36	510.547,36	-510.547,36
30301	Mantenimiento y reparación de edificios y locales					74.648,36	74.648,36	74.648,36	74.648,36	-74.648,36
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos					25.300,00	25.300,00	25.300,00	25.300,00	-25.300,00
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30305	Limpieza, aseo y fumigación					450.099,00	410.599,00	410.599,00	410.599,00	-410.599,00
30400	Servicios técnicos y profesionales					1.065.146,80	823.186,80	823.186,80	823.186,80	-856.936,80
30403	Jurídicos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30405	De capacitación					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30406	De informática y sistemas computarizados					744.500,00	677.000,00	677.000,00	677.000,00	-677.000,00
30409	Otros n.e.p.					320.646,80	146.186,80	146.186,80	146.186,80	-179.936,80
30500	Servicios comerciales y financieros					359.880,06	333.280,06	333.280,06	333.280,06	-333.280,06
30501	Transporte					23.488,72	23.488,72	23.488,72	23.488,72	-23.488,72
30502	Almacenamiento					5.669,09	5.669,09	5.669,09	5.669,09	-5.669,09
30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones					284.423,00	257.823,00	257.823,00	257.823,00	-257.823,00

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
30504	Primas y gastos de seguros					46.299,25	46.299,25	46.299,25	46.299,25	-46.299,25
30505	Comisiones y gastos bancarios					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30509	Otros n.e.p					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600	Publicidad y propaganda					1.340.908,00	1.145.908,00	839.233,00	839.233,00	-1.145.908,00
30700	Pasajes y viáticos					241.731,18	241.731,18	241.731,18	241.731,18	-241.731,18
30701	Pasajes					198.181,18	198.181,18	198.181,18	198.181,18	-198.181,18
30702	Viáticos					43.550,00	43.550,00	43.550,00	43.550,00	-43.550,00
30800	Impuestos, derechos y tasas					139.397,73	109.397,73	109.397,73	109.397,73	-109.397,73
30803	Derechos y tasas					138.989,97	108.989,97	108.989,97	108.989,97	-108.989,97
30806	Juicios y mediaciones					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30809	Otros n.e.p.					407,76	407,76	407,76	407,76	-407,76
30900	Otros Servicios					35.721.555,11	35.721.555,11	35.721.555,11	35.721.555,11	-35.721.555,11
30901	Servicios de ceremonial					49.140,02	49.140,02	49.140,02	49.140,02	-49.140,02
30903	Servicios de vigilancia					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30909	Otros n.e.p					35.672.415,09	35.672.415,09	35.672.415,09	35.672.415,09	-35.672.415,09
33000	SERVICIOS NO PERSONALES - Partida Cerrada - (sin distribución de crédito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	BIENES DE USO	426.000,00	200.000,00	200.000,00	426.000,00	404.395,00	404.395,00	25.490,00	25.490,00	21.605,00
40100	Bienes Preexistentes					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo					404.395,00	404.395,00	25.490,00	25.490,00	-404.395,00
40302	Equipo de transporte, tracción y elevación					341.740,00	341.740,00	0,00	0,00	-341.740,00
40304	Equipo de comunicación y señalamiento					14.965,00	14.965,00	11.000,00	11.000,00	-14.965,00
40305	Equipo educacional y recreativo					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40306	Equipo para computación					45.200,00	45.200,00	12.000,00	12.000,00	-45.200,00
40307	Equipo de oficina y muebles					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40308	Herramientas y repuestos mayores					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40309	Equipos varios					2.490,00	2.490,00	2.490,00	2.490,00	-2.490,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44000	BIENES DE USO - Partida Cerrada - (sin distribución de crédito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	31.108.300,00	500.000,00	500.000,00	31.108.300,00	19.170.454,09	19.170.454,09	15.582.212,02	15.582.212,02	11.937.845,91
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes					19.170.454,09	19.170.454,09	15.582.212,02	15.582.212,02	-19.170.454,09
50102	Pensiones					309.605,45	309.605,45	309.605,45	309.605,45	-309.605,45
50109	Transferencias a empresas privadas					18.860.848,64	18.860.848,64	15.272.606,57	15.272.606,57	-18.860.848,64
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	TRANSFERENCIAS - Partida Cerrada - (sin distribución de crédito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	3.038.593,00	0,00	0,00	3.038.593,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.038.593,00
70100	Servicio de la deuda interna					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fabián Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



717

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
70101	Intereses de la deuda interna a corto plazo					0,00	0,00	0,00	106.052,378,7	0,00
80000	OTROS GASTOS	112.608.620,00	0,00	0,00	112.608.620,00	106.361.681,35	106.361.681,35	106.064.181,35	106.052,378,7	6.246.938,65
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas					106.361.681,35	106.361.681,35	106.064.181,35	106.052,378,7	4 -106.361.681,35
80406	Otras pérdidas de operación					106.361.681,35	106.361.681,35	106.064.181,35	106.052,378,7	4 -106.361.681,35
80500	Disminución del patrimonio					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
88000	OTROS GASTOS - Partida Cerrada - (sin distribución de crédito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	273.580.151,00	8.473.000,00	8.473.000,00	273.580.151,00	232.292.339,35	231.559.931,98	226.297.509,25	222.141.447,10	42.020.219,02

C.P. RICARDO MALDONADO
 Auditor General
 del Poder Judicial


CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS
 EJERCICIO 2016
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	RECURSOS	273.580.151,00	0,00	0,00	273.580.151,00	231.551.469,42	42.028.681,58
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.178.251,00	0,00	0,00	15.178.251,00	18.056.731,78	-2.878.480,78
102090000	Otros Ingresos No Tributarios	15.178.251,00	0,00	0,00	15.178.251,00	18.056.731,78	-2.878.480,78
102090900	Otros	15.178.251,00	0,00	0,00	15.178.251,00	18.056.731,78	-2.878.480,78
102090909	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	258.401.900,00	0,00	0,00	258.401.900,00	213.494.737,64	44.907.162,36
104020000	Venta de Servicios	258.401.900,00	0,00	0,00	258.401.900,00	213.494.737,64	44.907.162,36
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107020000	Del sector público Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107020400	De Otras Instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107050000	De Sector Público Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107050400	Otras instituciones publicas provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1000000000	TOTALES	273.580.151,00	0,00	0,00	273.580.151,00	231.551.469,42	42.028.681,58

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Fabiana Carolina GRECO
 Asistente de Secretaría Contable
 Tribunal de Cuentas de la Provincia


 Dr. Ricardo PALOZZI
 Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia



CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo: I.P.R.A.

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Instituto Prov. de Vivienda	Instituto Fuegoño de Turismo	Dir. Prov. de Vialidad	Dir. Prov. de Puerto	Dir. Prov. de Energía	Dir. Prov. de Obras Sanitarias	Instituto Prov. Regulacion Apuestas	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 231.551.469,42	\$ 231.551.469,42
INGRESOS TRIBUTARIOS							\$ 0,00	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							\$ 0,00	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS							\$ 18.056.731,78	\$ 18.056.731,78
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.							\$ 213.494.737,64	\$ 213.494.737,64
INGRESOS DE OPERACIONES							\$ 0,00	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD							\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							\$ 0,00	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 231.155.536,98	\$ 231.155.536,98
PERSONAL							\$ 53.868.834,65	\$ 53.868.834,65
BIENES DE CONSUMOS							\$ 310.938,04	\$ 310.938,04
SERVICIOS NO PERSONALES							\$ 51.443.628,85	\$ 51.443.628,85
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES							\$ 106.361.681,35	\$ 106.361.681,35
INTERESES DE LA DEUDA							\$ 0,00	\$ 0,00
OTROS							\$ 19.170.454,09	\$ 19.170.454,09
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 395.932,44	\$ 395.932,44
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							\$ 0,00	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA							\$ 0,00	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 404.395,00	\$ 404.395,00
INVERSION REAL DIRECTA							\$ 404.395,00	\$ 404.395,00
INVERSION FINANCIERA							\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							\$ 0,00	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -8.462,56	\$ -8.462,56
TOTAL RECURSOS							\$ 231.551.469,42	\$ 231.551.469,42
TOTAL GASTOS							\$ 231.559.931,98	\$ 231.559.931,98
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -8.462,56	\$ -8.462,56
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.418.484,88	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA							\$ 0,00	\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS							\$ 0,00	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS							\$ 0,00	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.410.022,32	\$ 9.410.022,32
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA							\$ 4.992.147,70	\$ 4.992.147,70
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS							\$ 4.417.874,62	\$ 4.417.874,62
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS							\$ 0,00	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Mas XI)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.462,56	\$ 8.462,56
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -0,00	\$ -0,00

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaria Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

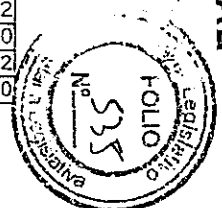
Organismo Descentralizados

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Instituto Prov. de Vivienda	Instituto Fuegoino de Turismo	Dir. Prov. de Vialidad	Dir. Prov. de Puerto	Dir. Prov. de Energía	Dir. Prov. de Obras Sanitarias	Instituto Prov. Regulacion Apuestas	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 231.551.469,42	\$ 231.551.469,42
INGRESOS TRIBUTARIOS							\$ 0,00	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							\$ 0,00	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS							\$ 18.056.731,78	\$ 18.056.731,78
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.							\$ 213.494.737,64	\$ 213.494.737,64
INGRESOS DE OPERACIONES							\$ 0,00	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD							\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							\$ 0,00	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 222.115.957,10	\$ 222.115.957,10
PERSONAL							\$ 49.724.575,11	\$ 49.724.575,11
BIENES CORRIENTES							\$ 310.938,04	\$ 310.938,04
SERVICIOS NO PERSONALES							\$ 50.445.853,19	\$ 50.445.853,19
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES							\$ 15.582.212,02	\$ 15.582.212,02
INTERESÉS DE LA DEUDA							\$ 0,00	\$ 0,00
OTROS							\$ 106.052.378,74	\$ 106.052.378,74
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.435.512,32	\$ 9.435.512,32
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							\$ 0,00	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA							\$ 0,00	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.490,00	\$ 25.490,00
INVERSION REAL DIRECTA							\$ 25.490,00	\$ 25.490,00
INVERSION FINANCIERA							\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							\$ 0,00	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.410.022,32	\$ 9.410.022,32
TOTAL RECURSOS							\$ 231.551.469,42	\$ 231.551.469,42
TOTAL GASTOS							\$ 222.141.447,10	\$ 222.141.447,10
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.410.022,32	\$ 9.410.022,32
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA							\$ 0,00	\$ 0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS							\$ 0,00	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS							\$ 0,00	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.410.022,32	\$ 9.410.022,32
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA							\$ 4.992.147,70	\$ 4.992.147,70
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS							\$ 4.417.874,62	\$ 4.417.874,62
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS							\$ 0,00	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 9.410.022,32	-\$ 9.410.022,32
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunales Provinciales de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
 EJERCICIO 2016

Cód. Concepto	Descripción	Stock (Inicio Mes/Ejercicio)	Incrementos Presupuestado	No Presupuestado	Total	Disminuciones Presupuestado	No Presupuestado	Total	Stock (Fin Mes/Ejercicio)
1000000000	GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1010000000	Detallar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3010000000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4000000000	TÍTULOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4010000000	Detallar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5000000000	OTROS PASIVOS	5.937.763,75	9.418.484,88	180.739,95	9.599.224,80	0,00	4.562.401,79	4.562.401,79	10.974.586,76
5010000000	DEUDA CONSOLIDADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5010100000	Convenio N° 0094 - I.P.A.U.S.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020000000	DEUDA FLOTANTE	5.937.763,75	9.418.484,88	180.139,95	9.598.624,83	0,00	6.317.842,79	6.317.842,79	9.218.545,75
5020100000	Personal	94.990,04	4.144.259,54	0,00	4.144.259,50	0,00	72.300,00	72.300,00	4.166.949,54
5020200000	Bienes de Consumo	2.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.119,00	2.119,00	0,00
5020300000	Servicios no Personales	2.074.280,29	997.775,66	163.392,64	1.161.168,30	0,00	1.008.452,42	1.008.452,42	2.226.996,17
5020400000	Bienes de Uso	87.697,00	378.905,00	0,00	378.905,00	0,00	87.697,00	87.697,00	378.905,00
5020401000	Construcciones	0,00	0,00	0,00	378.905,00	0,00	0,00	0,00	378.905,00
5020409000	Otros Bs de Uso	87.697,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.697,00	87.697,00	0,00
5020500000	Transferencias	3.410.865,75	3.588.242,07	0,00	3.588.242,07	0,00	3.196.784,60	3.196.784,60	3.802.323,22
5020600000	Otros Gastos	267.811,67	309.302,61	16.747,31	326.049,92	0,00	1.950.489,77	1.950.489,77	-1.356.628,18
5020700000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020800000	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5030000000	OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5030100000	DPE - Acta Acuerdo N° 5519	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5030200000	Detallar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000000000	AVALES Y GARANTÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000000000	TOTAL	5.937.763,75	9.418.484,88	180.739,95	9.599.224,80	0,00	4.562.401,79	4.562.401,79	10.974.586,76

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
 Asistente de Secretaría Contable
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]





CUADRO VI

PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
EJERCICIO 2016

Cód. Concepto	Descripción	Importe
1000000000	VALORES ACTIVOS	10.676.442,22
1010000000	Caja	100.000,00
1020000000	Bancos	10.576.442,22
1020100000	Libre Disponibilidad	5.584.294,52
1020200000	Afectación Específica	0,00
1030000000	Inversiones Financieras	0,00
1040000000	Créditos	0,00
2000000000	VALORES PASIVOS	10.974.586,79
2010000000	Personal	
2010100000	Remuneraciones a Pagar	4.144.259,54
2010200000	Aportes y Cont. para Previsión Social	0,00
2010300000	Aportes y Cont. para Obra Social	0,00
2020000000	Proveedores	6.521.024,64
2030000000	Contratistas	0,00
2140000000	Otros	309.302,61
3000000000	DIFERENCIA (1-2)	-298.144,57

FABIANA CAROLINA GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO VII



PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
 EJERCICIO 2016

Cód. Concepto	Descripción	Importe
1000000000	SALDOS INICIALES	5.684.294,52
1010000000	Fondos Propios	5.684.294,52
1010100000	Caja	100.000,00
1010200000	Bancos	5.584.294,52
1010201000	Cuentas a la Vista	0,00
1010202000	Plazos Fijos	0,00
1020000000	Fondos de Terceros	0,00
2000000000	INGRESOS	231.551.469,42
2010000000	Fondos Propios	231.551.469,42
2010100000	Tributarios	0,00
2010200000	No Tributarios	18.056.731,78
2010400000	Venta de Bs y Servicios	213.494.737,64
2010800000	Otros	
2010900000	Diferencia de Cambio Positiva (Mon. Extranjera)	0,00
2020000000	Fondos de Terceros	0,00
2030000000	Pendientes de Conciliación	0,00
3000000000	EGRESOS	226.559.321,72
3010000000	Gastos en Personal	49.724.575,11
3010100000	Remuneraciones	49.724.575,11
3010200000	Aportes y Cont. a la Seg. Social	0,00
3020000000	Bienes y Servicios	50.756.791,23
3030000000	Bienes de Uso	25.490,00
3040000000	Transferencias	15.582.212,02
3040200000	Otros	106.052.378,74
3050000000	Gastos Figurativos	0,00
3060000000	Otros Egresos	0,00
3070000000	Fondos de Terceros	4.417.874,62
3080000000	Diferidos Presupuestariamente	0,00
3080100000	Fondos Permanentes	0,00
3080101000	con afectación específica	0,00
3080102000	de libre disponibilidad	0,00
3080200000	Anticipos con cargos a rendir	0,00
3090000000	Diferencia de Cambio Negativa (Mon.Extranjera)	0,00
4000000000	SALDOS FINALES	10.676.442,22
4010000000	Fondos Propios	10.676.442,22
4010100000	Caja	100.000,00
4010200000	Bancos	10.576.442,22
4010201000	Cuentas a la Vista	0,00
4010202000	Plazos Fijos	0,00
4020000000	Fondos de Terceros	0,00
4020100000	Garantías	0,00
4020200000	Fondos de Reparación	0,00
4020300000	Descuentos Judiciales	0,00
4020400000	Retenciones Impositivas	0,00
4020500000	Otros	0,00
4030000000	Pendiente/Sin determinar	0,00
5000000000	DIFERENCIAS	0,00

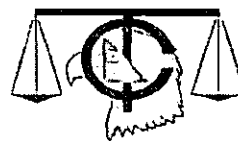
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
 Asistente de Secretaría Contable
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

B – INFORME ANALÍTICO

1 – Título.

Informe del Auditor.

2 – **Destinatario Inmediato:** Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Rafael A. CHOREN.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S

4 – Objeto.

Comunicar las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2016 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Los Estados examinados se encuentran agregados en el Expediente N° 204/US/2017, caratulado "CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2016", recibido en fecha 31 de marzo del 2017 con un total de fs. 540.

5 y 8– Alcance del trabajo realizado. Marco Normativo.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Hélgana Carpiña GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

- Resolución Plenaria N° 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.
- Recomendación Técnica N°1 y N°2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fueren de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los Estados presentados.

Asimismo la normativa vigente relacionada al tema en cuestión surge de la:

Constitución Provincial – Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

-Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

- Ley Provincial N° 1061 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2016.
- Decreto Provincial N° 011/16, publicado mediante Boletín Oficial N° 3567 en fecha 05/01/2016.
- Ley Provincial N° 1062 – Ley Complementaria Permanente de Presupuesto.
- Ley N° 88 de Creación de Instituto Provincial de Regulación de Apuestas y sus modificaciones.

6- Limitaciones al alcance.

- a) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- b) Las verificaciones practicadas fueron establecidas en función a la importancia relativa de las afirmaciones, los riesgos involucrados y la escasez de tiempo de la que se dispone, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- c) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, se han considerado los montos que refieran a partidas vinculadas con ellos, a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en los Estados auditados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

- d) En virtud de lo establecido en el apartado k) del Memorándum N° 02/17 emitido por la Secretaria Contable aprobado por Resolución Plenaria N° 19/17, se adjunta Informe Contable N° 157/2017 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 19/04/17, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2016. En primer termino, se informo que el GEOP no ha realizado intervenciones en actuaciones del IPRA durante el ejercicio 2016 que afecten a las partidas antes mencionadas, tanto en el Control Preventivo como en el Posterior, concluyendo que en base a lo señalado en la intervención de Control Preventivo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsa y lo indicado en el Informe Técnico N° 98/17 Letra: SC-GEOP, no surgen nuevas observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a la partidas precitadas. (fs. 383/389 del expediente N° 33/2017 Letra: TCP-SC).
- e) El I.P.R.A. utiliza varios sistemas de información y registración, los cuales no se encuentran integrados en su totalidad, resultando algunos de ellos de sustancial importancia, por cuanto se emplean para determinar los flujos financieros del Instituto respecto de los juegos comercializados. De los procedimientos aplicados no surge la existencia de controles formales y automáticos, debiendo realizar el personal del Instituto algunas

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

conciliaciones a fin de componer ciertas afirmaciones básicas. En razón de ello, el riesgo de error resulta significativo tanto en la preparación de la información como en su verificación.

- f) En relación a lo anterior, cabe señalar que no se han aplicado pruebas sobre los sistemas empleados por el Instituto auditado.

7 – Tarea realizada.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, ejercicio 2016, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- a) Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.
- b) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- c) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- d) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- e) Comprobaciones matemáticas.
- f) Revisiones conceptuales.
- g) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- h) Confirmaciones de terceros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

19

Fabiana Da Polina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Aplicación de los procedimientos de auditoria a las afirmaciones contenidas en los diferentes Estados.

CUADRO I – Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel parcial:

A fs. 23/32 del Expte. 204/US/2017, se agrega el cuadro de "Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I.

A los fines de una mejor exposición de las afirmaciones a examinar, se transcribe en forma resumida, el cuadro de ejecución de gastos por objeto a nivel parcial:

COD. GASTO	GASTO	CRED. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND. A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
10000	GASTOS EN PERSONAL	57.013.408,00	53.868.834,65	53.868.834,65	53.868.834,65	49.724.575,11	3.144.573,35
20000	BIENES DE CONSUMO	526.800,00	326.070,04	310.938,04	310.938,04	310.938,04	215.861,96
30000	SERV. NO PERSONALES	68.858.430,00	52.160.904,22	51.443.628,85	50.445.853,19	50.445.853,19	17.414.801,15
40000	BIENES DE USO	426.000,00	404.395,00	404.395,00	25.490,00	25.490,00	21.605,00
50000	TRANSFERENCIAS	31.108.300,00	19.170.454,09	19.170.454,09	15.582.212,02	15.582.212,02	11.937.845,91
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERV. DE LA DEUDA	3.038.593,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.038.593,00
80000	OTROS GASTOS	112.608.620,00	106.361.681,35	106.361.681,35	106.064.181,35	106.052.378,74	6.246.938,65
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTALES	273.580.151,00	232.292.339,35	231.559.931,98	226.297.509,25	222.141.447,10	42.020.219,02
---------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte SIGA B3IA, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$273.580.151,00	\$232.292.339,35	\$231.559.931,98	\$226.297.509,25	\$222.141.447,10	\$42.020.219,02	\$1.227.891.597,70
S/SIGA	\$273.580.151,00	\$232.292.339,35	\$231.559.931,98	\$226.297.509,25	\$222.141.447,14	\$42.020.219,02	\$1.227.891.597,74
Diferencia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	(\$0,04)	\$0,00	(\$0,04)

Crédito original y crédito vigente: \$ 273.580.151,00:

Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1061 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2016, Ley Provincial N° 1062 – Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Anexo I del Decreto Provincial N° 0011/16 y Resolución I.P.R.A. N° 0053/16, de fecha 14/01/16 (fs. 295/297), modificada mediante Resolución I.P.R.A. N° 0682/16, de fecha 18/08/16 (fs. 314/319), obteniendo resultados favorables.

Se ha relevado la documentación respaldatoria de la distribución de los créditos presupuestarios para partidas principales y subpartidas, verificándose que la misma se produjo a través de la Resolución I.P.R.A. N° 0682/16, corroborándose

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

que se prodijeron aumentos y disminuciones entre partidas y subpartidas sin modificar el crédito original.

Cabe señalar, que el artículo 3º de la citada Resolución resuelve comunicar al Ministerio de Economía la nueva distribución de los créditos presupuestarios.

COD. GASTO	GASTO	CRED. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE
10000	GASTOS EN PERSONAL	57.013.408,00	0,00	0,00	57.013.408,00
20000	BIENES DE CONSUMO	526.800,00	110.000,00	110.000,00	526.800,00
30000	SERV. NO PERSONALES	68.858.430,00	7.663.000,00	7.663.000,00	68.858.430,00
40000	BIENES DE USO	426.000,00	200.000,00	200.000,00	426.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	31.108.300,00	500.000,00	500.000,00	31.108.300,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERV. DE LA DEUDA	3.038.593,00	0,00	0,00	3.038.593,00
80000	OTROS GASTOS	112.608.620,00	0,00	0,00	112.608.620,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		273.580.151,00	8.473.000,00	8.473.000,00	273.580.151,00

Devengados acumulados: \$ 231.559.931,98:

Las afirmaciones de devengados acumulados, expuestas en la Cuenta de Inversión, no presentan diferencia alguna respecto del sistema de registración presupuestaria.

Asimismo, se emitieron los reportes SIGA de "Compras Mayores" y "Compras Menores" (B3BD y B3DA) para la etapa de devengado de cada uno de los incisos presupuestarios, verificándose una diferencia en las partidas 1, 3 y 5 que totalizan un importe de \$ 1.490.836,60, de acuerdo al siguiente detalle:

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Incisos	SI/Informes SIGA (B3BD y B3DA)			Total SI/ cuadro de ejecución	Diferencia
	Compras mayores	Compras menores	Total		
Gasto de personal	54.324.768,15	0,00	54.324.768,15	53.868.834,65	455.933,50
Bienes de Consumos	126.783,39	184.154,65	310.938,04	310.938,04	0,00
Ser. No Personales	51.062.950,51	386.998,34	51.449.948,85	51.443.628,85	6.320,00
Bienes de Uso	404.395,00	0,00	404.395,00	404.395,00	0,00
Transferencias	20.199.037,19	0,00	20.199.037,19	19.170.454,09	1.028.583,10
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Serv. De la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	106.361.681,35	0,00	106.361.681,35	106.361.681,35	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	232.479.615,59	571.152,99	233.050.768,58	231.559.931,98	1.490.836,60

Dado lo indicado precedentemente, el devengado presenta diferencias con el Informe B3IA, tales diferencias se encuentran justificadas con los ingresos del Informe B3GA, en las cuales se registran las notas de crédito, provocando una disminución de la partida de la consulta B3IA.

Verificaciones practicadas sobre casos particulares.

Gastos por sistematización de juegos - Importe devengado en 2016 \$ 8.533.086,54 - Proveedor A.L.T.E.C. S.E. (104):

Se ha consultado el reporte SIGA B3BB, el cual expone la ejecución presupuestaria de gastos por proveedor y del cual surge que el devengado total para este proveedor se compone de dos (02) expedientes, Nros. 052/US/16 y 1696/US/16.

Del análisis efectuado sobre cada expediente se extraen las siguientes conclusiones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

-Expte. N°052/US/16 - \$ 7.939.639,49: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado expte. no ha sido enviado al Tribunal de Cuentas, por lo tanto no han podido verificarse los montos descriptos.

-Expte. N°257/US/16 - \$ 593.447,05: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado expte. no ha sido enviado al Tribunal de Cuentas, por lo tanto no han podido verificarse los montos descriptos.

Por tanto, respecto de este proveedor se han detectado los siguientes desvíos:

Atento a que no han sido verificados los mencionados exptes., ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBa), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo. Cabe señalar que en el ejercicio 2015, se realizaron Actas de Constatación Control Posterior, suscriptos por la Auditora Fiscal interviniente C.P. Valeria ROLON, emitiéndose observaciones las cuales no han sido contestadas a la fecha de emisión de este informe.

Gastos por comercialización de VLT – Importe devengado en 2016 \$ 6.051.682,33 – Proveedores Status S.R.L. y Oasis del Fin del Mundo S.A.:

Se ha consultado el reporte SIGA B3BB del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:

Oasis del Fin del mundo S.A.	2.593.578,03
Status S.R.L.	3.458.104,30
Total	6.051.682,33

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

7
→



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Tales importes se corresponden con los gastos por servicios prestados hasta el mes de Diciembre/16 inclusive. Se han revisado los expedientes de las prestaciones de los meses de Enero 2016 (Expte. 218/US/2015) y Febrero 2016 (Expte. 283/US/2016), no obteniéndose resultados consistentes con los valores devengados según SIGA L3EB y L3i.

Asimismo, de la consulta efectuada en el sistema informático surge que los gastos correspondientes al mes de Diciembre se han registrado en el período 2017, según se detalla:

Expte	Status SRL	Oasis F.D.M. S.A.	Total	Periodo
20/US/17	330.230,43	247.672,82	577.903,25	Dic/16
Total	330.230,43	247.672,82	577.903,25	

Por lo tanto, respecto a los enunciados proveedores se ha detectado la falta de registración de \$ 577.903,25, en el periodo que corresponde.

Transferencias (inciso 5) – Importe devengado en 2016 \$ 19.170.454,09:

Los importes devengados bajo este inciso se corresponden en su mayoría con los fondos remitidos a las loterías y/o entidades con las cuales se suscribió acuerdos de comercialización de juegos.

A fin de determinar la composición de los devengados acumulados para este inciso, se ha generado el reporte SIGA B3ID, obteniéndose resultados favorables. Según detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Transferencias	Devengado S/Cuadro Ejecución de Gastos	Devengado S/Informe B31D
Pensiones	309.605,45	309.605,45
Transferencias a empresas privadas	18.860.848,64	18.860.848,64
TOTAL	19.170.454,09	19.170.454,09

Se han verificado en el sistema informático SIGA B3EB (recaudación) y L3F (juegos), por muestreo selectivo, la registración de los devengamientos correspondientes a las liquidaciones de juegos para las Loterías Nacional y de Santa Fé, constatándose desvíos en ambos casos.

Mandado a Pagar: \$ 226.297.509,25:

A fin de validar el saldo informado a nivel global, en primer lugar se ha emitido el reporte SIGA B3IA, el cual informa un total de \$ 226.297.509,25, lo cual coincide con el cuadro de Ejecución Presupuestaria, según se detalla:

Incisos	Total S/ cuadro de ejecución	S/SIGA	Diferencia
Gasto de personal	53.868.834,65	53.868.834,65	0,00
Bienes de Consumos	31.0938,04	31.0938,04	0,00
Ser. No Personales	50.445.853,19	50.445.853,19	0,00
Bienes de Uso	25.490,00	25.490,00	0,00
Transferencias	15.582.212,02	15.582.212,02	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
Serv. De la Deuda	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	1.06.064.181,35	1.06.064.181,35	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00
Totales	226.297.509,25	226.297.509,25	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Asimismo, se han listado las órdenes de pago emitidas en el período, según reporte B3EC, arrojando el siguiente detalle:

O.P. Emitidas	238.989.683,38
O.P. Anuladas	6.795.674,84
Total de O.P. Realizadas	232.194.008,54

Pagados Acumulados: \$ 222.141.447,10.

De acuerdo a lo señalado más arriba, el importe total pagado que surge de la ejecución presupuestaria completa consultada a través del SIGA B3iA asciende a \$222.141.447,10, arrojando resultados favorables.

Por otro lado, y sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el total pagado ejecutado informado oportunamente se corresponde con la sumatoria de Gastos Corrientes y Gastos de Capital expuestos en el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) Base Pagado.

Asimismo, se ha consultado el reporte de órdenes de pago emitidas, verificándose que el total de las que se encuentran descargadas asciende a \$232.194.008,54, haciendo una diferencia respecto del valor expuesto en el Cuadro de Ejecución de Gastos de \$ 10.052.561,44.

Opinión: En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados., plasmado en el Cuadro I, **excepto por** la diferencia que se presenta entre el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos y las ordenes de pagos realizadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO II – Estado de Ejecución de Recursos por Rubro:

A fs. 19 del Expte. 204/US/17, se agrega el cuadro de "Ejecución de Recursos por rubro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II, y cuyas cifras se transcriben a continuación:

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Dismin.	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	RECURSOS	273.580.151,00	0,00	0,00	273.580.151,00	231.551.469,42	42.028.681,58
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.178.251,00	0,00	0,00	15.178.251,00	18.056.731,78	-2.878.480,78
102030000	Otros Ingresos No Tributarios	15.178.251,00	0,00	0,00	15.178.251,00	18.056.731,78	-2.878.480,78
102090500	Otros	15.178.251,00	0,00	0,00	15.178.251,00	18.056.731,78	-2.878.480,78
102090509	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM.PU	258.401.900,00	0,00	0,00	258.401.900,00	213.494.737,64	44.907.162,36
104020000	Venta de Servicios	258.401.900,00	0,00	0,00	258.401.900,00	213.494.737,64	44.907.162,36
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA FOMEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107020000	Del sector público Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107020400	De Otras Instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107050000	De Sector Público Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107050400	Otras instituciones públicas provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100000000	TOTALES	273.580.151,00	0,00	0,00	273.580.151,00	231.551.469,42	42.028.681,58

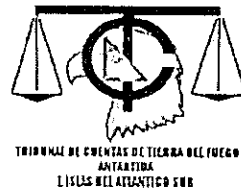
Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones. Aclaraciones.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total del I.P.R.A. por todo concepto.

Si bien excede al alcance del presente análisis, cabe mencionar que la naturaleza de los juegos explotados comercialmente y las características de la vinculación comercial entre el Instituto y las entidades propietarias de las licencias determinan la necesidad de un análisis más amplio a fin de determinar si es correcto categorizar a la recaudación bruta como "recurso".

Cálculo definitivo de Recursos: \$ 273.580.151,00:

Se ha corroborado que el importe expuesto como "Cálculo de Recursos Definitivo", resulta coincidente con el importe formulado o votado.

Se aclara que en el ejercicio analizado no se produjeron modificaciones presupuestarias de Recursos del Instituto.

Monto Ejecutado: \$ 231.551.469,42:

Se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoría:

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

29

Fabjana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Se ha generado el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales), el cual arroja un importe total de \$ 225.626.816,89, presentando una diferencia de \$5.924.652,53 respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión (desvío del 2,63% aprox.), exponiéndose a continuación el cuadro resumen de la recaudación anual según el reporte señalado:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
01 02 02	Otros Ingresos	86.073,97
01 05 16	Garantía Contrato	5.812,05
01 05 02 04	Quini 6	20.752.934,17
01 05 02 07	Brinco	1.173.091,74
01 05 02 08	Loto 5	143.806,64
01 05 02 15	Canon Casinos	17.308.176,17
01 05 02 16	Canon Eventos (Rifas Y Bingos)	261.197,76
01 05 02 17	Hab. Y Renovación Agencias	59.306,65
01 05 14	Habilitación Agencias	130.474,63
01 05 21	Canon Alq. S.U.M.	48.989,05
01 05 24	Otros Ingresos	18.000,00
01 05 02 22	Sala bingo Ushuaia	16.064,00
01 05 02 23	Sala bingo Río Grande	112.637,50
05 01	Recursos Percibidos por Compensación	1.959.537,76
01 05 02 01	Quiniela Fueguina	130.779.852,31
01 05 02 02	Quiniela Instantánea	6.893.163,65
01 05 02 03	Loto	12.795.278,00
01 05 02 05	Prode	160.475,00
01 05 02 06	Pozo	15.046,00
01 05 02 09	Quiniela Poseada	960.541,96
01 05 02 10	Borraña	14,00
01 05 02 11	Telebingo	12.419.400,00
01 05 02 13	La Grande de la Nacional	421.488,99
01 05 02 14	Subito	91.280,00
01 05 02 20	Canon por Máquinas	1.915.923,00
01 05 09	Otros Ingresos de operación	10.000,00
01 05 02 27	Telekino	3.146.550,00
01 05 02 29	Jugá con Maradona	228.665,00
01 05 02 30	VLT	12.100.096,23
01 05 02 24	Bingo ya	82.650,00
01 05 10	Caducos	1.301.046,96
01 05 11	Anula Premio estímulo	17.370,10
01 05 19	Anulación de Premios a Pagar	4.820,04
01 05 26	Consumo papel	179.786,35
01 05 28	Anula Comisión	27.267,21
	Total	225.626.816,89

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Con el objeto de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte SIGA B3KA (módulo presupuestario), constatándose que expone la suma de \$ 113.253.883,16 presentando una diferencia de \$ 118.297.586,26 respecto del total de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión (desvío del 95,74 % aprox.).
- Los procedimientos aplicados indicarían que el informe Gerencial refleja las recaudaciones brutas para los distintos conceptos de recursos, mientras que el obtenido a partir del módulo de registración presupuestaria, referiría a la recaudación neta percibida por las Tesorerías de Río Grande y Ushuaia, una vez descontados premios, comisiones y otros gastos, de corresponder.
- Asimismo, analizado el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB) surge que solo algunos recursos son registrados de manera individualizada, identificando el código y nombre de recurso (p.e. canon de casinos, habilitaciones y renovaciones de permisos de agencias), la mayoría de ellos se imputa bajo las cuentas 01 05 02 19 "Recaudación Caja Agencias Ushuaia" y 01 05 02 21 "Recaudación Caja Agencias Río Grande", a través de las cuales se canalizarían los cobros efectuados a las Agencias.

Cuenta	Importe
01 05 02 19	35.744.717,42
01 05 02 21	56.697.596,00
Restantes	20.811.569,74
Total	113.253.883,16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Los hechos descriptos representan una inconsistencia, por cuanto de las registraciones presupuestarias surge que el monto de recursos resulta ser \$113.253.883,16, mientras que al presentarse el Estado respectivo, se informa que el importe total de recursos ejecutados presupuestariamente, asciende a \$231.551.469,42. Téngase presente que el primero de ellos se encuentra ubicado dentro del módulo de "Registración Presupuestaria", mientras que el segundo se localiza en el módulo "Informes Gerenciales", por lo cual podría inferirse razonablemente que, al confeccionar la Cuenta de Inversión, debería emplearse un reporte que surja del módulo de "Registración Presupuestaria". No obstante, este no fue el criterio adoptado por el organismo auditado.

Entiendo que esto merece un mayor análisis a fin de determinar, bajo criterios jurídicos y contables, la composición de los recursos.

Verificaciones efectuadas por rubro de recurso.

Recursos provenientes de juegos sistematizados: El I.P.R.A. se encuentra vinculado contractualmente desde el año 2000 con las firmas TECNO ACCIÓN S.A. y ALTEC S.E., proveyendo esta última firma el software y hardware necesarios para la sistematización de determinados juegos comercializados a través de las agencias.

A su vez, ALTEC S.E. percibe por sus servicios el 5% de la recaudación bruta de los juegos sistematizados por ella, presentando al efecto, en forma mensual, la facturación con la indicación de la recaudación bruta por juego y el resultado de la aplicación de la alícuota del 5% sobre los mismos.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Según el reporte E2DB, en el ejercicio 2016 los juegos sistematizados presentaron una recaudación total de \$225.626.816,89, lo cual representa aproximadamente el 97,44% del total de recursos informados.

Recursos percibidos por comercialización de VLT \$ 12.100.096,23 (s/SIGA):

Este juego es comercializado por el instituto desde el período febrero/14, a través de la red de agencias, siendo vendido también directamente por el I.P.R.A. durante un tiempo, mediante la Agencia N° 150, explotada por el I.P.R.A.

Para la explotación de este juego, en fecha 13/12/13 se suscribió el convenio N° 1.878 con las firmas STATUS S.R.L. y OASIS DEL FIN DEL MUNDO S.A., a fin de que el Instituto pueda explotar comercialmente el juego de videolotería, propiedad de la última firma mencionada.

Asimismo, se informa que sólo han podido corroborarse los importes registrados para este juego en los meses de Enero y Febrero de 2016, arrojando resultados favorables.

No obstante, cabe señalar que al ser el I.P.R.A. un concesionario de los derechos de explotación, solo le corresponde una comisión (equivalente al 40% del netwin), constituyendo los valores recaudados un pasivo para el Instituto ya que, de acuerdo a lo estipulado en el convenio señalado, una vez abonados los premios y retenida su comisión, tiene el deber de transferir el importe restante a las empresas que rubricaron el acuerdo de explotación.

Recursos derivados de las concesiones de casino: \$17.308.176,17 (s/SIGA):

En el sistema de registración no se han discriminado los recursos provenientes de los concesionarios, Casino Club S.A. y Status S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

33

Fabián Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

En el marco del presente ejercicio bajo análisis, no se han analizado los recursos derivados de las concesiones de casinos en el año 2016, sin perjuicio de ello, cabe señalar que en el ejercicio 2015, se ha examinado el expediente N° 796/US/15, caratulado "S/Incumplimiento pago canon Casino Club", el cual contiene el cálculo del canon adeudado por Casino Club S.A. En carácter de adjudicatario de la Licitación Pública N°02/04, deuda que fue generada entre Agosto/13 y junio/15. Asimismo, mediante Acta de Constatación T.C.P. N° 020/15 Control Posterior, se han emitido dos (2) requerimientos, dos (2) observaciones y dos (2) recomendaciones, no habiéndose dado respuesta hasta la fecha del presente Informe. Asimismo, la Auditora Fiscal Interviniente C.P. Valeria ROLON, no ha podido emitir opinión respecto del importe calculado en concepto de deuda por diferencias de canon casino tradicional, correspondiente a los periodos antes descriptos.

Opinión: Con las limitaciones expuestas en el presente informe, y en función de no haberse efectuado un desarrollo del total de los recursos y a las consideraciones expuestas en el presente estado, me **abstengo de emitir opinión** respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obrante en el Cuadro II.

CUADRO III – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

BASE DEVENGADO.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

A fs. 525/526 del Expte. 204/US/17 se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

El mismo resulta consistente con los datos informados en la página web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, según planilla adjunta a fs. 354/355 del expediente T.C.P.-S.C. 33/17.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: \$ 231.551.469,42.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	18.056.731,78
Vta. bienes y Serv. Adm. Publica	213.494.737,64
Transferencias Corrientes	0,00
Total Ingresos Corrientes	231.551.469,42

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 19 del Expediente N° 204/US/2017.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

Gastos Corrientes: \$ 231.155.536,98.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	53.868.834,65
Bienes Corrientes	310.938,04
Serv. No Personales	51.433.628,85
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	106.361.681,35
Intereses de la Deuda	0,00
Otros	19.170.454,09
Total Gastos Corrientes	231.155.536,98

Incremento de la Inversión Financiera	4.992.147,70
Amortiz. Deuda y Disminución de otros Pasivos	4.417.874,62
Financiamiento Neto	8.462,56
Total Inversión Financiera	9.418.484,88

- Incremento de la inversión financiera: \$ 4.992.147,70:

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2015 y del 2016.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2015, se ha informado la existencia de saldos activos en Bancos por \$ 5.584.294,52, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$10.576.442,22.

Asimismo, se informa que el saldo de bancos al 01/01/2016 es de \$5.584.294,52, el cual es coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2015.

Por último, se destaca que los saldos bancarios al cierre del 2015 expuestos en la presente Cuenta de Inversión se corresponden con los saldos de extractos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

bancarios, informándose desde la Tesorería del I.P.R.A. que no se poseen libros Banco, con el único que se cuenta es con el que surge del sistema utilizado (véase Nota N°08/17, fs. 324/326 Expte. N°204/US/17).

- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos: \$ 4.417.874,62
Respecto de la composición de este rubro no se ha ofrecido información en la Cuenta de Inversión, sin embargo en la planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) etapa: Pagado de ejercicios anteriores, impresa y presentada por el I.P.R.A. desde el portal web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal (fs. 356 Expte. TCP-SC N° 33/17), se expone un total pagado de \$ 4.417.874,62, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal	53.902,60
Servicios	1.008.452,42
Otros Gastos	195.048,77
Bienes de Consumo	0,00
Transferencias	3.072.773,83
Maquinaria y Equipo	87.697,00
Total Amort. Deuda y Otros Pasivos	4.417.874,62

Los importes señalados son coincidentes con los presentados en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2015, en donde se ha informado un pasivo total de \$ 5.937.763,75, correspondiendo el total a ese ejercicio.

Adicionalmente, se han efectuado distintas pruebas aritméticas y consultas en el sistema de registración, pudiéndose determinar la composición del importe informado en este rubro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Por otro lado, teniendo en cuenta que la cancelación de este tipo de deuda se efectúa generalmente a través de ordenes de pago devengadas sin cancelar o de obligaciones del tesoro, se han efectuado distintas consultas en el sistema de información y registración, obteniéndose los siguientes resultados:

Órdenes de pago Dev. sin cancelar (B3EI/K3AI): \$ 4.405.373,69.

Órdenes de pago Ob. del Tesoro (K3CAH): \$ 12.500,93.

En conclusión, en virtud de los procedimientos aplicados, se ha podido determinar la composición de este rubro.

CUADRO IV – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

BASE PAGADO.

A fs. 527/528 del Expte. 204/US/17, se agrega el "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento" Base: Pagado, rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

El mismo resulta consistente con los datos informados en la página web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, según planilla adjunta a fs. 357/358 del expediente T.C.P.-S.C. N° 33/17.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: \$ 231.551.469,42.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	18.056.731,78
Venta de Bs. y Serv. Adm. Publica	213.494.737,64
Transferencias Corrientes	0,00
Total Ingresos Corrientes	231.551.469,42

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

Gastos Corrientes: \$ 222.115.957,10.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	49.724.575,11
Bienes Corrientes	310.938,04
Servicios no Personales	50.445.853,19
Transferencias p/Financiar Erog.Ctes.	15.582.212,02
Intereses de la Deuda	0,00
Otros	106.052.378,74
Total Gastos Corrientes	222.115.957,10

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Pagado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Transferencias y Otros Gastos (1, 2, 3, 5 y 8).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Recursos de capital: \$ 0,00.

Gastos de capital: \$ 25.490,00.

Este importe se corresponde con lo pagado acumulado expuesto en el inciso 4 – Bienes de Uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.

Contribuciones Figurativas: \$ 0,00.

Fuentes de financiamiento: \$ 0,00 (Disminución de la inversión financiera).

Aplicaciones financieras: \$ 4.992.147,70 (Incremento de la inversión financiera).

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2015 y del 2016.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2015, se ha informado la existencia de saldos activos en Bancos por \$ 5.584.294,52, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$10.576.442,22.

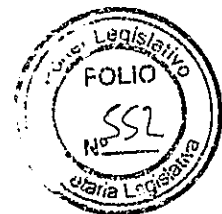
Asimismo, se informa que el saldo de bancos al 01/01/2016 es de \$5.584.294,52, el cual es coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2015.

Por último, se destaca que los saldos bancarios al cierre del 2015 expuestos en la presente Cuenta de Inversión se corresponden con los saldos de extractos

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

bancarios, informándose desde la Tesorería del I.P.R.A. que no se poseen libros Banco, con el único que se cuenta es con el que surge del sistema utilizado (véase Nota N°08/17, fs. 324/326 Expte. N°204/US/17).

Otras consideraciones.

No se han informado más aplicaciones financieras que el incremento de inversiones, exponiéndose a su vez un resultado financiero de \$ 9.410.022,32, lo presenta una diferencia no significativa en el Financiamiento Neto de \$ 8.462,56, ello se debe, a la diferencia entre el ahorro/desahorro (Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes) menos Gastos de Capital. Se ha expuesto en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) Base: Devengado, como Resultado Financiero.

En relación a ello cabe señalar que, se ha tomado conocimiento del A-I-F Base: Pagado de Ejercicios Anteriores, ingresado en la página web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal (véase fs. 356 del expte. TCP-SC 33/17), en donde se informa un total pagado de ejercicios anteriores de \$ 4.417.874,62.

Si bien ello ofrece información respecto de la inconsistencia señalada, al no encontrarse incorporado en los Estados básicos que componen la Cuenta de Inversión, solo puede tomarse como un elemento informativo que no incide en la opinión profesional.

Opinión (bases devengado y pagado): En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras., plasmado en los Cuadros III y IV.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO V – Evolución de la Deuda Pública.

A fs. 370 del Expte. TCP-SC N° 33/17, se agrega el Cuadro de "Evolución de la Deuda Pública", impreso desde la página web de Responsabilidad Fiscal, suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, cuyos datos fueron transcritos, y forman parte del presente informe, como Cuadro V.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 5.937.763,75.

Se han constatado los valores informados respecto de los expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2015, en donde se ha informado un pasivo total de \$ 5.937,763,75.

No obstante ello, se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como "deuda flotante", correspondería al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 5.973.256,34, atento que se realizó un ajuste al Stock inicial incrementando el valor en \$ 35.492,59, según lo descripto en la planilla, obrante a fs. 502, del expte. 204/US/2017.

Incrementos: \$ 9.418.484,88 (Presupuestario).

El importe de incremento de deuda se corresponde con el importe de deuda flotante generada en el ejercicio 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de "devengado" y "pagado".

Cod. Gasto	Devengado	Pagado	Diferencia
1 -GASTO EN PERSONAL	53.868.834,65	49.724.575,11	4.144.259,54
2-BIENES DE CONSUMO	310.938,04	310.938,04	0,00
3-SERVICIOS NO PERSONALES	51.443.628,85	50.445.853,19	997.775,66
4 -BIENES DE USO	404.395,00	25.490,00	378.905,00
5 -TRANSFERENCIAS	19.170.454,09	15.582.212,02	3.588.242,07
6 -ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
7 - SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
8 - OTROS GASTOS	106.361.681,35	106.052.378,74	309.302,61
9 - GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00
Totales			9.418.484,88

Disminuciones: \$ 4.562.401,79 (No Presupuestario).

El valor expuesto resulta no coincidente con el expuesto en el rubro "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F).

Como ya se indicara en Anexo I, no ha podido determinarse la composición "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos", debido a que no resulta coincidente con la deuda al 31/12/16, dado que se ha realizado un ajuste al Stock inicial deuda flotante por \$ 144.527,17, el mismo se encuentra expuesto en el Estado de Evolución de Deuda Pública (fs. 370 del Expte. TCP-SC N° 33/17), y con lo informado en observaciones de la planilla de Responsabilidad Fiscal.

Stock al cierre del ejercicio: \$ 10.974.586,79.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

43

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

El monto informado se corresponde con los expuestos en los Estados de Situación del Tesoro y de Deuda Pública (fs. 378 y 370 del Expte. TCP-SC N° 33/17), y con lo informado en la planilla de Responsabilidad Fiscal denominada "Stock de deuda", presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 -GASTO EN PERSONAL	4.166.949,58
2-BIENES DE CONSUMO	0,00
3-SERVICIOS NO PERSONALES	2.227.596,17
4 -BIENES DE USO	378.905,00
5 -TRANSFERENCIAS	3.802.323,22
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 – OTROS GASTOS	398.812,82
9 – GASTOS FIGURATIVOS	0,00
Totales	10.974.586,79

Sin embargo, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica de los devengados y pagados acumulados del Cuadro de Ejecución de Gastos, según se detalla:

Cod. Gasto	Devengado s/Cuadro de Gastos	Pagado s/ Cuadro de Gastos	Diferencia
1 -GASTO EN PERSONAL	53.868.834,65	49.724.575,11	4.144.259,54
2-BIENES DE CONSUMO	310.938,04	310.938,04	0,00
3-SERVICIOS NO PERSONALES	51.443.628,85	50.445.853,19	997.775,66
4 -BIENES DE USO	404.395,00	25.490,00	378.905,00
5 -TRANSFERENCIAS	19.170.454,09	15.582.212,02	3.588.242,07
6 -ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
8 – OTROS GASTOS	106.361.681,35	106.052.378,74	309.302,61
9 – GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00
Totales	231.559.931,98	222.141.447,10	9.418.484,88

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$9.418.484,88, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2016, como compras mayores.

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 10.974.586,79, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
Compras Mayores	9.418.484,88
Dev. Sin Cancelar	1.507.459,54
Oblig. Tesoro	48.642,37
Total	10.974.586,79

Como puede observarse, son consistentes tanto el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el devengado sin cancelar y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 10.974.586,79, según se expone en el Cuadro V.

Opinión: En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la deuda pública, plasmados en el Cuadro V.

CUADRO VI – Estado de Situación del Tesoro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

A fs. 530/531 del Expte. 204/US/17, se agrega el "Estado de Situación del Tesoro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel O. GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: \$ 10.676.442,22.

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el Estado de Movimientos del Tesoro, y se componen de la siguiente manera:

Caja	100.000,00
Bancos	10.576.442,22
Total	10.676.442,22

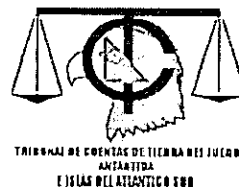
Del Informe SIGA D3A correspondiente a los saldos bancarios al 31/12/16, según extractos, obrante a fs. 322/323, del Expte. N° 204/US/17, por \$10.574.341,96, arrojando una diferencia no significativa de \$ 2.100,26. La misma corresponde a la sumatoria de la moneda Dólares (u\$s 139,09), sin la conversión correspondiente al tipo de cambio.

Respecto del rubro caja, como se indico en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se ha participado del arqueo.

Respecto de los saldos activos en bancos, preliminarmente debe aclararse que el ente ha manifestado que no posee libros Banco, por lo que se emplearían saldos según extractos bancarios, limitando el alcance de la información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Constatados los extractos bancarios, se informa los saldos bancarios al 31/12/16, por un total de \$ 10.576.386,58, lo cual ha arrojado una diferencia no significativa de \$55,64.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, solo se ha informado la suma de \$10.676.442,22.

Valores Pasivos: \$ 10.974.586,79.

El monto informado se corresponde con los expuestos en el Estado de Deuda Pública (fs. 529 del Expte. N°204/US/17) y en el Cuadro de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro V), presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 -GASTO EN PERSONAL	4.166.949,58
2-BIENES DE CONSUMO	0,00
3-SERVICIOS NO PERSONALES	2.227.596,17
4 -BIENES DE USO	378.905,00
5 -TRANSFERENCIAS	3.802.323,22
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 – OTROS GASTOS	398.812,82
9 – GASTOS FIGURATIVOS	0,00
Totales	10.974.586,79

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$9.418.484,88, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2016, como compras mayores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 10.974.586,79, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
Compras Mayores	9.418.484,88
Dev. Sin Cancelar	1.507.459,54
Oblig. Tesoro	48.642,37
Total	10.974.586,79

Como puede observarse, son consistentes tanto el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el devengado sin cancelar y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 10.974.586,79, según se expone en el Cuadro V.

Valores Activos	10.676.442,22
Valores Pasivos	10.974.586,79
Diferencia	298.144,57

Atento a la suma algebraica existente entre los "Valores Activos" y los "Valores Pasivos" del Estado de Situación del Tesoro, se presenta una diferencia negativa de \$ 298.144,57. La misma no ha sido justificada por el Instituto, siendo su desvío poco significativo.

Opinión: En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado presenta razonablemente la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/16, plasmado en el Cuadro VI.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

77



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO VII – Estado de Movimientos del Tesoro.

A fs. 532/533 del Expte. 204/US/17, se agrega el "Estado de Movimientos del Tesoro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel O. GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Saldos Iniciales: \$ 5.684.294,52.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	100.000,00
Bancos	5.584.294,52
Total	5.684.294,52

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2015, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 5.684.294,52, coincidente con el saldo final del ejercicio 2015.

Asimismo, mediante Nota Interna N°08/17, la jefe Depto. Tesorería (fs. 324/326 Expte. N°204/US/17) informa los saldos bancarios al 01/01/16, por un total de \$ 5.582.500,10, lo cual no es coincidente con el monto informado en el Estado analizado, sin embargo, este importe se ha cotejado con el final del ejercicio 2015, arrojando resultados favorables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 – Año de las Energías Renovables"

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema, atento que en la Tesorería no se cuenta con libros bancarios impresos, según lo comunicado por el Instituto en la mencionada nota.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, solo se ha informado la suma de \$5.684.294,52 como saldo inicial.

Ingresos Presupuestarios: \$ 231.551.469,42

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	18.056.731,78
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	213.494.737,64
Otros	0,00
Total	231.551.469,42

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro II.

Ingresos No Presupuestarios: \$ 0,00.

Egresos Presupuestarios: \$ 222.141.447,10.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Gastos en Personal	49.724.575,11
Bienes y Servicios	50.756.791,23
Bienes de Uso	25.490,00
Transferencias	15.582.212,02
Gastos Figurativos	0,00
Otros	106.052.378,74
Total	222.141.447,10

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado.

Egresos No Presupuestarios: \$ 4.417.874,62.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de terceros	0,00
Otros	4.417.874,62
Total	4.417.874,62

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en el A-I-F Pagado de ejercicios anteriores.

Saldos Finales: \$ 10.676.442,22.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	100.000,00
Bancos	10.576.442,22
Total	10.676.442,22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2016, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 10.676.442,22.

Asimismo, mediante Nota Interna N°08/17, la jefe Depto. Tesorería (fs. 324/326 Expte. N°204/US/17) informa los saldos bancarios al 31/12/16, por un total de \$ 10.576.386,58, lo cual ha arrojado una diferencia no significativa de \$55,64.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema, atento que en la Tesorería no se cuenta con libros bancarios impresos, según lo comunicado por el Instituto en la mencionada nota.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, solo se ha informado la suma de \$10.676.442,22 como saldo final.

Opinión: En base al desarrollo efectuado, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales I.P.R.A. Al 31/12/16, plasmado en el Cuadro VII.

9 – Opinión y/o Dictamen del Auditor:

En base al desarrollo efectuado en cada uno de los Estados mencionados en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, atento a lo descripto en el apartado 5 y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

8, del presente Informe y habiéndose reunido los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en cada uno de los estados presentados, se concluye que la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), presenta razonablemente la información contable examinada, de acuerdo con las normas legales, aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría, excepto por las limitaciones expuestas en el presente informe y en función de no haberse efectuado un desarrollo del total de los recursos y a las consideraciones expuestas en el presente Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, en el cual me abstuve de emitir opinión respecto del mismo.

Sin embargo, cabe señalar que se verifica el incumplimiento a lo establecido en el artículo 9º inciso d) y artículo 20º de la Ley Provincial Nº 88 y sus modificatorias, respecto de la obligación de emitir balances, memorias o estados contables, informando el Instituto que la última Memoria Balance, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultado e inventario de Bienes de uso, elevada al Poder Legislativo, se encuentra en análisis, y a su vez notifica que la última Memoria y Balance al poder Ejecutivo de la Provincia, corresponde al periodo 2011.

Por último, se verifica el incumplimiento a lo indicado en el artículo 12 de la Resolución Plenaria Nº 166/2016 y conforme a lo establecido en el título VI de la Ley provincial Nº 495, atento que a fs. 536, obra nota Nº 409/17 de fecha 30/03/17, suscripta por la Auditora General Interna del IPRA C.P. Alicia BAUER, describiendo las tareas realizadas, enunciando las observaciones más frecuentes y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

53

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

las recomendaciones realizadas al Instituto durante el ejercicio 2016, sin emitir opinión profesional sobre la Cuenta de Inversión.

10 – Lugar y fecha de emisión del presente Informe: Ushuaia, 19 de Abril de 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

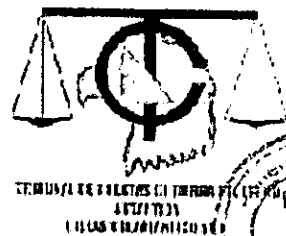
C.E. Facundo PALOPCE
Auditor Especial Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

27 ABR 2017

REG. N.º 13.48
Nada Claudine LEFEVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2016

I.P.V.

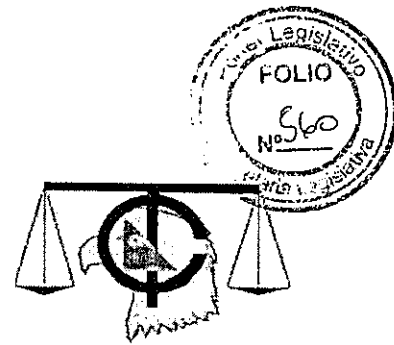
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N° 172/2017, LETRA. TCP-IPV CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONÓMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 y 1062.

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2 - Opinión:

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3 - Grado de cumplimiento

4 - Información Adicional Obligatoria

5 - Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6 - Recomendaciones

Informe Analítico

1. Título

2. Destinatario Inmediato

3. Destinatario Final

4. Objeto

5. Alcance del trabajo de auditoría

6. Limitaciones al alcance

7. Tarea realizada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

8. Marco Normativo

9. Opinión y/o Dictamen del Auditor

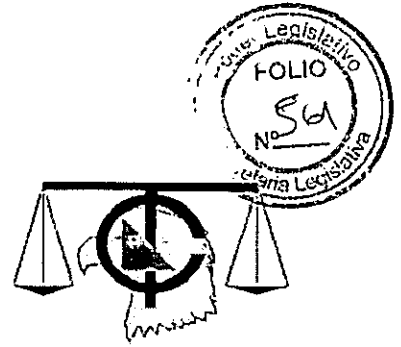
10. Lugar y fecha de emisión

3

3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Instituto Provincial de Vivienda.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01-01-16 al 31-12-16.

2-OPINIÓN:

a) Cuadros 1 a 7: A continuación se expone la opinión a la que he arribado, luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio del ejercicio presupuestario 2016. Esta opinión o dictamen expresa mi conclusión o la abstención de hacerlo, con respecto a los Estados de Ejecución del Presupuesto que tiene la obligación de presentar el Instituto Provincial de Vivienda.

Es importante resaltar, que la opinión puede ser:

- una conclusión favorable (conocida también como "limpia") sin salvedades
- una opinión favorable pero con alguna salvedad o limitación,
- una conclusión adversa,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur"
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- o una abstención de opinión. Esta última tiene lugar cuando el auditor no se encuentra en condiciones de determinar la razonabilidad del registro y resultado generados en la ejecución de los estados analizados. Al no contar con los elementos de juicio suficientes, el auditor no puede opinar sobre la razonabilidad de la información.

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2016 – (Fs. 352):

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

- Apartado 7.3.2.1. puntos 4. Presenta determinadas inconsistencias en la exposición de la información que evidencia que el monto comprometido supera el Crédito vigente en numerosas partidas parciales, y en otras que el Devengado supera el Crédito Vigente. Por imperio de la Ley de Administración Financiera N° 495, esta situación no está permitida.
- Apartado 7.3.2.1. puntos 10.: Refiere a las restricciones expuestas en cuanto al alcance del trabajo de auditoría. Es una situación externa al IPV y está relacionado con la designación de quien suscribe como auditor a cargo del Organismo en forma posterior al cierre del ejercicio y no haber intervenido en el control del Organismo durante el período analizado.

2. Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2016 – (Fs. 124):

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

3. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - CUADRO N° 3.3 (Fs. 362) y Base Pagado - CUADRO N° 4.3 (Fs. 363):

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



4. Estado de la Deuda Pública al 31/12/2016 - CUADRO N° 5 (Fs. 127);

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la deuda pública.

5. Estado de Situación del Tesoro - CUADRO N° 6.3 (Fs. 365) y Movimientos del Tesoro al 31/12/2016 - CUADRO N° 7.3 (Fs. 364);

Sobre el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, me abstengo de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expuesto en:

- Apartado 7.3.6: en este apartado se enumeran importantes limitaciones al alcance del trabajo como así también incertidumbre sobre la ocurrencia de determinados hechos futuros que pueden afectar significativamente los montos consignados en los estados analizados. Dentro los mismos se destacan las siguientes limitaciones: 1) Existen partidas pendiente de registración que datan de años anteriores; 2) expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio; 3) no se incorpora documentación respaldatoria para validar cuentas del Activos, principalmente de Créditos a cobrar, situación que se reitera en cuentas del ejercicio anteriores; 4) existen diferencias en la registración del saldo banco (poco significativas); 5) Omite declarar la existencia de una cuenta bancaria (sin perjuicio de lo expuesto la misma tiene un saldo de \$ 0,00); 6) falta de claridad en la exposición del rubro créditos a cobrar (p.e.:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Diferenciar créditos corrientes de no corrientes), entre otras observaciones legales detalladas en el apartado analizado.

b) **Indicadores:** Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado _____ 42,45% Devengado _____ 58,16%
 Crédito Original Crédito Vigente

RECURSOS

Ejecutado _____ 46,00% Ejecutado _____ 63,04%
 Formulado Original Formulado Definitivo

c) **Gráficos demostrativos:**

EJECUCIÓN DE GASTOS POR INCISO

CUADRO I: COMPARACIÓN CRÉDITO VIGENTE VS. DEVENGADO POR INCISO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	RELACIÓN DEVENGADO - CRÉDITO VIGENTE
10000	GASTOS EN PERSONAL	202.013.200,00	177.771.876,00	88,00%
20000	BIENES DE CONSUMO	1.875.809,50	1.659.750,61	88,48%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	22.700.331,58	18.078.192,64	79,64%
40000	BIENES DE USO	35.930.000,00	4.393.251,31	12,23%
40200	CONSTRUCCIONES	614.391.956,93	345.182.882,64	56,18%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	183.622.701,99	69.765.240,71	37,99%
	TOTAL	1.060.534.000,00	616.851.193,91	58,16%



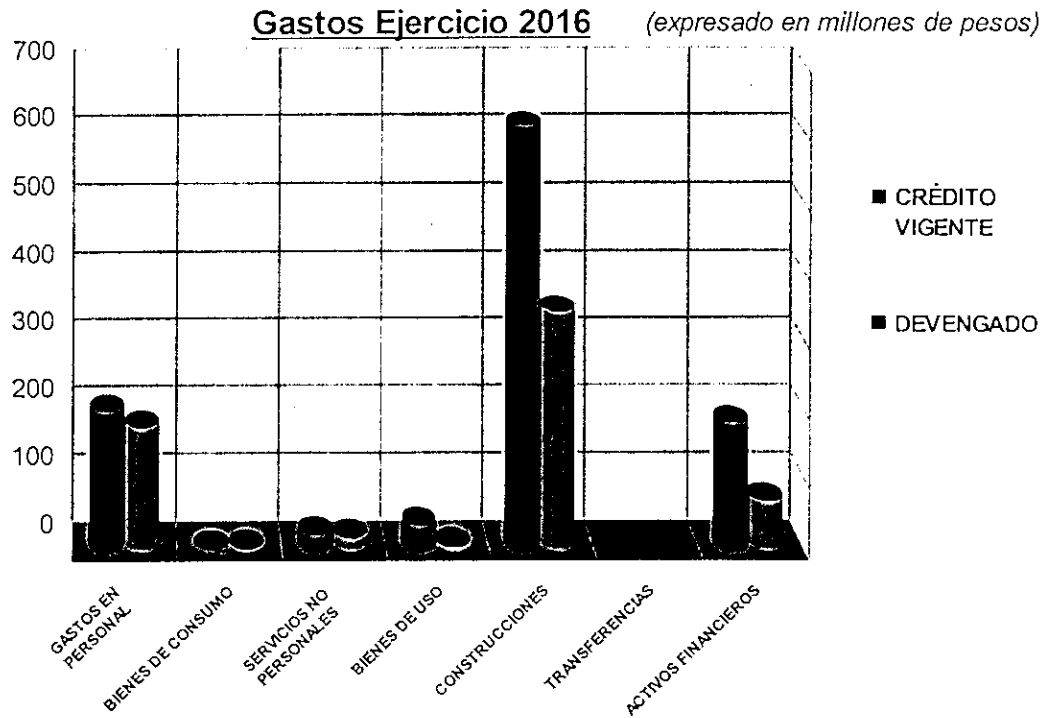
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO II: CRÉDITO VIGENTE Y DEVENGADO - ANÁLISIS VERTICAL POR INCISO

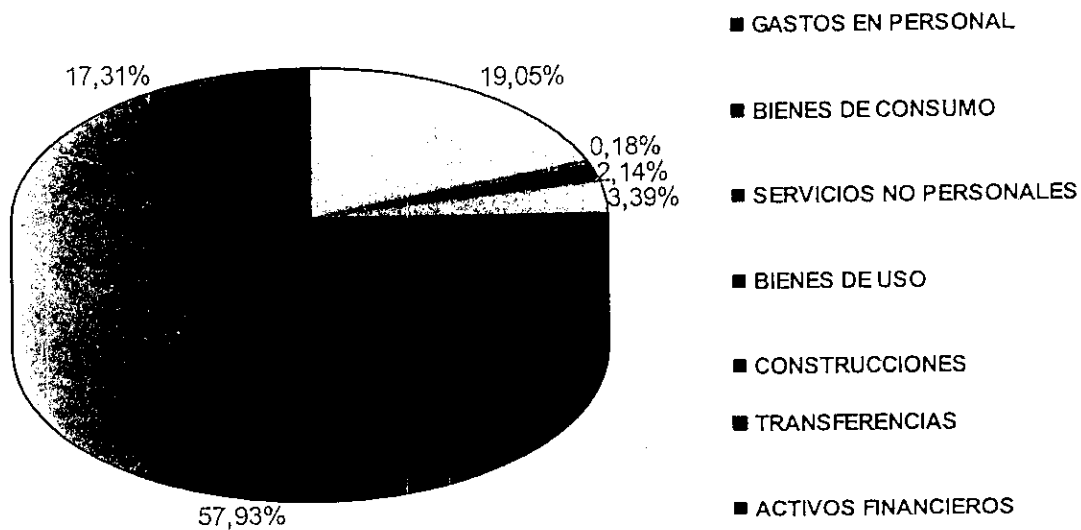
CÓDIGO	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
GASTOS EN PERSONAL	202.013.200,00	19,05%	177.771.876,00	28,82%
BIENES DE CONSUMO	1.875.809,50	0,18%	1.659.750,61	0,27%
SERVICIOS NO PERSONALES	22.700.331,58	2,14%	18.078.192,64	2,93%
BIENES DE USO	35.930.000,00	3,39%	4.393.251,31	0,71%
CONSTRUCCIONES	614.391.956,93	57,93%	345.182.882,64	55,96%
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	183.622.701,99	17,31%	69.765.240,71	11,31%
Total	1.060.534.000,00	100,00%	616.851.193,91	100,00%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

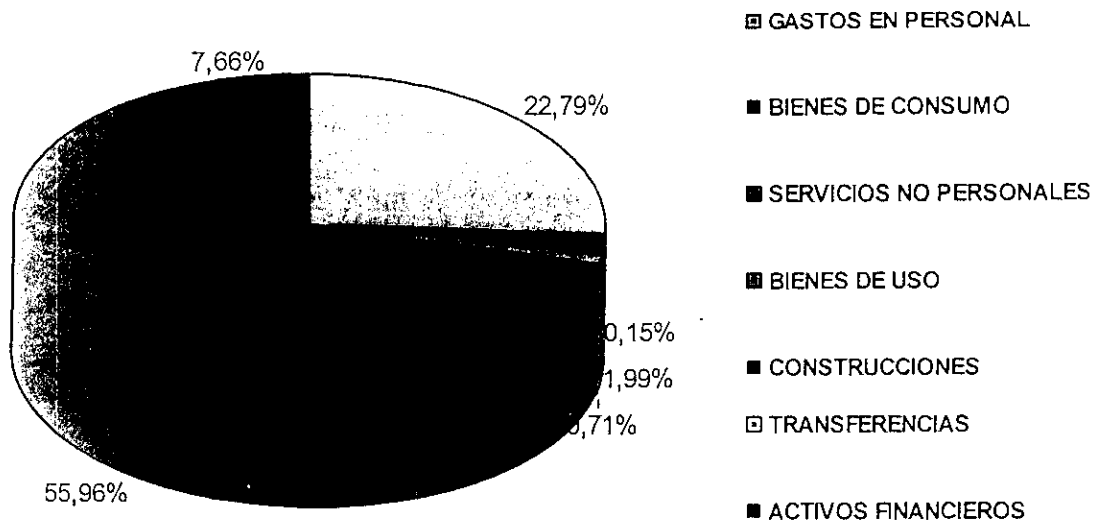
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiola Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CRÉDITO VIGENTE POR INCISO



DEVENGADO POR INCISO



Tal como se puede apreciar en los cuadros y gráficos precedentes, el inciso con mayor crédito aprobado es el inciso 40.2: **Construcciones** (55,96%) y en



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

crédito vigente de estos dos incisos durante el ejercicio representa un 53,75 % y un 88,00 % respectivamente. Asimismo, se destaca que de la totalidad del gasto devengado, el 56,67% se concentra en el inciso Bienes de Uso y el 28,82% es representado por el inciso Gastos en Personal, por lo que el 85,49% del monto total devengado se ve justificado por la suma de estos dos incisos.

EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

CUADRO III: COMPARACIÓN PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO POR RUBRO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	RELACIÓN PRESUPUESTO-EJECUCIÓN
100000000	RECURSOS	276.956.745,84	295.674.302,46	106,76%
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	258.376.414,25	277.281.960,17	107,32%
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMN	18.580.331,59	18.392.342,29	98,99%
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00%
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	537.234.589,39	295.506.173,37	55,01%
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7.000.000,00	7.812.549,49	111,61%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	530.234.589,39	287.693.623,88	54,26%
300000000	FUENTES FINANCIERAS	209.287.763,81	77.331.683,39	36,95%
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPA	0,00	0,00	0,00%
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00%
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	89.100.000,00	77.331.683,39	86,79%
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS	120.187.763,81	0,00	0,00%
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00%
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00%
401000000	CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	37.054.900,96	0,00	0,00%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P	37.054.900,96	0,00	0,00%

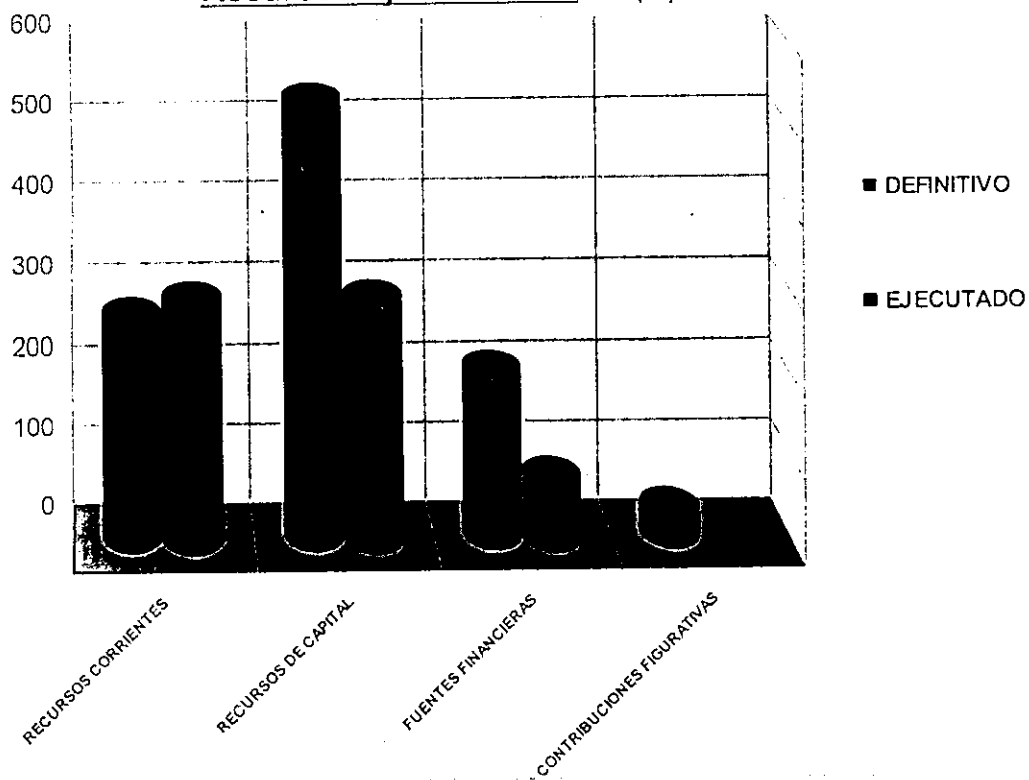
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Recursos Ejercicio 2016

(expresado en millones de pesos)

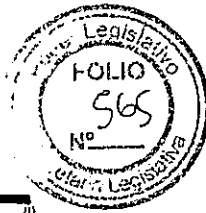


CUADRO IV: DEFINITIVO Y EJECUTADO – ANÁLISIS VERTICAL

DESCRIPCION	DEFINITIVO		EJECUTADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
RECURSOS	276.956.745,84	26,11%	295.674.302,46	44,23%
RECURSOS DE CAPITAL	537.234.589,39	50,66%	295.506.173,37	44,20%
FUENTES FINANCIERAS	209.287.763,81	19,73%	77.331.683,39	11,57%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	37.054.900,96	3,49%	0,00	0,00%
TOTAL	1.060.534.000,00	100,00%	668.512.159,22	100,00%



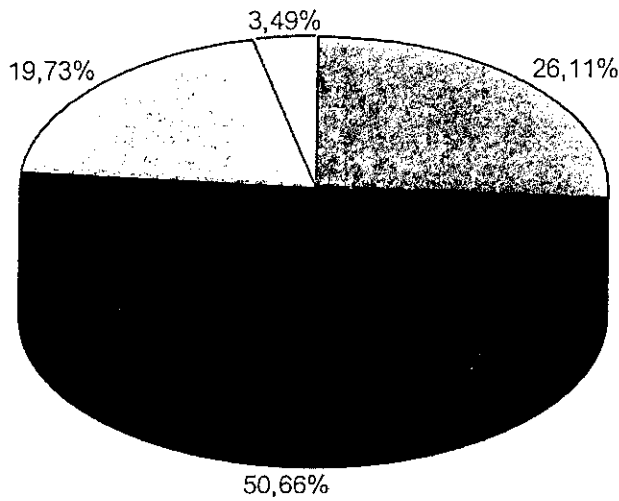
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

DEFINITIVO POR RECURSO



- RECURSOS
- RECURSOS DE CAPITAL
- FUENTES FINANCIERAS
- CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

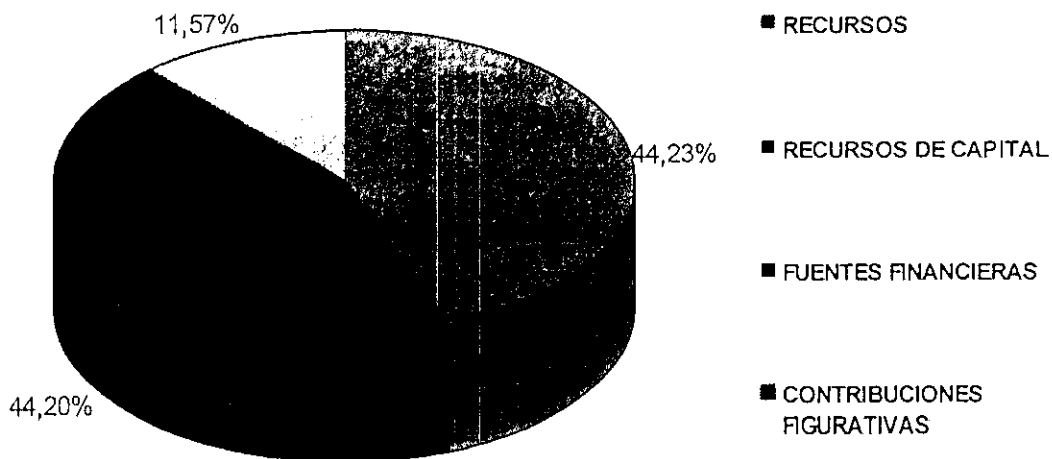
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4

Fabiola Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

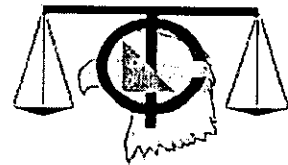
EJECUTADO POR RECURSO



En función de los datos expuestos en los cuadros del presente apartado, se destaca que el rubro **Recursos de Capital** representa la mayor fuente de financiación en el total del presupuesto definitivo (50,66%) y es la segunda fuente de financiación en el presupuesto ejecutado (40,20%), por una diferencia porcentual de 0,03 respecto de Recursos (40,23%); sin embargo este recurso sólo se ha ejecutado en un 55,01%. Respecto de las fuentes de financiación **Recursos Corrientes** y **Fuentes Financieras**, es dable mencionar que la primera ha sido ejecutada en un 106,76% respecto del presupuesto definitivo generando en consecuencia una mayor recaudación, mientras que la segunda tan sólo ha sido ejecutada en un 36,95%, implicando una recaudación en defecto para este tipo de recurso. Por último, en cuanto al recurso **Contribuciones Figurativas**, para el cual se destinó sólo el 3,49% de la totalidad de los recursos (\$37.054.900,96), su ejecución ha sido nula.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 -- Año de las Energías Renovables"

d) Resumen análisis crítico:

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º Inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
IV	SI	NO	SI (1)	NO	SI	NO	56,11%	SI/ (2)	CUADROS 6.3 y 7.3 (Aprobación)

(1) Se verificó en la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487" que a la fecha del presente informe se encuentran presentados todos los estados exigidos por la Resolución M.E. Nº 423/14. Asimismo el Instituto ha remitido periódicamente la información requerida por dicha resolución. Sin embargo, no ha cumplido con el plazo de presentación dentro de los 15 días posteriores al cierre del mes que se informa.

(2) Presenta el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2016 en \$ 0,00. Respecto al Estado de Deuda Pública del ejercicio 2015 también consta en \$ 0,00.

3-GRADO DE CUMPLIMIENTO: Se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial Nº 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Viviendas para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y San Pedro y San Pablo serán Argentinas"

Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

En el marco de las disposiciones de carácter permanente que constituyen las normas complementarias encuadradas como Disposiciones Generales, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Provincial Nro. 495, este apartado también comprende la opinión en cuanto al cumplimiento del Artículo 24 de la Ley Nro. 1061 y al respecto se ha relevado la efectiva presentación de la información indicada en el mencionado artículo, sin embargo, se informa que el organismo no ha cumplido con el plazo establecido “El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre...”.

En virtud del Artículo 15 de la Ley de Presupuesto Provincial Nro. 1061, encuadrado en el marco de Disposiciones Generales, el número de cargos de la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda establece 260 cargos, cifra superior a los 257 cargos que el Organismo ha informado como ocupados, por lo que se concluye que no ha sido superada la cantidad aprobada por normativa vigente.

4-INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA: Respecto de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se observa lo siguiente:

a) Contingencias significativas en relación a Créditos y Deudas: se deja constancia que conforme surge del Apartado 7.3.6. EN RELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CUADRO 6.3. Y MOVIMIENTO DEL TESORO - CUADRO Nº 7.3, el Organismo ha informado que en virtud de las tareas de conciliación de Cuentas por Cobrar que actualmente se encuentran en ejecución, no se incluye en el Rubro Créditos el Total de la Deuda que mantiene el Gobierno de la Provincia con esa Institución. Por lo que esta instancia desconoce la magnitud y significatividad del rubro.

Asimismo, en virtud a lo expuesto en el Apartado 7.3.9. - EN RELACIÓN AL LISTADO DE JUICIOS del Informe Analítico, se destaca que de los 38 juicios detallados, 23 de éstos se estima no tendrán asociado resultado económico, mientras que 15 de ellos tienen al IPV como parte actora con un monto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

involucrado de \$ 336.280,62. El juicio restante tiene al IPV como parte demandada con una sentencia en su contra por la suma de \$ 604.460,04. De los Informes jurídicos obrante de fojas 342 a 345 no surge el grado de probabilidad de ocurrencia.

5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR:

a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas.

Durante el ejercicio bajo análisis, este Organismo de control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los inciso a y b del artículo 2 de la Ley N° 50.

Se informa un detalle de las observaciones más relevantes formuladas en virtud de incumplimientos normativos referidos a procedimientos y contrataciones, informando a su vez si las mismas fueron subsanadas o no, tal como puede observarse a continuación:

1. Se verifican modificaciones a los importes originales solicitados para el otorgamiento de préstamos por parte del organismo, sin la inclusión de comprobante contable ni acto administrativo que reconozca la diferencia.

Estado: Se obtuvieron descargos del reparo observado incorporando al expediente el acto administrativo correspondiente, efectuando el levantamiento de la observación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2. Se omite en las actuaciones la inclusión del comprobante de publicación en la página oficial, del llamado a Contratación Directa I.P.V. tal lo establecido en el Art. 34 de la Ley Provincial N° 1015.

Estado: Atento a lo indicado en Informe N° 486/16 Letra: IPV – AT incorporado a fin de dar respuesta, se **levanta** la observación.

3. Se han comprobado incumplimientos en relación al Pliego de Bases y Condiciones respecto de las adjudicaciones de obras, entre ellas podemos destacar:

a) Se ha verificado que no se han incorporado a las distintas actuaciones las correspondientes constancias de entrega de insumos de la empresa Contratista, previstos en los Pliegos de bases y Condiciones, requiriendo que se informen aquellos que se encuentran pendientes de entrega según corresponda.

Estado: Se trata de un apartamiento normativo que **subsiste**, en virtud de que el organismo bajo análisis no ha remitido a este Órgano de control los respectivos Informes o documentación que acredite que se ha dado cumplimiento a lo requerido por el Pliego de Bases y condiciones.

b) Se observo el apartamiento de los establecido en el Art. 36 de la Ley N° 13.064, respecto de la documentación laboral exigida en la presentación de las Actas de Medición y sus correspondientes Certificados de Obra.

Estado: En este caso se trata de apartamientos que fueron subsanados mediante la remisión de la documentación faltante a este organismo de control, dando como resultado el **levantamiento** de dichas observaciones.

c) En varias intervenciones se ha verificado la falta de incorporación de las correspondientes Pólizas de Seguro contra incendio y/o todo riesgo, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones. A su vez, se ha constatado que no se ha incorporado el Dictamen Jurídico que respalde la validez de las pólizas solicitadas, a fin de verificar si las mismas cumplen con los requisitos formales en la materia y con las coberturas solicitadas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Estado: Estamos frente a un apartamiento normativo frecuente por parte del organismo, el cual **persiste** en el tiempo. Se ha constatado que un alto porcentaje de los expedientes con este incumplimiento no han sido nuevamente remitidos a este Tribunal, a modo de verificar que se han adjuntado las pólizas y/o Dictámenes Jurídicos solicitados, a fin de levantar los reparos formulados.

- 4. Se han verificado incumplimientos a requerimientos de incorporación de las Pólizas de Seguro de Garantía de Ejecución de Contrato y sus Dictámenes Legales respectivos a Redeterminaciones de Precios, dando como resultado, por su recurrencia el carácter de observación.

Estado: La presente observación fue **subsana**da, no obstante cabe destacar que el presente incumplimiento persiste en el tiempo, y en muchos casos hasta tanto no se da el carácter de observación, no dan cumplimiento a los requerimientos efectuados.

- 5. Se ha observado la falta de incorporación del acto administrativo o documento que avale o autorice la subcontratación de personal afectado a la obra contratada mediante Licitación Pública IPV OBRAS N° 01/2014.

Estado: Dicha observación fue **subsana**da debido a la incorporación en dichas actuaciones de la Resolución IPV N° 2091 que autoriza la subcontratación de personal afectado a obra.

- 6. En la tramitación de una contratación directa, se observó la extemporaneidad en las reservas de crédito respecto de la factura, incumpliendo lo establecido en el artículo 32° de la Ley Provincial N° 495 y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

el Anexo I – Punto 5 – Inciso e) de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.

Estado: Se trata de un apartamiento normativo de carácter **insalvable**, sin posibilidad de ser revertido en virtud de que se trata de un incumplimiento relacionado a la oportunidad.

7. Se ha verificado la remisión extemporánea de actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, tratándose de un incumplimiento a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 01/2001 - Anexo I - Punto 1. Decreto N° 1.122/02, reglamentario de Ley Provincial N° 495, Artículo 109.

Estado: Se trata de un apartamiento normativo de carácter **insalvable**, sin posibilidad de ser revertido en virtud de que se trata de un incumplimiento relacionado a la oportunidad.

8. Se observó respecto de contratos de locación de servicios, el incumplimiento de lo establecido en el Inc. 2, del Art. 73 de la Constitución Provincial, en cuanto al requisito de especialidad.

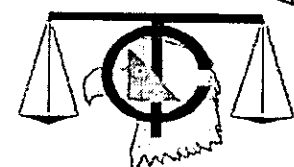
Estado: En este caso la observación formulada se **mantuvo**, elevando la misma a Secretaría Contable de este organismo de control para su consideración.

9. Se verificó la realización de reservas de crédito por un importe insuficiente para realizar el llamado a Licitación Privada N° 3/2016, al ser menor al correspondiente al presupuesto oficial. Además de no adecuar dichas reservas a las presentadas por los oferentes, incluso luego de realizada la preadjudicación. Por otro lado, se observó la falta de incorporación de la documentación que detalla el cálculo utilizado para determinar el Presupuesto Oficial.

Estado: En primer lugar, respecto de la reserva de crédito insuficiente, la observación fue **subsana**, debido a que se incorporó documentación de la cual se desprende que la reserva incorporada al expediente correspondía al ejercicio en vigencia, resultando el saldo restante correspondiente al ejercicio siguiente. En segundo lugar, se consideró **insalvable** la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

observación correspondiente al cálculo del Presupuesto oficial, en virtud de la instancia en que se encontraban las referidas actuaciones.

10. Se verifica el incumplimiento en expedientes correspondientes a redeterminaciones de precios, de lo establecido en el inciso 9 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 07/2003, respecto de la presentación de Nota de solicitud de intervención de este órgano de control, suscripta por la máxima autoridad del organismo comitente. No obstante, lo establecido en los artículos 5° y 7° de la mencionada normativa, respecto de la insuficiencia de la documentación que debe incorporar el comitente para la remisión al Tribunal de Cuentas.

Estado: se trata de un apartamiento normativo de carácter **insalvable**, sin posibilidad de ser revertido en virtud de que se trata de un incumplimiento relacionado a la oportunidad.

11. Se constata el incumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Provincial N° 141, toda vez que obra en las actuaciones documentación sin autenticar.

Estado: En este caso se trata de observaciones **subsanables**, pero recurrentes en las tramitaciones del organismo.

12. Se observa la realización de actos administrativos de contratación de servicios sin indicación de la partida presupuestaria a la que se deben imputar. Además se resalta que del análisis de las tramitaciones surge documentación que indica la imputación de dichos gastos de contratación a la partida presupuestaria 4.42.421/3.6 CONTRATOS, no correspondiendo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabrana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

la naturaleza de la contratación con la partida imputada, ya que la misma es análoga a un gasto por los servicios necesarios para cumplir con los objetivos del organismo.

Estado: Se realizaron descargos respecto de la imputación presupuestaria en la partida pertinente, por lo que se procedió a **levantar** la observación oportunamente realizada, recomendando su correcta imputación en futuras tramitaciones.

13. Se deberán indicar los motivos que justifiquen el incumplimiento de los Planes de Trabajos, o en caso de corresponder aplicar la multa establecida en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Estado: En estos casos se incorporaron Resoluciones modificatorias de los Planes de Trabajo, **subsannando** las observaciones. Sin embargo, dichos actos administrativos aprueban de manera retroactiva los nuevos planes de trabajo, por lo que deberían aclarar el reconocimiento por el periodo ya transcurrido de obra al momento de la emisión de los mismos.

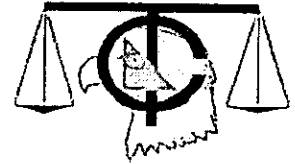
14. Se ha verificado en actuaciones que el ejercicio de la Presidencia del I.P.V. ha sido "cedido" transitoriamente a agentes del organismo a través del dictado de Resoluciones, de la cual no surgiría un Dictamen Jurídico del Instituto que fundamente su viabilidad jurídica. Concluyendo que el reemplazante del Presidente del IPV es el Vicepresidente, no teniendo amparo normativo la designación por parte de éstos, de otro empleado del Instituto para subrogar el cargo mencionado.

Estado: La presente observación se ha realizado en varias oportunidades en actuaciones remitidas a este órgano de control. Por otro lado, se destaca que los expedientes intervenidos con la observación bajo análisis no han sido remitidos en su totalidad para efectuar el levantamiento de las observaciones.

b) Cuadro comparativo de Observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

OBSERVACIONES FORMULADAS		COMPARACION CON EJERCICIO 2016
DETALLE DE LAS OBSERVACIONES S/ I.C. N° 213/16 ANALISIS DE LA CUENTA EJERCICIO 2015		
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 1.	Remisión extemporánea de actuaciones a Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria N° 03/2001 - Anexo I - Punto 1	Persiste durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 2.a)	No se han incorporado las correspondientes constancias de entrega de insumos de la empresa Contratista, previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones.	Persiste durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 2.b)	Falta de incorporación de las correspondientes Pólizas de Seguro contra incendio y/o todo riesgo, y Dictamen Jurídico que respalde la validez de las pólizas solicitadas.	Persiste durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 3.a)	Se ha detectado que el porcentaje indicado para el avance físico acumulado no es coincidente con el previsto en el Plan de trabajos aprobado mediante Resolución del I.P.V. en varias oportunidades.	Persiste durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 3.b)	Se ha verificado que algunos Planes de Trabajo no identifican los porcentajes totales de avance por mes y acumulados, dificultando la tarea de control.	No se vuelve a observar durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 3.c)	Se observó la falta de incorporación de Planes de trabajo aprobados mediante Actos administrativos de la autoridad competente	No se vuelve a observar durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 3.d)	Se advirtió el incumplimiento a los plazos de ejecución según Planes de Trabajo aprobados, en algunos casos se efectuó la observación correspondiente y en otros se requirió que informe las causas de dicha omisión. Se solicitó se informen las razones por las cuales se encuentra atrasada la obra respecto del Plan de Trabajos aprobado.	Persiste durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 4.	Se observó el incumplimiento al Decreto N° 674/11, en su artículo 34, punto 67, apartado b), toda vez que la prórroga del plazo del contrato de locación de servicios excede el previsto en la normativa indicada.	No se vuelve a observar durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 5.	Se ha observado que conforme surge de lo resuelto por el Acuerdo Plenario N° 2476/2014 en su Artículo 2° y Resolución Plenaria N° 168/14, corresponde utilizar las figuras establecidas en la Ley Nacional N° 13.064, dejando de lado la figura de "Neutralización de Plazo de Obra" por no estar reglamentada por parte del Ministerio de Infraestructura.	No se vuelve a observar durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 6.	Se observó la Licitación Pública N° 12-2014-Pavimentación 1ra. Etapa – Urb. Barrio Malvinas Arg. - Río Grande (Expte 2130-14) por haberse vulnerado los principios de igualdad y concurrencia, al modificarse el presupuesto oficial una vez abiertas las ofertas, y por haberse preadjudicado por encima del Presupuesto oficial fijado en el pliego.	No se vuelve a observar durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 7.	Se observa la preadjudicación de una obra sin encontrarse debidamente justificada ni motivada, por cuanto no se ha acreditado con las constancias obrantes en las actuaciones que la oferta presentada por la contratista sea la más conveniente en los términos del Artículo 18 de la Ley Nacional 13.064, vulnerando el principio de igualdad de los oferentes.	No se vuelve a observar durante el ejercicio 2016
Informe Ejecutivo – Título 5 – Inciso a) – Punto 8.	Se ha verificado en actuaciones que el ejercicio de la Presidencia del IPV ha sido "cedido" transitoriamente a agentes del organismo, a través de Resoluciones que carecen de Dictamen que analice su viabilidad jurídica.	Persiste durante el ejercicio 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

6 -- RECOMENDACIONES:

En relación a las tramitaciones de expedientes

1. Se le recomienda ajustar los procedimientos administrativos necesarios a efectos de remitir las actuaciones que tramitan la disposición de fondos públicos, inversiones de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Instituto, respetando las pautas temporales para que este Tribunal ejerza el Control Preventivo conforme los lineamientos establecidos en el punto 1. del Anexo I de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 01/2001, y la Resolución Plenaria T.C.P. N° 7/2003.
2. Se recomienda incorporar a las actuaciones administrativas las constancias que acrediten la entrega de insumos y/o bienes por parte de la empresa Contratista, previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones, adjuntando a tal efecto un informe del responsable que indique el grado de cumplimiento de tal exigencia, justificando las causas que impliquen alguna demora o la falta de entrega de los mismos.
3. Se deberá incrementar y eficientizar los mecanismos de seguimiento y control de aquellos expedientes administrativos que se remiten desde el Tribunal con observaciones y recomendaciones, brindando el descargo pertinente para su evaluación, ya que se ha detectado en muchos casos la falta de respuesta a los reparos y requerimientos efectuados.
4. Se recomienda incorporar a los expedientes los actos administrativos que importen una modificación tanto cuantitativa como cualitativa en la tramitación bajo análisis, a fin de contar este organismo con todos los elementos necesarios para su evaluación.
5. Se recomienda unificar criterios, respecto de la aplicación o no de multas a los contratistas de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y condiciones. En caso de la no aplicación de la multa, incorporar la correspondiente documentación que justifique dicha decisión, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nacional N° 1186/84, reglamentario del Art. 35 de la Ley N°13.064.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

6. En cuanto a los Planes de Trabajo, se recomienda realizar la readecuación de los mismos de manera oportuna a fin de poder mantenerlos actualizados para su control, e informar a este Tribunal al respecto.
7. Se recomienda tanto para tramitación de redeterminaciones como de adicionales, actualizar las pólizas de caución de garantía de ejecución de obras, e incorporarlas a las tramitaciones junto con el Dictamen Legal que analice su validez jurídica.

En relación a los Estados de Ejecución del Presupuesto (C.G.E.)

8. Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior a efectos que éste Organismo de control pueda efectuar un adecuado control basado en el análisis de ratios, tendencias, y análisis verticales y horizontales de los principales rubros presentados. Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios deben reunir el requisito de Comparabilidad conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitido por la FACPCE, y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08.
9. La máxima autoridad del Instituto debería instar al Área Presupuestaria y contable responsable de la elaboración del Presupuesto del Instituto, a incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectada para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

determinadas por el Instituto Provincial de Viviendas para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

10. Se deberá regularizar la situación descripta en el Apartado 7.3.5 – EN RELACION A LA DEUDA PUBLICA. Conforme surge del análisis y recomendaciones efectuadas sobre las Cuentas Generales de Inversión de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se deberá regularizar las órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011 por un monto total de mediante Informe Contable N° 55/2015 – TCP IPV (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2014), el monto de \$ 18.483,22. En relación a dicha diferencia, cabe destacar que mediante Informe N° 21/16 Letra: IPV (DGAEF) de fecha 12/09/2016, se informa que las ordenes de pago referenciadas serán analizadas y regularizadas en la brevedad. Seguidamente mediante Nota Interna N°2235/2016 Letra: TCP – AOP, del entonces Auditor Fiscal de GEOP, informa lo indicado al Prosecretario Contable.

En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria

11. Se deberán tomar las medidas para implementar el Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2016 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. Del análisis de la Cuenta de Inversión 2016, se verificaron ciertas inconsistencias que devienen de la falta de un sistema confiable, como ser:
 - Los estados de ejecución del presupuestos no surgen en forma automática del Sistema Informático;



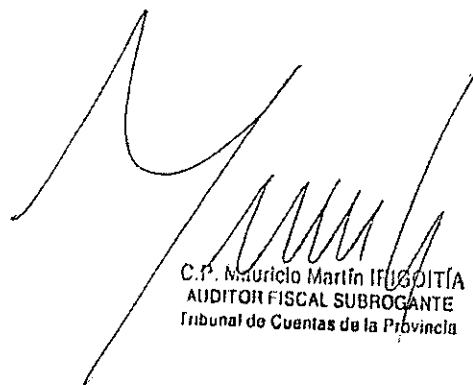
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

- El estado de ejecución del gasto por objeto presenta en su exposición inconsistencias que evidencia que el monto comprometido supera el Crédito vigente en numerosas partidas parciales y en otras que el Devengado supera el Crédito Vigente conforme surge del detalle expuesto en el Apartado 7.3.2 del Informe Analítico.
- Existen programas informáticos desarrollados por el Instituto y otros comerciales, que no están integrados entre sí, que trabajan con bases de datos independientes, que sólo pueden utilizarse en Ushuaia exclusivamente o en alguna red local, sin que los mismos estén relacionados, de acuerdo a lo analizado en el Informe Contable N° 213/2016, situación que se mantuvo vigente durante el ejercicio bajo análisis. Sin embargo, se toma conocimiento del avance de los trabajos de implementación del nuevo Sistema Contable, y de unificación de bases de datos, relevados mediante Informe N° 01/17 Letra: IPV (SGI), suscripto por el Subdirector Gral. de informática IPV, Ing. En Sistemas, Ariel H. PARSON.


C.P. Mauricio Martín IFUGOITIA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Entre Ríos, Argentina
e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Entre Ríos, Argentina
e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

2017 - Año de Energía Responsable

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Crédito Original	Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Compras/Contratos	Devenido	Ordenado a Pagar	No Ejecutado
18000	GASTOS EN PERSONAL	201.013.200,00	5.978.643,06	4.978.643,06	201.913.200,00	177.071.676,00	172.771.846,00	172.771.846,00	154.231.711,70
10100	Personal permanente	183.252.300,00	5.508.515,46	4.626.515,46	184.134.299,00	164.485.813,54	164.485.813,54	164.485.813,54	147.144.562,47
10101	Rentaciones del Cargo	46.680.300,00	1.153.658,23	920.755,31	46.905.203,02	48.294.239,29	48.294.239,29	48.294.239,29	41.753.502,10
10103	Rentaciones que no hacen al cargo	87.549.700,00	2.163.705,70	2.738.927,73	86.974.477,97	70.839.770,33	70.839.770,33	70.839.770,33	64.978.176,05
10104	Salario anual complementario	14.065.900,00	348.119,32	390.354,26	14.133.765,06	12.838.764,18	12.838.764,18	12.838.764,18	11.337.279,28
10106	Contribuciones patronales	34.112.200,00	843.065,21	678.709,14	34.277.056,04	30.353.731,65	30.353.731,65	30.353.731,65	27.155.944,57
10107	Complementos	823.700,00	1.000.000,00	0,00	1.823.700,00	2.159.307,09	2.159.307,09	2.159.307,09	1.919.810,47
10200	Personal Temporario	15.796.600,00	390.397,60	314.290,49	15.872.707,11	11.237.211,23	11.237.211,23	11.237.211,23	9.689.323,66
10201	Rentaciones del cargo	3.891.600,00	145.603,16	112.219,77	3.924.983,39	5.656.101,71	5.656.101,71	5.656.101,71	4.633.850,14
10202	Rentaciones que no hacen al cargo	5.365.400,00	132.610,53	112.202,24	5.385.608,29	2.271.800,63	2.271.800,63	2.271.800,63	1.968.614,24
10203	Salario anual complementario	1.225.600,00	302.895,51	242.384,64	1.286.110,87	820.965,43	820.965,43	820.965,43	697.453,26
10204	Otros gastos en personal	300.000,00	7.414,21	0,00	307.414,21	346.279,52	346.279,52	346.279,52	308.965,31
10205	Contribuciones patronales	2.871.100,00	70.958,44	57.123,65	2.884.934,79	2.012.239,55	2.012.239,55	2.012.239,55	1.724.981,11
10206	Complementos	142.500,00	3.321,23	2.835,19	143.186,04	129.824,39	129.824,39	129.824,39	118.145,12
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	1.929.800,00	78.200,00	38.706,20	1.969.293,80	2.003.851,23	2.003.851,23	2.003.851,23	1.846.835,57
10401	Asignaciones familiares	1.929.800,00	78.200,00	38.706,20	1.969.293,80	2.003.851,23	2.003.851,23	2.003.851,23	1.846.835,57
10500	Asistencia social al personal	34.500,00	10.500,00	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00
10509	Otras asistencias sociales al personal	34.500,00	10.500,00	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00
20000	BIENES DE CONSUMO	1.275.869,50	766.200,00	106.200,00	1.875.869,50	1.772.141,51	1.657.350,61	1.657.350,61	1.557.917,11
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forrajes	6.129,50	34.000,00	0,00	40.129,50	63.988,02	63.988,02	63.988,02	39.329,91
20101	Alimentos para personas	6.129,50	34.000,00	0,00	40.129,50	63.988,02	63.988,02	63.988,02	39.329,91
20105	Madera, corcho y sus manufacturas	11.50	18.000,00	0,00	18.011,50	17.302,66	17.302,66	17.302,66	12.186,38
20200	Textiles y vestuario	107.161,00	950,00	0,00	108.111,00	13.088,00	13.088,00	13.088,00	13.088,00
20202	Prendas de vestir	92.161,00	0,00	0,00	92.161,00	12.398,00	12.398,00	12.398,00	12.398,00
20203	Comerciales textiles	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20209	Otros n.e.p.	0,00	950,00	0,00	950,00	690,00	690,00	690,00	690,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	344.178,00	110.000,00	100.000,00	354.178,00	297.427,50	282.427,50	282.427,50	270.927,50
20301	Papel de escritura y cartón	8.878,00	0,00	0,00	8.878,00	243,00	243,00	243,00	243,00
20302	Papel para computación	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	184.114,50	184.114,50	184.114,50	184.114,50
20303	Productos de artes gráficas	200.000,00	90.000,00	0,00	290.000,00	83.175,00	83.175,00	83.175,00	66.675,00
20304	Productos de papel y cartón	360,00	0,00	0,00	360,00	340,00	340,00	340,00	140,00
20305	Libros, revistas y periódicos	15.000,00	5.000,00	0,00	20.000,00	18.803,00	18.803,00	18.803,00	10.805,00
20307	Espeques timbrados y valores	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	8.950,00	8.950,00	8.950,00	8.950,00
20400	Productos de cuero y caucho	17.641,00	61.000,00	0,00	78.641,00	52.660,00	52.660,00	52.660,00	25.981,00
20404	Cuero y cdmara de aire	17.641,00	61.000,00	0,00	78.641,00	52.660,00	52.660,00	52.660,00	25.981,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	251.200,00	85.500,00	0,00	336.700,00	337.098,73	337.098,73	337.098,73	337.098,73
20501	Combustibles químicos	2.000,00	4.000,00	0,00	6.000,00	6.408,29	6.408,29	6.408,29	4.200,54
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	900,00	1.000,00	0,00	1.900,00	920,00	920,00	920,00	920,00
20503	Linia, pinturas y colorantes	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00	11.637,49	11.637,49	11.637,49	5.034,14
20505	Combustibles y lubricantes	225.000,00	75.000,00	0,00	300.000,00	308.743,06	308.743,06	308.743,06	308.743,06
20508	Productos de material plástico	2.400,00	2.600,00	0,00	5.000,00	3.357,62	3.357,62	3.357,62	3.357,62
20509	Otros n.e.p.	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	6.033,27	6.033,27	6.033,27	2.533,27
20600	Productos de metales no metálicos	0,00	1.550,00	0,00	1.550,00	12.618,01	12.618,01	12.618,01	11.068,01
20601	Productos de acilla y cerámica	0,00	0,00	0,00	0,00	11.179,29	11.179,29	11.179,29	11.179,29
20603	Productos de lana y pterelana	0,00	600,00	0,00	600,00	403,08	403,08	403,08	403,08
20604	Productos de cemento, asbesto y yeso	0,00	950,00	0,00	950,00	1.035,04	1.035,04	1.035,04	684,00
20700	Productos metálicos	51.400,00	41.700,00	6.200,00	85.900,00	44.198,74	44.198,74	44.198,74	44.198,74
20701	Productos ferrosos	36.500,00	0,00	0,00	36.500,00	11.053,27	11.053,27	11.053,27	11.053,27

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

2017 - Año de las Empeños Agropecuarios

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Código	Credito Original	Aumentos	Disminuciones	Credito Vigente	Compromiso	Destengado	Atendido a Pagar	Pagado	No Ejecutado
2070	Producción no firmada	100,00	14.700,00	0,00	14.800,00	8.929,00	8.929,00	8.929,00	8.929,00	5.871,00
20703	Material de guerra	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00
20704	Estructuras metálicas acabadas	1.900,00	14.000,00	0,00	15.900,00	10.665,18	10.665,18	10.665,18	9.783,90	5.231,82
20705	Terminaciones en obras	500,00	6.500,00	0,00	7.000,00	3.152,14	3.152,14	3.152,14	3.152,14	3.347,86
20709	Otros s.e.p.	3.600,00	2.000,00	0,00	5.600,00	10.399,15	10.399,15	10.399,15	164.241,00	2.400,85
20800	Minerales	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	186.181,00	186.181,00	186.181,00	164.241,00	46.181,00
20900	Petróleo crudo y gas natural	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	186.181,00	186.181,00	186.181,00	164.241,00	46.181,00
20900	Otros bienes de consumo	498.000,00	231.500,00	0,00	729.500,00	720.501,51	663.110,61	663.110,61	645.499,01	66.389,39
20901	Elementos de limpieza	300,00	3.500,00	0,00	3.800,00	2.928,19	2.928,19	2.928,19	2.538,59	871,81
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	237.000,00	55.000,00	0,00	292.000,00	246.855,23	246.855,23	246.855,23	241.264,06	45.144,28
20903	Útiles y materiales eléctricos	9.400,00	17.000,00	0,00	26.400,00	19.658,34	19.658,34	19.658,34	18.590,80	6.741,66
20904	Utensilios de cocina y comedor	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	3.802,00	3.802,00	3.802,00	0,00	2.802,00
20906	Repuestos y accesorios	250.000,00	105.000,00	0,00	355.000,00	354.621,08	354.621,08	354.621,08	344.917,24	378,92
20908	Otros s.e.p.	1.300,00	50.000,00	0,00	51.300,00	92.636,68	35.245,78	35.245,78	34.365,53	16.054,22
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	18.275.000,00	3.925.328,54	0,00	22.200.328,54	19.788.370,26	18.078.192,64	18.078.192,64	15.594.271,17	4.632.138,93
30000	SERVICIOS BÁSICOS	2.180.000,00	252.000,00	0,00	2.432.000,00	1.638.105,03	1.484.304,49	1.484.304,49	1.361.077,59	947.695,51
3010	Energía eléctrica	300.000,00	105.000,00	0,00	405.000,00	591.478,58	591.478,58	591.478,58	591.478,58	85.567,87
30102	Agua	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	214.432,13	214.432,13	214.432,13	164.833,89	135.167,86
30103	Gas	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	157.231,70	157.231,70	157.231,70	157.231,70	172.268,36
30104	Teléfono, telegrafía y telefax	140.000,00	70.000,00	0,00	210.000,00	200.183,84	200.183,84	200.183,84	182.303,69	9.816,12
30105	Correos y telegrama	950.000,00	0,00	0,00	950.000,00	340.039,87	239.069,87	239.069,87	194.313,99	710.590,13
30200	Alquileres y derechos	64.000,00	24.000,00	0,00	88.000,00	94.298,90	81.408,37	81.408,37	78.589,91	8.039,59
30201	Alquileres de edificios y locales	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	900,00	900,00	900,00	900,00	4.100,00
30202	Alquileres de maquinaria, equipo y medios de trasporte	45.000,00	20.000,00	0,00	65.000,00	66.640,00	66.640,00	66.640,00	66.640,00	1.640,00
30209	Otros s.e.p.	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00	16.000,00	13.421,41	13.421,41	13.421,41	5.978,59
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	4.207.000,00	190.000,00	0,00	4.397.000,00	3.864.951,90	3.654.316,70	3.654.316,70	3.468.851,70	742.683,30
30301	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	45.000,00	80.000,00	0,00	125.000,00	132.776,04	132.776,04	132.776,04	108.976,04	27.276,04
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	300.000,00	80.000,00	0,00	380.000,00	331.740,53	331.740,53	331.740,53	331.590,53	48.259,48
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	62.000,00	30.000,00	0,00	92.000,00	94.142,14	87.292,14	87.292,14	82.977,14	4.076,86
30305	Limpieza, aseo y fumigación	3.800.000,00	0,00	0,00	3.800.000,00	3.296.993,26	3.093.208,00	3.093.208,00	2.936.008,00	708.792,00
30306	Mantenimiento de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00
30309	Otros s.e.p.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	779.300,00	30.000,00	0,00	809.300,00	549.878,48	511.098,48	511.098,48	503.538,48	318.101,52
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	6.648,74	6.648,74	6.648,74	6.648,74	3.351,26
30402	Médicos y sanitarios	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
30403	Unidades	9.300,00	0,00	0,00	9.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.300,00
30405	De capacitación	30.000,00	40.000,00	0,00	70.000,00	68.625,00	68.625,00	68.625,00	68.625,00	1.375,00
30408	De informática y sistemas computarizados	290.000,00	0,00	0,00	290.000,00	304.211,10	265.481,10	265.481,10	259.921,10	24.518,90
30409	Otros s.e.p.	375.000,00	669.000,00	0,00	1.044.000,00	170.343,64	170.343,64	170.343,64	170.343,64	204.656,36
30500	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.880.500,00	0,00	0,00	2.880.500,00	3.182.181,15	2.940.573,81	2.940.573,81	2.672.519,20	608.936,19
30501	Transporte	110.000,00	19.000,00	0,00	129.000,00	101.207,68	4.130,76	4.130,76	163.792,24	7.008,43
30502	Mantenimiento	200.000,00	60.000,00	0,00	260.000,00	96.963,08	92.991,58	92.991,58	92.991,58	167.008,42
30503	Imprenta, publicaciones y reproductoras	200.000,00	130.000,00	0,00	330.000,00	418.085,25	252.507,25	252.507,25	239.679,83	67.932,42
30504	Primas y gastos de seguros	1.900.000,00	330.000,00	0,00	2.230.000,00	2.014.433,60	1.960.607,18	1.960.607,18	1.745.486,05	269.392,83
30505	Comisiones y gastos bancarios	657.000,00	130.000,00	0,00	787.000,00	616.377,03	616.377,03	616.377,03	593.674,99	160.622,96
30506	Interes	6.200,00	20.000,00	0,00	26.200,00	11.550,00	11.550,00	11.550,00	11.550,00	14.650,00
30509	Otros s.e.p.	5.800,00	0,00	0,00	5.800,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	1.420,00	3.380,00
30600	Publicidad y propaganda	260.000,00	0,00	0,00	260.000,00	500.177,00	430.205,00	430.205,00	311.217,00	170.205,00

Las ítems Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

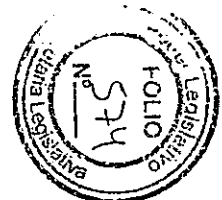
"2017 - Año de los Energías Renovables"

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Crédito Original	Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	Standado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
30700	Pasajes y viáticos	485.000,00	500.000,00	0,00	985.000,00	866.901,72	866.901,72	866.901,72	866.701,72	118.099,28
30701	Pasajes	145.000,00	250.000,00	0,00	395.000,00	417.942,25	417.942,25	417.942,25	417.742,25	-22.942,25
30702	Viáticos	340.000,00	250.000,00	0,00	590.000,00	448.959,47	448.959,47	448.959,47	448.959,47	141.040,53
30800	Impuestos, derechos y tasas	762.000,00	420.000,00	0,00	1.182.000,00	656.947,40	656.947,40	656.947,40	652.889,36	525.652,60
30802	Impuestos directos	241.000,00	0,00	0,00	241.000,00	6.280,00	6.280,00	6.280,00	6.280,00	234.720,00
30803	Derechos y tasas	351.000,00	0,00	0,00	351.000,00	88.059,58	88.059,58	88.059,58	84.001,54	262.940,42
30805	Juicios y Mediaciones	170.000,00	420.000,00	0,00	590.000,00	558.607,82	558.607,82	558.607,82	558.607,82	31.392,18
30809	Otros n.e.p.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	-4.000,00
30900	Otros Servicios	7.157.305,00	1.819.326,58	0,00	8.976.631,58	8.425.377,59	7.452.883,63	7.452.883,63	6.669.414,75	1.523.747,95
30901	Servicios de ceremonial	226.339,00	0,00	0,00	226.339,00	66.090,48	66.090,48	66.090,48	39.820,48	160.248,52
30903	Servicios de vigilancia	6.930.000,00	1.800.000,00	0,00	8.730.000,00	8.175.051,72	7.371.388,36	7.371.388,36	6.614.179,48	1.358.611,64
30909	Otros n.e.p.	966,00	19.326,58	0,00	20.292,58	184.235,39	15.404,79	15.404,79	15.404,79	-4.897,79
40000	BIENES DE USO	1.132.171.483,75	16.437.676,98	498.287.203,80	650.321.956,93	571.860.309,49	349.576.133,95	349.576.133,95	335.265.734,79	300.745.822,98
40100	Bienes Preexistentes	80.000.000,00	0,00	45.000.000,00	35.000.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	31.500.000,00
40101	Uterras y terrenos	80.000.000,00	0,00	45.000.000,00	35.000.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	31.500.000,00
40200	Construcciones	1.051.941.483,75	15.737.676,98	453.287.203,80	614.391.956,93	567.452.084,79	345.182.882,64	345.182.882,64	330.928.594,92	269.299.074,29
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	897.755.525,15	15.737.676,98	334.730.731,29	578.762.470,84	531.822.598,70	312.603.110,65	312.603.110,65	298.348.822,93	266.159.360,19
40202	Construcciones en bienes de dominio público	154.185.958,60	0,00	118.556.472,51	35.629.486,09	35.629.486,09	32.579.771,99	32.579.771,99	32.579.771,99	3.049.714,10
40300	Maquinaria y equipo	160.000,00	100.000,00	0,00	260.000,00	233.099,70	218.135,31	218.135,31	162.023,87	41.864,69
40305	Equipo educacional y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	4.158,00	4.158,00	4.158,00	4.158,00	-4.158,00
40306	Equipo para computación	50.000,00	10.000,00	0,00	60.000,00	68.242,00	68.242,00	68.242,00	18.242,00	41.798,00
40307	Equipo de oficina y muebles	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	39.544,00	39.544,00	39.544,00	39.544,00	10.456,00
40308	Herramientas y repuestos mayores	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	40.385,51	40.385,51	40.385,51	40.385,51	-385,51
40309	Equipos varios	60.000,00	50.000,00	0,00	110.000,00	80.770,19	65.805,80	65.805,80	59.694,36	41.194,20
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	5.116,00	5.116,00	5.116,00	5.116,00	4.884,00
40800	Activos Intangibles	60.000,00	600.000,00	0,00	660.000,00	670.000,00	670.000,00	670.000,00	670.000,00	-10.000,00
40801	Programas de computación	50.000,00	600.000,00	0,00	650.000,00	670.000,00	670.000,00	670.000,00	670.000,00	-20.000,00
40802	Otros activos Intangibles	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000.000,00	81.622.701,99	0,00	181.622.701,99	118.249.401,34	69.765.240,71	69.765.240,71	67.674.237,15	113.857.461,28
60100	Aportes de capital	0,00	32.774.207,02	0,00	32.774.207,02	0,00	0,00	0,00	0,00	32.774.207,02
60102	Aportes de capital a Fondos Fiduciarios	0,00	32.774.207,02	0,00	32.774.207,02	0,00	0,00	0,00	0,00	32.774.207,02
60300	Préstamos a largo plazo	100.000.000,00	50.848.494,97	0,00	150.848.494,97	118.249.401,34	69.765.240,71	69.765.240,71	67.674.237,15	81.083.254,26
60301	Préstamos a largo plazo al sector privado	100.000.000,00	50.848.494,97	0,00	150.848.494,97	118.249.401,34	69.765.240,71	69.765.240,71	67.674.237,15	81.083.254,26
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	1.451.235.498,25	110.671.548,61	593.373.046,86	1.060.534.000,00	889.367.089,60	616.851.193,91	616.851.193,91	579.827.871,92	443.642.806,09

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabrila Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

Ejercicio: 2016

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
1000000000	RECURSOS	268.956.414,25	8.000.331,59	0,00	276.956.745,84	295.674.302,46	-18.717.556,62
1010000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	258.376.414,25	0,00	0,00	258.376.414,25	277.281.960,17	-18.905.545,92
1010300000	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	258.376.414,25	0,00	0,00	258.376.414,25	277.281.960,17	-18.905.545,92
1010303000	Combustibles Líquidos	258.376.414,25	0,00	0,00	258.376.414,25	277.281.960,17	-18.905.545,92
1010303003	Combustibles Líquidos Ley N° 23.966 - FONAVI	258.376.414,25	0,00	0,00	258.376.414,25	277.281.960,17	-18.905.545,92
1020000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1040000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	10.580.000,00	8.000.331,59	0,00	18.580.331,59	18.392.342,29	187.989,30
1040200000	Venta de Servicios	10.580.000,00	8.000.331,59	0,00	18.580.331,59	18.392.342,29	187.989,30
1050000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1060000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1070000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000000000	RECURSOS DE CAPITAL	959.286.317,44	0,00	422.051.728,05	537.234.589,39	295.506.173,37	241.728.416,02
2010000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	7.812.549,49	-812.549,49
2010100000	Venta de Bienes	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	7.812.549,49	-812.549,49
2010101000	Venta de Tierras y Terrenos	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	7.812.549,49	-812.549,49
2020000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	952.286.317,44	0,00	422.051.728,05	530.234.589,39	287.693.623,88	242.540.965,51
2020100000	Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020200000	Del Sector Público Nacional	952.286.317,44	0,00	422.051.728,05	530.234.589,39	287.693.623,88	242.540.965,51
2020201000	De la Administración Central Nacional	952.286.317,44	0,00	422.051.728,05	530.234.589,39	287.693.623,88	242.540.965,51
2020201001	Programa Federal de Construcción de Viv	684.623.780,68	0,00	190.765.399,03	493.858.381,65	257.528.437,64	236.329.944,01
2020201005	Subprograma Federal de Infraestructura	149.642.737,82	0,00	122.339.068,76	27.303.669,06	30.165.186,24	-2.861.517,18
2020201006	Programa Plurianual de Construcción de Viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020201008	Programa federal mejor vivir	22.513.460,25	0,00	22.513.460,25	0,00	0,00	0,00
2020201013	Min. Planif Fed. Inversión Pública y Servicios	95.506.338,69	0,00	86.433.800,01	9.072.538,68	0,00	9.072.538,68
3000000000	FUENTES FINANCIERAS	209.287.763,81	0,00	0,00	209.287.763,81	77.331.683,39	131.956.080,42
3010000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3020000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3030000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3040000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	89.100.000,00	0,00	0,00	89.100.000,00	77.331.683,39	11.768.316,61
3040100000	Del Sector privado	89.100.000,00	0,00	0,00	89.100.000,00	77.331.683,39	11.768.316,61
3050000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	120.187.763,81	0,00	0,00	120.187.763,81	0,00	120.187.763,81
3050100000	Disminución de Disponibilidades	120.187.763,81	0,00	0,00	120.187.763,81	0,00	120.187.763,81
3050101000	De Caja y Bancos	120.187.763,81	0,00	0,00	120.187.763,81	0,00	120.187.763,81
3070000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3090000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4010000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	15.705.002,75	21.349.898,21	0,00	37.054.900,96	0,00	37.054.900,96
4010200000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	15.705.002,75	21.349.898,21	0,00	37.054.900,96	0,00	37.054.900,96
4010201000	Contr. de la Adm Central para financiaciones de Capital	15.705.002,75	21.349.898,21	0,00	37.054.900,96	0,00	37.054.900,96
1000000000	TOTALES	1.453.235.498,25	29.350.229,80	422.051.728,05	1.060.534.000,00	668.512.159,22	392.021.840,78

Fabrana-Capitana GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

EJERCICIO: 2016

Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	295.674.302,46
INGRESOS TRIBUTARIOS	277.281.960,17
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	18.392.342,29
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	197.509.819,25
PERSONAL	177.771.876,00
BIENES CORRIENTES	1.659.750,61
SERVICIOS NO PERSONALES	18.078.192,64
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	98.164.483,21
IV. RECURSOS DE CAPITAL	372.837.856,76
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7.812.549,49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	287.693.623,88
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	77.331.683,39
V. GASTOS DE CAPITAL	419.341.374,66
INVERSIÓN REAL DIRECTA	349.576.133,95
INVERSIÓN FINANCIERA	69.765.240,71
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	51.660.965,31
TOTAL RECURSOS	668.512.159,22
TOTAL GASTOS	616.851.193,91
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	51.660.965,31
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	38.737.516,28
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	1.714.194,29
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	37.023.321,99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	90.398.481,59
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	35.594.707,94
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	54.803.773,65
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-51.660.965,31
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas!"

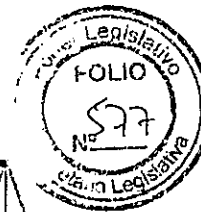
Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	295.674.302,46
INGRESOS TRIBUTARIOS	277.281.960,17
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	18.392.342,29
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	176.887.899,98
PERSONAL	158.735.711,70
BIENES CORRIENTES	1.557.917,11
SERVICIOS NO PERSONALES	16.594.271,17
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	118.786.402,48
IV. RECURSOS DE CAPITAL	372.837.856,76
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7.812.549,49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	287.693.623,88
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	77.331.683,39
V. GASTOS DE CAPITAL	402.939.971,94
INVERSION REAL DIRECTA	335.265.734,79
INVERSION FINANCIERA	67.674.237,15
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	88.684.287,30
TOTAL RECURSOS	668.512.159,22
TOTAL GASTOS	579.827.871,92
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	88.684.287,30
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.714.194,29
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1.714.194,29
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	90.398.481,59
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	35.594.707,94
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	54.803.773,65
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-88.684.287,30
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

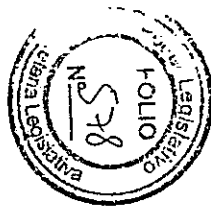
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
OTROS DEUDAS (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----
TOTAL	0,00	-----	0,00	-----	-----	-----	-----

Nota:

- (1) Detallar prestamista
- (2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiano Calpina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de los Energías Renovables"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

Descripción	Importe
1) Valores Activos	540.856.852,34
Caja	69.648,00
Bancos	384.119.905,48
Inversiones Financieras	46.932,37
Créditos	
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	15.797.281,28
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anúncios otorgados	0,00
- Otros Créditos	140.823.085,21
2) Valores Pasivos	45.356.730,97
Remuneraciones a Pagar	19.036.164,30
Proveedores	
- Bienes de Consumo	101.833,50
- Servicios no personales	1.483.921,47
- Bienes de Uso y Construcciones	14.310.399,16
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	8.333.408,98
Otros	2.091.003,56
3) Diferencia (1-2)	495.500.121,37

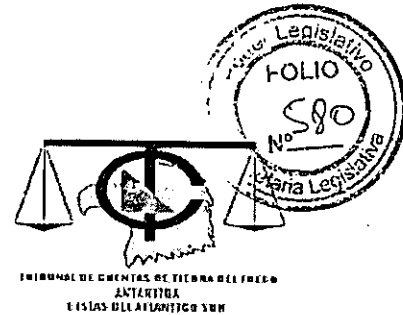
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiola Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2016

Concepto	Importe
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	346.790.288,16
I a. Fondos Disponibles Provinciales	332.430.235,48
Caja	892.068,33
Bancos	331.538.167,15
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	14.360.052,68
II INGRESOS	760.731.563,02
II a. Presupuestarios	670.226.353,51
Ingresos Tributarios	277.281.960,17
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Venta de Bienes y Servicios	18.392.342,29
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	374.552.051,05
II b. No Presupuestarios	90.505.209,51
Fondos de Terceros	90.505.209,51
Otros	0,00
III EGRESOS	723.285.365,32
III a. Presupuestarios	621.261.348,27
Gasto en Personal	174.683.957,21
Bienes y Servicios	14.590.421,91
Bienes de Uso	363.403.334,91
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	68.583.634,24
III b. No Presupuestarios	102.024.017,05
Fondos de Terceros	94.840.920,84
Otros	7.183.096,21
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	384.236.485,86
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	375.856.144,51
Caja	69.648,00
Bancos	375.786.496,51
Inversiones	0,00
IV.b. Fondos de Terceros	8.380.341,35

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME ANALÍTICO DEL AUDITOR

1. TITULO: INFORME ANALÍTICO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN IPV – EJERCICIO 2016

2. DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. RAFAEL CHOREN

3. DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

4. OBJETO: El presente informe consiste en el control efectuado sobre Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentada por el Instituto Provincial de Vivienda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, inciso 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

4.1. ESTADOS AUDITADOS:

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - (fs. 352);
2. Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros - (fs. 124);
3. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - CUADRO N° 3.3 (fs. 362);
4. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - CUADRO N° 4.3 (fs. 363);
5. Estado de la Deuda Pública - CUADRO N° 5 (fs. 127);

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y San Juan Argentinas"

Fabiana Cardina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

6. Estado de Situación del Tesoro - CUADRO N° 6.3 (fs. 365);
7. Estado de Movimientos del Tesoro - CUADRO N° 7.3 (fs. 364);

Los Estados Demostrativos auditados y detallados precedentemente corresponden a los presentados a este Tribunal mediante Informe N° 576/17 Letra I.P.V. (A.G.I) en fecha 31/03/2017, aprobados por medio de Resolución I.P.V. N° 571/17 y modificados parcialmente mediante Resolución I.P.V. N° 752/2017, en el marco del Expediente N° 772/17 - IPV.

Asimismo se adjuntan como Cuadros 1 a 7, los requeridos por el Memorandum Secretaria Contable N° 02/17, los cuales fueron confeccionados en base a la información expuesta por el ente en los Estados respectivos.

4.2. DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

4.3. PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Financiero 2016, cerrado al 31/12/2016.

5. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen de la Cuenta de Inversión presentada por el I.P.V. fue realizado de acuerdo con las pautas y normas profesionales de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

6. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

- 6.1. Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General.
- 6.2. Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.
- 6.3. Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no han sido corroborados en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

intervención previa y/o posterior, (que efectúo oportunamente el grupo control asignado a la Delegación durante el período bajo análisis), al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra salvo por lo indicado para Gastos de Personal inciso 1, del Apartado 7.3.2. del Informe Analítico.

6.4. El escaso lapso de tiempo durante el cual quien suscribe el presente informe se encuentra afectado a las tareas de control del Organismo bajo análisis, siendo designado luego del cierre del ejercicio 2016, mediante Resolución Plenaria N° 12/17.

6.5. Bienes de Uso: debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes.

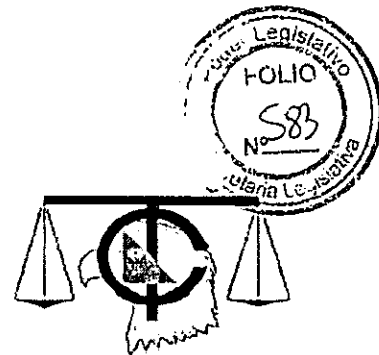
6.6. Sin perjuicio de lo informado mediante Nota N° 439/17 – Letra: IPV(D.G.A.E.F.) (refolio 5), se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Viviendas para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

6.7. Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2016 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. En tal sentido, me remito a lo expuesto en el Apartado 7.3.1., donde se describe el funcionamiento del Sistema Informático que posee el Organismo.

6.8. Informe de Auditoria Interna N° 0576/17 – Letra: IPV (AGI): el mismo fue emitido respecto a la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2016, que fuera aprobada mediante Resolución IPV N° 571/17 y modificada parcialmente mediante Resolución IPV N° 752/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

6.9. Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, el control técnico de las obras realizadas por el I.P.V. durante el ejercicio 2016 se encontraba a cargo de los Auditores Arquitecto Luis DONNARUMMA, Arquitecto Rodolfo ROJAS e Ingeniero Eduardo PETRIZZI, acompañando por ello al presente, el Informe Técnico N° 106/17 – Letra: TCP – SC – AT.

7. TAREA REALIZADA:

7.1. Consideraciones preliminares a las tareas realizadas

El presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el ejercicio 2016, fue aprobado mediante Ley Provincial N° 1061, su complementaria Ley Provincial N° 1062. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 011/16 relacionada con la distribución analítica de las partidas.

Mediante Decretos Provinciales N°s. 2172/16 (fs. 151) y 2686/16 (fs. 158), se efectuaron modificaciones a la distribución analítica de erogaciones correspondiente al IPV para el ejercicio 2016, las cuales están detalladas en los Apartados 7.3.2 y 7.3.3.

El art. 2° de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N°1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 art. 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *“Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas”*.

Por otro lado, la información relativa a la Cuenta General del Ejercicio 2016 para su análisis y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida al organismo por parte del suscripto, mediante Nota Externa N° 475/17 de fecha 16/02/17.

La Cuenta General del Ejercicio 2016 correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, fue presentada al Tribunal de Cuentas, mediante Expediente N° 772/17-IP siendo recepcionada con fecha 31/03/2017. Cabe destacar que, la presentación de esta documentación fue efectuada dentro del plazo establecido en el art. 89 del Decreto Provincial N° 1122/02, modificado por Decreto Provincial N° 62/15, que en su art. 1º establece que la recepción de la Cuenta General del Ejercicio, deberá producirse como máximo el 31 de marzo de cada año, salvo la Administración Central.

En cumplimiento al Memo N° 02/2017 emitido por la Secretaría Contable de este Tribunal, se cursó Nota N° 475/17 al IPV, solicitando que informe si conforme lo establecido por su Ley Orgánica u otra normativa específica se encuentran obligados a emitir balances, memorias o estados contables. Por medio de Nota N° 439/17 – Letra IPV (DGAEF), el C.P. COLLO, Marcos Gastón, en su carácter de Director Gral. Area Económico Financiera, manifiesta que esa Institución no cuenta con norma específica alguna que establezca la obligatoriedad de emisión de Balances, memorias o Estados Contables.

Por último, se destaca la predisposición y colaboración del cuentadante respecto del suministro de la información requerida.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

7.2. Procedimientos de Auditoria Empleados:

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria Tribunal de Cuentas Nº 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio. Asimismo se verificó que la documentación presentada por el responsable haya sido efectuada de acuerdo a lo prescripto por la normativa vigente referida a la presentación de la Cuenta de Inversión.

A efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría

1. Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias y Plazos Fijos, comparando los saldos informados por la Instituto Provincial de Vivienda con los Extractos Bancarios.
2. Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la Ejecución Presupuestaria.
3. Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2016.
4. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

5. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
6. Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
7. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
8. Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
9. Lectura y análisis de la normativa vigente.

7.3. Resultados de la Aplicación de los procedimientos de auditoria y su análisis:

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a los registros contables disponibles.

Se detallan a continuación los resultados de las tareas efectuadas por esta Área de Control, en base a los alcances y limitaciones vertidos en los Apartados 5. y 6. y los procedimientos descritos en el Apartado 7.2.

7.3.1. RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

A los efectos de desarrollar los procedimientos detallados en el apartado 7.2. se ha adoptado como medio de consulta, el sistema informático empleado por el Instituto Provincial de Vivienda, dejando constancia en cada caso analizado, el reporte utilizado para efectuar dicha tarea, sin perjuicio de destacar que esta oficina de control no ha tenido acceso al módulo libro banco.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

En relación al sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por el ente, mediante Nota N° 475/17 Letra: TCP-IPV, se cursó requerimiento, solicitando se informe lo siguiente:

- a) Si el sistema utilizado permite el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico, especialmente en lo que se refiere a ingresos y egresos de fondos;
- b) Cuáles son las medidas relativas a la imposibilidad de manipulación de la información procesada durante el Ejercicio 2016, en forma posterior al cierre de las cuentas involucradas, indicando si existe constancia emitida por el mismo de tal cierre;
- c) Qué módulos o subsistemas lo integran, y cuál es la interrelación entre los mismos, así como las distintas áreas que lo utilizan (tesorería, contaduría, haberes, patrimonio, etc). A tal fin, se deberá efectuar una breve reseña de los circuitos administrativos implementados en la tramitación de ingresos y de gastos.;
- d) Con qué otros sistemas cuenta el ente, si los mismos se encuentran relacionados con el sistema presupuestario y/o contable y de qué forma, indicando qué áreas son las encargadas de utilizarlo y responsables;
- e) En relación a la documentación emitida por el sistema durante el ejercicio (p.e.: comprobantes de reserva, compromiso, devengado, libro banco, etc), indicar el formato de resguardo de la misma, si es mediante hojas móviles, libro manual u otro sistema, y si la misma se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

encuentra encuadernada, rubricada y foliada,

f) En relación al sistema contable, en materia de ejecución presupuestaria de gastos, conforme lo establecido en el artículo 42, último párrafo, de la Ley Provincial N° 495, que reza: "...los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año, se afectarán automáticamente al ejercicio siguiente, imputando los mismos a los créditos disponibles para este ejercicio", se solicita indique que parámetros establecidos en el sistema informático garantizan su fiel cumplimiento.

g) Cuáles son las medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema y quiénes son los responsables de las mismas;

h) En relación a las observaciones efectuadas en el Informe Contable del análisis de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2015, se solicita que informe las medidas y/o acciones tomadas al respecto.

Se obtuvo respuesta mediante Nota N° 439/17 Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.), ingresada en fecha 03/03/2017 (fs. 5), mediante la cual el Director Gral. Área Económico Financiera I.P.V., C.P. Marcos Gastón COLLO, responde informando lo siguiente:

REGISTRO Y CONTROL SISTEMATICO DE LAS OPERACIONES (A), MEDIDAS QUE IMPIDEN MANIPULAR REGISTROS EN FORMA POSTERIOR AL CIERRE (B) y MODULOS O SUBSISTEMAS QUE LA INTEGRAN (C): El sistema de Contabilidad Presupuestaria del Instituto se compone de distintos módulos, teniendo acceso a los mismos, personal del Área Contable.

El Sistema está integrado por módulos bien diferenciados que pueden ser manipulados por distintos responsables, asignándose a cada uno los subsistemas que hacen a sus funciones. Existe interrelación entre los diferentes subsistemas, como dentro de los mismos. Por ejemplo, el devengamiento de un gasto no puede ser superior al monto del compromiso. A su vez, el devengado está directamente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

relacionado con un compromiso, como con una orden de pago, es decir, están conectados entre sí, no pudiendo modificar individualmente ninguno de estos comprobantes (Compromiso – Devengado – Orden de Pago). Así mismo, una vez procesado el pago de una orden de pago, no es posible ingresar a ella para realizar ninguna modificación. Los comprobantes de ingresos también se mantienen inalterables cuando se han registrado los movimientos bancarios. Por lo expuesto se concluye que a medida que se avanza de una etapa presupuestaria a otra, el Sistema impide la modificación de la etapa anterior.

OTROS SISTEMAS (D): El ente cuenta con el Sistema de Recupero, Sistema de Mesa General de Entradas y Sistema de Certificación de Obras. Los mismos son manipulados por el Área de Recupero, Área Administrativa y Área Técnica respectivamente. No están relacionados directamente con el Sistema Contable.

FORMATO DE RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN (E): Con relación a la información que provee el Sistema, la Subdirección General de Informática diariamente realiza el backup de la misma. Al finalizar el ejercicio se listan, para formar parte de la cuenta, el Libro de Devengados y el Libro de Ordenes de Pago, y se finaliza con la impresión del Libro Banco en las hojas móviles previamente intervenidas y foliadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Estas últimas son encuadernadas posteriormente.

CUMPLIMIENTO ART. 42. ÚLTIMO PARRAFO, LEY PROV. 495 (F): Aún el Sistema Informático no cuenta con la automatización prevista en la legislación. No obstante, la Dirección Provincial de Presupuesto, lleva un registro manual de los saldos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio económico.

MEDIDAS DE SEGURIDAD (G): Cada agente tiene una clave única, la que es solicitada por nota a la Dirección de Informática. Además, el Sistema permite

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

controlar quien realizó cada una de las operaciones que se registran consiguiendo identificar, no sólo responsable, sino la clase de operación que efectuó. Cualquier modificación posterior al cierre del ejercicio, de los registros ingresados, alteraría el monto aprobado por acto administrativo.

Lo expuesto pone en manifiesto la falta de automatización e integración de los distintos programas y las bases de datos que utiliza el Sistema Informático del Instituto. Asimismo se destaca la importancia que dichos sistemas se encuentren en una red que permita el acceso en todos los puestos de trabajo y sedes del Instituto.

No obstante lo indicado anteriormente, se toma conocimiento del avance de los trabajos de implementación del nuevo Sistema Contable, y de unificación de bases de datos a través del Informe N° 01/17 Letra IPV (S.G.I.), suscripto por el Director General de Informática. Concretamente, indica que el nuevo desarrollo del Sistema se encuentra en etapa de prueba de sus módulos, comenzando en breve la etapa de verificación con los propios usuarios del sistema. Asimismo, señala que por el momento esta etapa se encuentra suspendida, dado que desde diciembre se encuentran afectados al proyecto de migración de la base de datos de postulantes / adjudicatarios y de todos sus sistemas relacionados, a un nuevo motor de base de datos. Concluye que respecto del sistema contable y sus sistemas periféricos que en el transcurso del año se encontrarán en condiciones de migrar los datos y aplicaciones a la nueva plataforma.

7.3.2. - EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO (CUADRO I):

Dichas cifras constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios, por ser el único concepto de raigambre Constitucional al provenir de una Ley Provincial. Tales conceptos y cifras se expresan en todos los Estados, Informes y Análisis como VOTADO Y/O MONTO ORIGINAL.

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. e) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), se muestra en el Cuadro 1 adjunto al presente, la Ejecución de Gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

por Objeto del Instituto Provincial de Vivienda.

7.3.2.1. Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

1. Se procedió a verificar el **Crédito Original** (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro Tipo N° 3. "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1061 y su complementaria Ley Provincial 1062 y Decreto Provincial N° 11/16 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el **Crédito Original** aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el Instituto Provincial de Vivienda. De la documentación aportada, surgen las siguientes modificaciones de los créditos presupuestarios a saber:

- Disposición D.G.A.T. Nro. 265/2016 en la cual se aprueba el Proyecto de modificación del Presupuesto del Ejercicio 2016, sancionado por Leyes Provinciales Nro. 1061 y 1062, promulgado mediante Decretos Provinciales Nro. 5/16 y 6/16, cuya distribución se encuentra aprobada por Decreto Provincial N° 11/16, en la cual se disminuye el Inciso 4. "Bienes de Uso" y se incrementan los Incisos 1. "Personal", 2. "Bienes de Consumo", 3. "Servicios no Personales" y 6. "Activos Financieros" arrojando una disminución neta de \$ 392.701.498,25. En

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

el encuadre del mismo acto administrativo se han incrementado los recursos 7.14 "Venta de Bienes y Servicios de la Adm." y 7.25 "Contribuciones Figurativas" y el recurso 7.24 "Transferencias de Capital" han sufrido disminuciones, por lo que la ejecución presupuestaria de recursos alcanza una modificación cuantitativa neta de \$ 392.701.498,25. Aprueba esta modificación el Decreto Provincial N° 2172/16, de fecha 03/10/2016. A continuación obra la exposición de las variaciones presupuestarias mencionadas en el presente párrafo:



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO		Aumentos	Disminuciones	Total de cada modificación
1	Disposición D.G.A.T. Nº 265/16 Decreto Nº 2172/16	11/08/16	1	Personal	5.000.000,00	0,00	-392.701.498,25
			2	Bienes de Consumo	100.000,00	0,00	
			3	Servicios no Personales	425.326,58	0,00	
			4	Bienes de Uso	0,00	-481.849.526,82	
			4,41	Bienes Preexistentes (Tierras y Terrenos)	0,00	-45.000.000,00	
			4,42	Construcciones	0,00	-437.549.526,82	
			4,42	Fonavi	1.216.989,40	0,00	
			4,42	Const. C/Fondos Prov. Convenio con Adm. Central	10.276.148,90	0,00	
			4,42	Programas Federales	0,00	-449.042.665,12	
			4,43	Maquinarias	100.000,00	0,00	
			4,48	Activos Intangibles	600.000,00	0,00	
			6	Activos Financieros	83.622.701,99	0,00	
			6,61	Aportes de Capital a l	32.774.207,02	0,00	
6,63	Préstamos a Largo Pla	50.848.494,97	0,00				
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECTACIÓN DE INGRESOS		Aumentos	Disminuciones	Total de cada modificación
1	Disposición D.G.A.T. N° 265/16 Decreto N° 2172/16	11/08/16	7.14	Venta de Bienes y Servicios de la Adm.	8.000.331,59	0,00	-392.701.498,25
			7.24	Transferencias de Capital	0,00	-422.051.728,05	
			7.24	Aportes no reintegrables p/financ. Erog. De Capital	0,00	-422.051.728,05	
			7.24	Programa Federal de Construcción	0,00	-422.051.728,05	
			7.25	Contribuciones Figurativas	21.349.898,21	0,00	

- Con fecha 09/11/2016, es dictada la Resolución I.P.V. N° 2463/16, en la cual se aprueba, manteniendo el equilibrio presupuestario, el proyecto de modificación del Presupuesto del Ejercicio 2016 sancionado por las Leyes Provinciales N° 1061 y N° 1062, promulgado mediante Decretos Provinciales N° 05/16 y N° 06/16, modificado por el Decreto Provincial N° 2172/16 conforme lo expone el cuadro a continuación, afectando a las unidades de Gestión de Créditos 740 Inc.1 (\$ - 4.000.000,00), 740 Inc. 2 (\$ + 500.000,00) y 740 Inc. 3. (+ 3.500.000,00). Aprueba esta modificación el Decreto Provincial N° 2686/16, de fecha 23/11/16:

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO		Aumentos	Disminuciones	Total de cada modificación
2	Resolución I.P.V. N° 2463/16 Decreto N° 2686/16	09/11/16	1	Personal	0,00	-4.000.000,00	0,00
			2	Bienes de Consumo	500.000,00	0,00	
			3	Servicios no Personales	3.500.000,00	0,00	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECTACIÓN DE INGRESOS		Aumentos	Disminuciones	Total de cada modificación
2	Resolución I.P.V. N° 2463/16 Decreto N° 2686/16	09/11/16	—	—	—	—	—

- Por último, se informa que a los efectos de este análisis, se han cotejado los montos resultantes de variaciones presupuestarias a nivel partida principal, esto en función de la posibilidad de verificación de la información provista por el organismo como así también de los datos a los cuales pudo acceder este grupo de control.
- Del análisis de las modificaciones efectuadas por el IPV, se puede destacar a nivel de inciso, las siguientes variaciones netas de las modificaciones presupuestarias, respecto del Presupuesto de Gastos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EJECUCIÓN DE GASTOS

INCISOS		MODIFICACIONES NETAS	
CODIGO	DESCRIPCION	PESOS	PORCENTUAL INCISO
10000	GASTOS EN PERSONAL	1.000.000,00	0,50%
20000	BIENES DE CONSUMO	600.000,00	47,03%
30000	SERVICIOS NO PERSON	3.925.326,58	20,91%
40000	BIENES DE USO	-481.849.526,82	-42,56%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	83.622.701,99	83,62%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%
		-392.701.498,25	

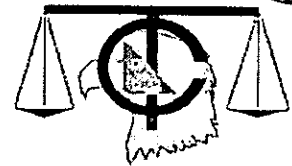
• A los efectos de analizar las modificaciones presupuestarias, cabe destacar que si bien los Incisos ACTIVOS FINANCIEROS, BIENES DE CONSUMO y SERVICIOS NO PERSONALES han recibido el mayor incremento a nivel inciso, correspondiendo un 83,62%, 47,03% y 20,91% respectivamente, el Inciso BIENES DE USO se ha disminuido en un 42,58%, obteniéndose de esta manera una modificación total neta del presupuesto de ejecución de gastos de \$ -392.701.498,25, lo que representa una variación porcentual negativa del 27,02% del crédito original aprobado.

• De la verificación de las modificaciones precedentes se puede concluir que respecto de los Incisos 1, 2, 3, 4 y 6 los importes de los aumentos y disminuciones netas consignadas cuentan con autorización instrumentada a través de Decretos Provinciales, adecuándose a las pautas estipuladas en el del Artículo 2º de la Ley de Presupuesto N° 1062.

4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

- **Crédito vigente vs. Compromiso:** se verificó que en las partidas parciales 10101 - 10107 - 10204 - 10401 - 20101 - 20501 - 20506 - 20509 - 20601 - 20604 - 20802 - 20904 - 20909 - 30101 - 30109 - 30202 - 30301 - 30303 - 30306 - 30406 - 30503 - 30701 - 30809 - 30909 - 40201 - 40305 - 40306 - 40308 - 40801 y partidas principales 10400 - 20100 - 20500 - 20800 - 30600 - 40800 el monto comprometido supera el Crédito vigente, verificándose un incumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y Decreto Reglamentario. No obstante en los montos globales a Nivel de Inciso, el monto total comprometido no supera al Crédito vigente.
- **Compromiso vs. Devengado:** Se ha verificado que el monto devengado no supere el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- **Devengado vs. Pagado:** Se ha verificado que el monto pagado no supere el devengado a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- **Crédito vigente vs. Devengado:** se verificó que en las partidas parciales 10101 - 10107 - 10204 - 10401 - 20101 - 20501 - 20506 - 20509 - 20601 - 20604 - 20802 - 20904 - 30101 - 30202 - 30301 - 30306 - 30701 - 30809 - 40305 - 40306 - 40308 - 40801 y partidas principales 10400 - 20100 - 20500 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Fabiana Cappina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

20600 – 20800 – 30600 – 40800, el monto devengado supera el Crédito vigente, verificándose un incumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y Decreto Reglamentario. Sin perjuicio de ello, en los montos globales a Nivel de Inciso, el total devengado no supera al Crédito vigente.

Del presente análisis puede concluirse que el sistema de contabilidad presupuestaria que posee el Organismo, debería realizar los controles necesarios que permita alertar las inconsistencias marcadas en este punto.

5. Se cotejó los montos correspondientes al Crédito Vigente, el Compromiso, el Devengado y el Pagado por Inciso según el sistema informático Informe: Presupuesto/Ejecución de Egresos/General/2016, con la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto a Nivel Parcial - CUADRO N° 1 (fs. 352) y la planilla Anexo III – Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2016, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo N° 3 – Resol. C.G. N° 25/10 y modificatorias), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2016 al 31/12/2016 obrante a fs. 254 a 289 del Expediente 772-IPV-2017. Dicha comparación arrojó resultados favorables.
7. Se compulsó el importe de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - CUADRO N° 1 (fs. 352), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fojas 254 a 289 del Expediente 772-IPV-2017 menos el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31-12-2016 obrante a fs. 290. Dicha verificación arrojó resultados positivos.
8. Se procedió a comparar el monto devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - CUADRO N° 1 (fs. 352) con el Libro de Devengados por partida emitido por el Sistema Informático del IPV el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

07/04/2017 que consta de 94 fojas, arrojando ello resultados favorables.

9. Se cotejó el total del monto "mandado a pagar" denunciado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - CUADRO N° 1 (fs. 352); por un total de \$ 616.851.193,91, con el total expuesto en el Libro de Ordenes de Pago período 01/01/2016 al 31/12/2016 (fs. 289) por un total de \$ 616.851.193,91. Cabe destacar que el citado importe es coincidente con el total del gasto devengado y que el sistema contable utilizado por el I.P.V., no registra la columna de "mandado a pagar", dado que al generar el Devengado inmediatamente el sistema genera la Orden de Pago correspondiente, por tal motivo el devengado es coincidente con el Libro de ordenes de pago. Estas planillas son enviadas mensualmente al Ministerio de Economía, Unidad Evaluadora de la Gestión Fiscal Sector Publico no Financiero (responsable fiscal), quien analiza los movimientos mensuales del I.P.V. En consecuencia, los saldos allí expuestos, arrojan un resultado favorable.
10. Considerando las limitaciones expuestas en el Apartado 6, puntos 6.4 y 6.5, en ésta oportunidad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados, con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación fue efectuada por los Auditores Fiscales que estuvieron a cargo de la Delegación TCP-IPV en las tareas de intervención previa/posterior al analizar cada trámite de gasto, respecto de las actuaciones incluidas en la muestra. En relación a las observaciones y recomendaciones más relevantes formuladas durante el ejercicio 2016, me remito al detalle expuesto en el Apartado 5 del Informe Ejecutivo.
11. Inciso 1 - Gasto en Personal: En virtud al análisis vertical de los rubros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Garbina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2016 en la Dirección Provincial de Vivienda, podemos apreciar en el cuadro siguiente que una de las partidas más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (inciso 1) representando el mismo el 28,82 % del total ejecutado.

INCISOS		EJECUCIÓN TOTALES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	% PARTICIPACIÓN
10000	GASTOS EN PERSONAL	177.771.876,00	28,82%
20000	BIENES DE CONSUMO	1.659.750,61	0,27%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	18.078.192,64	2,93%
40000	BIENES DE USO	349.576.133,95	56,67%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	69.765.240,71	11,31%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIS	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%
TOTAL		616.851.193,91	100,00%

Mediante Nota Externa N° 606/17 LETRA: T.C.P.-IPV, se solicitó al Instituto Provincial de Vivienda que presente la totalidad de los expedientes administrativos que respalda la ejecución del gasto en el Inciso 1) Gastos en Personal entre enero y diciembre de 2016.

Por medio de la Nota N° 548 – Letra I.P.V.: (D.G.A.E.F.) el Instituto remitió 67 expedientes administrativos vinculados a la ejecución Presupuestaria 2016 del Gasto en Personal, analizándose en esta instancia únicamente los expedientes vinculados con el pago de los haberes correspondientes a los meses devengados de Enero (Expte 127/16), Febrero (Expte 372/16), Marzo (Expte 627/16), Abril (Expte 790/16), Mayo (Expte 1007/16), Junio (Expte 1324/16), Julio (Expte 1698/16), Agosto (Expte 1905/16), Septiembre (Expte 2379/16), Octubre (Expte 2656/16), Noviembre (Expte 3458/16) y Diciembre de 2016 (Expte 3887/16), excluyendo de la muestra las actuaciones que tramitan liquidaciones finales, ajustes, remanente y SAC. En este sentido, se realizaron los siguientes procedimientos de Control:

- (a) Se cotejaron los montos de los Actos Administrativos (Resol. IPV N°s. 189, 409, 662, 999, 1261, 1522, Dispos. IPV N° 484, Resol. IPV N°s 1957, 2198, 2408, 2644 y 2970/2016) que autorizan y aprueban el gasto y la liquidación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

en concepto de Haberes, Asignaciones Familiares, Bonificación Gestión FONAVI, Programa estímulo al estudio, Ajustes de haberes, Ajustes S.A.C. y Aportes Patronales del personal del Instituto Provincial de Vivienda con los montos discriminados en los Anexos I y II de dichos Actos administrativos. La única diferencia detectada, de carácter poco significativo (0,04%), se identificó en el Expte. 1324/2016, REF.-Pago liquidación de haberes personal IPV-Período Junio/2016, mediante el cual a través de la Resolución IPV N° 1522/2016 se autorizó y aprobó el gasto y la liquidación de \$ 11.328.756,88; mientras que el monto detallado en el Anexo I de la mencionada resolución es de \$ 11.333.756,88; arrojando una diferencia neta de \$ 5.000 cuya naturaleza es "Anticipo de Haberes Junio/2016" según se verifica en el comprobante de compromiso obrante a fojas 84 del mencionado expediente. En cuanto al resto del relevamiento, no se han detectado diferencias.

- (b) Se efectuaron cálculos aritméticos de los conceptos incluidos en los Anexos I y II de los actos administrativos, arrojando los mismos resultados favorables.
- (c) Se compararon los importes y conceptos aprobados por los actos administrativos citados en el punto 1 con los montos y conceptos incluidos en las Ordenes de Pago y Ordenes de Libramientos a favor de los diferentes entes involucrados. Dicho verificación arrojó un resultado favorable.
- (d) Detalle de Anticipo de Haberes en el Listado de Anticipos emitidos del 01/01/16 al 31/12/16 vs. Comprobantes Devengado de cada expediente. Resultado Favorable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- (e) Se procedió a verificar los Comprobantes de Ingreso de Fondos de Terceros, en los conceptos de: Descuento de haberes, Contribuciones Patronales y Haberes retenidos en función a la correspondiente orden de pago.
- (f) Se verificó que los expedientes examinados no han sido remitidos a este Órgano de control para su control preventivo. Tal situación se debe a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 19/2014, y posteriormente por la Resolución Plenaria N° 9/2016. Dichas Resoluciones fijan las pautas mínimas de *Control Previo y Posterior* y establecía que el I.P.V. emita mensualmente (del 1 al 10 de cada mes) un listado completo detallando el total de las actuaciones tramitadas y pagadas en el mes anterior (similar al que se emite en periodos de feria), diferenciando de aquellas que no han sido remitidas a esta oficina de control, como de aquellas que si se han remitido para el control preventivo, a los efectos de que el Auditor Fiscal pudiera requerirlas e intervenirlas en instancia de control posterior.
- (g) Se verificó la existencia de los Informes del servicio de Auditoría interna en todos los expedientes de la muestra, sin observaciones que formular.
- (h) Se verificó la existencia de los Dictámenes Jurídicos en los expedientes examinados salvo en las actuaciones que tramitaron el pago de haberes del mes Noviembre/2016 (Expte N° 3458/16) y Diciembre/2016 (3887/16). En todos los dictámenes, el letrado interviniente concluyó que no hay objeciones legales respecto del concepto liquidado, esto es HABERES del personal del IPV. Asimismo se deja asentado que el Dictamen Jurídico tiene por objeto el control de las formalidades del acto administrativo y la legalidad del pago pretendido.
- (i) Cotejo de los montos expuestos en las columnas "T. HABERES", "ASIG" y "NO REMUN" en cada una las liquidaciones de haberes emitidas por el sistema informático, con el monto aprobado del gasto por acto administrativo obrante en cada expediente administrativo de pago; así como también con los importes de los comprobantes de compromiso y devengado obrantes en las actuaciones.
- (j) Cotejo de la inclusión en el Libro de Devengados por partida, de los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

comprobantes de devengado antes indicados (fecha, número y monto).

- (k) Verificación de los importes incluidos en las órdenes de pago y libramientos en concepto de aportes y contribuciones destinadas a los regímenes asistenciales y previsionales, con los montos informados según Declaración Jurada mensual y Boletas de depósitos de Haberes Diciembre/16 (fs. 135/136 – expte 3887/16), Boletas de depósitos de Bonificaciones Gestión FONAVI/Programas Federales 2do sem. (fs. 99/100 – expte 3996/16-IPV) y Boletas liquidación complementaria suma fija al personal s/Resolución IPV Nro. 1951/16 (fs. 67/68 – expte 3904/16-IPV) por un total de \$ 6.409.721,65. Asimismo se verificó que dichos montos fueron depositados el 04/01/2017 y 09/01/2017.
- (l) Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, arrojaron un resultado favorable respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$ 138.245,624,32, que representa un 77,77 % del monto ejecutado de este inciso (\$ 177.771.876,00), según cuadro que se expone a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	RESOL. IPV 752	RELEVADO	%
RETRIBUCIONES AL CARGO	1.11.111	48.294.239,29	33.786.612,72	69,96%
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.11.113	70.839.770,33	69.204.188,16	97,69%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.11.114	12.838.764,18	19.243,82	0,15%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.11.116	30.353.732,65	23.720.899,71	78,15%
COMPLEMENTOS	1.11.117	2.159.307,09	1.036.657,39	48,01%
RETRIBUCIONES AL CARGO	1.12.121	5.656.101,71	4.781.105,41	84,53%
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.12.122	2.271.800,63	2.208.233,08	97,20%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.12.123	820.965,43	125.804,46	15,32%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.12.124	346.279,52	0,00	0,00%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.12.125	2.012.239,55	1.496.120,24	74,35%
COMPLEMENTOS	1.12.123	129.824,39	39.216,10	30,21%
ASIGNACIONES FAMILIARES	1.14.000	2.003.851,23	1.827.543,23	91,20%
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	1.15.000	45.000,00	0,00	0,00%
		177.771.876,00	138.245.624,32	77,77%

(m) Se verificó que el monto NETO A PAGAR que figura en las Órdenes de Pago incluidas en los expedientes analizados (incluido el Expte. 3904/16 -Liquidación Complementaria suma fija al personal del IPV S/Resolución IPV Nro. 1951/16 y el Expte. 3996/16 - Bonificaciones FONAVI y Programas Federales 2º Semestre 2016) no conciden con el importe expresado en Letras de dichas órdenes, toda vez que en el cálculo aritmético se descuentan los aportes y contribuciones. Esta inconsistencia además se verifica si comparamos dichos montos netos con los importes que figuran en el listado de Ordenes de Pago (fs. 254).

12. Inciso 4 – Bienes de Uso: Otros de los rubros más significativos dentro de la Ejecución de Gastos del Organismo, es el Inciso 4 – Bienes de Uso, siendo “Construcciones” la partida principal, representando dicho inciso el 56,67% del total ejecutado. Al igual que para el Inciso 1 de Gastos de Personal, se procedió a realizar un muestreo selectivo para su análisis, realizándose los siguientes procedimientos de control:

Procedimientos de Control realizados: Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los Expedientes que tramitaron “Certificados de Obra” durante el Ejercicio 2016 en el I.P.V. que formaron parte de la muestra selectiva determinada para el análisis de este Inciso 4 – Bienes de Uso, Partida Construcciones. La tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada por las autoridades del I.P.V. considerando que la misma es precisa,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Legislativo
FOLIO
No 594
LEGISLATIVO

"2017 - Año de las Energías Renovables"

completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual se ha tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Se considera importante destacar que el alcance de esta tarea ha sido desarrollada teniendo en cuenta el marco de análisis del CONTROL PREVIO y POSTERIOR llevado a cabo sobre los Expedientes enviados por el Instituto Provincial de la Vivienda de Tierra del Fuego a la delegación del "T.C.P. - I.P.V." durante todo el Ejercicio 2016, constituyendo el presente análisis un reproceso de algunos de los controles efectuados oportunamente y agregando nuevas pruebas de control de carácter sustantivo.

Es importante destacar que por Nota Externa N° 66/2016 Letra: T.C.P. - A.O.P. se notificó al Organismo de la Resolución Plenaria N° 009/2016 referida Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, detallándose en su caso las tramitaciones excluidas del Control Preventivo, entre ellas los Certificados de Redeterminación de Precios.

En virtud a lo expuesto, por Nota Externa TCP-SC-GEOP-AT N° 607/2017, se requirió el detalle Licitaciones Cursadas y/o obras contratadas y/o ejecutadas en el año 2016, como así también la ejecución presupuestaria en todas sus etapas.

Mediante Nota N° 375/17 Letra: I.P.V. (DGAT), el Director General Área Técnica I.P.V. informa respecto a las obras que ejecuta dicho organismo indicándose en su caso N° de expediente, monto contratado y redeterminaciones, fondos que las financian, porcentaje de avance, entre otros.

Asimismo, de la documentación aportada por el Instituto Provincial de Vivienda, los reportes del Sistema Contable de dicho Organismo y la información volcada en las Planillas de "Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial" y "Avance Físico y Financiero de la Obras en Ejecución", se detalla a continuación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016 la partida bajo análisis:

Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
614.391.956,93	567.452.084,79	345.182.882,64	345.182.882,64	330.928.594,92	269.209.074,29

Del análisis de la proporción del saldo ejecutado en la partida Construcciones, se expone en el cuadro a continuación que el porcentaje de subejecución es de un 43,82%, del crédito vigente para el año 2016.-

4.4.2. Construcciones		
SUMA EJECUTADA	345.182.882,64	56,18%
SALDO NO EJECUTADO	269.209.074,29	43,82%
CREDITO VIGENTE	614.391.956,93	100,00%

Posteriormente, se procedió a seleccionar una muestra del 82,41% del valor total ejecutado en la partida principal de Construcciones (4.2.) durante el Ejercicio 2016, que incluye las obras que tuvieron mayor participación en dicha ejecución a fin de cotejar las intervenciones efectuadas por este Órgano de Control Externo en los expedientes involucrados, conforme se expone en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

OBRA	EJECUTADO 2016					TOTAL
	Certificados de Obra	Certificados de Redeterminación de Precios	Adicional	Demasías	Cert. De Red. Demasías	
164 Viviendas - B° Malvinas Argentinas -- R. II - RÍO GRANDE	8.246.414,69	3.439.894,20	250.800,00	-	-	11.937.108,89
164 Viviendas - B° Malvinas Argentinas -- R. I - RÍO GRANDE	5.404.248,80	2.280.052,65	280.000,00	-	-	7.964.301,45
Pavimentación 1° Etapa -- Urbanización B° Malvinas -- Río Grande	26.231.364,94	6.348.407,06	-	-	-	32.579.772,00
80 Viviendas URP -- USH	33.054.100,28	12.758.183,40	1.099.569,57	722.427,17	141.379,00	47.775.659,42
Lakar 64 Viviendas -- Ushuaia	14.617.205,96	5.806.285,95	419.379,84	-	-	20.842.871,75
Lakar III - 24 Viviendas -- Ushuaia	5.631.721,24	1.995.910,11	508.355,18	-	-	8.135.986,53
Ushipin II 116 Viviendas - R. II -- 72 Viv -- Ushuaia	12.432.874,95	5.441.976,43	-	-	-	17.874.851,38
55 Viviendas -- Tohuin	8.132.590,74	-	-	-	-	8.132.590,74
50 Viviendas -- Renacer -- Ushuaia	10.317.084,65	-	-	-	-	10.317.084,65
Ushipin 64 Viviendas -- Ushuaia	38.487.983,68	14.537.682,89	-	-	-	53.025.666,57
Lakar 56 viviendas - Ushuaia	25.572.315,70	9.217.159,10	783.574,90	-	-	35.573.049,70
Refuncionalización del Colegio Jose Mari	26.343.822,34	3.275.945,05	674.735,72	-	-	30.294.503,11
TOTALES	214.471.727,97	65.101.496,84	4.016.415,21	722.427,17	141.379,00	284.453.446,19

Del análisis realizado se verificaron observaciones, requerimientos y recomendaciones, remitiéndome a las conclusiones del presente informe y de lo expuesto en las Conclusiones 1, 2 y 4 del Informe Técnico N° 106/17 Letra: TCP-SC-AT al apartado respectivo.

Conclusiones obtenidas

De los controles descriptos, surge un error en los importes cargados en la columna "Ejecución Acumulada" de la Planilla "Avance Físico y Financiero de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Obras en Ejecución” por la suma de \$5.589.462,65, cargada a la obra “LAKAR 56 VIVENDAS – USHUAIA”, y que según el “Libro Devengados por Partida – Período: 01/01/16 a 31/12/16” corresponde a la Obra “USHIPIN 64 VIVIENDAS – UOCRA – USHUAIA”.

No obstante lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados cuyo alcance se ha invocado, manifiesto que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, en relación al Cuadro I – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto adjunto al presente Informe se desprenden las siguientes consideraciones:

- A nivel general, el Gasto Total Comprometido asciende a \$889.367.089,60, el cual representa el 83,86% del Crédito Vigente (\$1.060.534.000,00), mientras que el Gasto Ejecutado de \$616.851.193,91, representa el 69,36% del Gasto Comprometido (\$889.367.089,60).
- Se ha verificado que el monto ejecutado a nivel de Incisos no supera en ningún caso, el crédito vigente ni el compromiso.
- Asimismo se evidencia un Saldo No Ejecutado del ejercicio 2016 de \$443.682.806,09, que representa un 41,84% del total del Crédito Vigente. De dicho monto surge que el Inciso 4, partida principal 4.42 - Construcciones no se ejecutó por \$269.209.074,29, que representa un 25,38% del Crédito Vigente total del Organismo. Esta situación se explica por un lado, en atrasos en las tareas de obra respecto de los planes de trabajo vigentes, siendo recurrente esta situación en la gran mayoría de las obras en ejecución del período auditado, las sucesivas ampliaciones y/o suspensiones de plazos de obra por diversos motivos, que tienen como principales causales las condiciones climáticas imperantes en la zona, veda invernal y otras razones en casos muy puntuales, pero que según se expone en el Informe Técnico N° 106/17 (punto CF.3) dicha situación se ha ido revirtiendo durante el ejercicio 2016, verificándose un mayor cumplimiento



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

por parte de los contratistas en los plazos de obra determinados.

Obras FIDEICOMISO AUSTRAL:

A efectos de ampliar el análisis de las obras ejecutadas por I.P.V. resulta necesario incorporar en el presente apartado a modo informativo las obras que se llevan a cabo con fondos del Fideicomiso Austral, pero que no forman parte de la ejecución presupuestaria dado que por la naturaleza del financiamiento no están incorporadas al presupuesto de dicho Organismo, las cuales se detallas en el cuadro incorporado a continuación:

Expte Nº	Obra	Localidad	Monto Contrato (Incl. Redet.)	% Avance
207/12	Ampliación del Sistema de Agua Potable – Planta Potabilizadora Río Pipo – Etapa I	Ushuaia	105.071.145,02	97,74%
2707/12	Adicionales y Demasías – Ampliación del Sistema de Agua Potable – Planta Potabilizadora Río Pipo – Etapa I	Ushuaia	14.215.259,47	92,64%
924/14	Planta de Tratamiento y Colectoras – Renglón II	Tolhuin	17.018.898,35	6,21%
925/14	Planta de Tratamiento y Colectoras – Renglón III	Tolhuin	25.468.152,81	2,55%

7.3.3. - EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (CUADRO II):

7.3.3.1. Crédito Aprobado, modificaciones presupuestarias y Crédito vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, San y Sanín Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

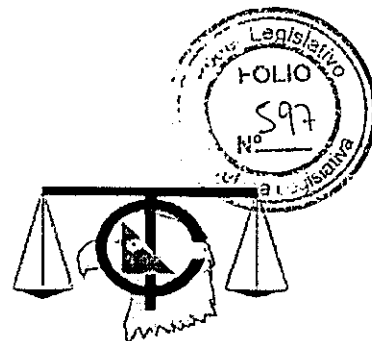
Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

1. Se procedió a verificar los montos aprobados como estimaciones de recursos para el Instituto Provincial de Vivienda, conforme Ley de Presupuesto N° 1061 y su complementaria Ley Provincial 1062 y Decreto Provincial N° 11/16 (distribución analítica), y se comparó los mismos con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2016 presentada por el Organismo. Dicha verificación arrojó resultados favorables.
2. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el Instituto Provincial de Vivienda, a saber: Decreto Provincial N° 2172/16 de fecha 03/10/2016 y 2686/16 de fecha 23/11/2016, verificación de dicha modificación con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2016. De la verificación practicada surge:

CUADRO II: EJECUCIÓN DE RECURSOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INCISOS		MODIFICACIONES NETAS		
CODIGO	DESCRIPCION	VARIACIÓN NETA	VARIACIÓN SI/ INCISO	VARIACIÓN SI/ LAS MODIFICACIONES NETAS
100000000	RECURSOS	8.000.331,59	2,97%	2,04%
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00%
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA	8.000.331,59	75,62%	2,04%
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00%	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%	0,00%
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIEN	0,00	0,00%	0,00%
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	-422.051.728,05	-44,00%	-107,47%
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CA	0,00	0,00%	0,00%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPIT	-422.051.728,05	-44,32%	-107,47%
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00%	0,00%
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALOR	0,00	0,00%	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PAR	0,00	0,00%	0,00%
303000000	RECUPERACION DE PRESTA	0,00	0,00%	0,00%
304000000	RECUPERACION DE PRESTA	0,00	0,00%	0,00%
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS AC	0,00	0,00%	0,00%
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00%	0,00%
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMO	0,00	0,00%	0,00%
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIV	21.349.898,21	135,94%	5,44%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURAT	21.349.898,21	135,94%	5,44%
1000000000	TOTALES	-392.701.498,25		

- Respecto del incremento asignado al Presupuesto de Recursos, se refleja en el cuadro precedente que la partida CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS se incrementó respecto el crédito originario en un 135,94%, destacándose de esta manera como la partida con mayor variación presupuestaria. A nivel Modificaciones Netas ((+)Aumentos/(-)Disminuciones) de la totalidad del Presupuesto de Recursos, esta partida también es la que refleja mayor incidencia en variación porcentual (5,44%), siendo la segunda partida más representativa VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINITRACION PUBLICA (2,04%), ambas conformando un incremento del 7,48% del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiola Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

monto total aprobado como modificación presupuestaria. Sin embargo, este efecto se ve totalmente contrarrestado por la modificación presupuestaria en defecto por la partida TRANSFERENCIAS DE CAPITAL dentro del Inciso **RECURSOS DE CAPITAL**, la cual ha disminuido en un 107,47 % respecto de la totalidad de la modificación presupuestaria.

3. En base a lo expresado en los puntos precedentes, se procedió a verificar el monto del cálculo definitivo actualizado por partida, con el sistema informático Informe: Presupuesto/Ejecución de Ingresos/General 2016, así como también con los montos denunciados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2016. De la verificación práctica se desprende que el **Crédito Definitivo** asignado para el ejercicio bajo análisis es de \$ 1.060.534.000,00 (luego de las modificaciones presupuestarias), que representa un decremento porcentual de 2,65% respecto el ejercicio inmediato anterior (2015), establecido en \$ 1.089.446.256,73.

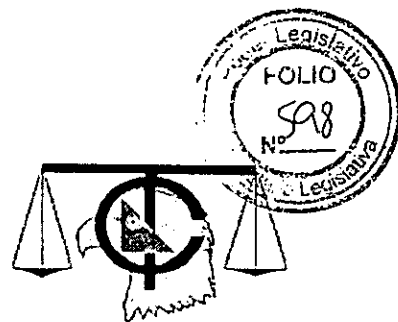
7.3.3.2. Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

A) Requerimientos cursados:

Mediante Nota Externa N° 834/17 de fecha 06/04/2017, fue requerida la remisión de las actuaciones administrativas referidas a las rendiciones mensuales en las cuales obre el Extracto Bancario, el Libro Banco rubricado, los comprobante remitido por los Bancos, las imputaciones presupuestarias, los actos administrativos de aprobación y toda otra documentación que respalde la registración correspondientes a los ingresos y días detallados a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

DIA	PARTIDA	CONCEPTO
22/02/16	7.11.211	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI
28/06/16	7.23.616	OPERATORIAS - RECURSOS NACIONALES
28/06/16	7.23.611	RECUPERO VIV. PROVINCIAL
03/08/16	7.11.211	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI
30/08/16	7.11.211	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI
17/08/16	7.14.220	COMISION DE GESTION DEL 2%
22/08/16	7.24.700	PROG.FED.CONST.VIV - "TECHO DIGNO"
06/09/16	7.14.220	COMISION DE GESTION DEL 2%
27/09/16	7.23.616	OPERATORIAS - RECURSOS NACIONALES
02/11/16	7.11.211	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI
07/11/16	7.14.130	GASTOS ADMINISTRATIVOS
10/11/16	7.24.700	PROG.FED.CONST.VIV - "TECHO DIGNO"
26/12/16	7.11.211	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI
CUENTAS REGULARIZADORAS		
19/12/16	7.23.950	REGULARIZADORA DE INGRESOS

La respuesta fue recibida mediante Nota N° 766/17 de fecha 11/04/17 suscripta por el C.P. Marcos G. COLLO, Dir. Gral. Área Económico Financiera I.P.V., remitiendo la documentación requerida.

B) Procedimientos de control efectuados y su análisis:

1. Se cotejaron los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos 2016 por rubro al 31/12/2016 como ejecutado, con el sistema informático Informe: Presupuesto/Ejecución de Recursos/General/2016, arrojando ello resultados favorables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2. **Análisis de las partidas principales:** Se procedió a verificar el total de los recursos por partidas según Informe de detalle de las partidas de ingresos emitido por el sistema contable con el expuesto en las respectivas partidas en la Ejecución Presupuestaria Ingresos año 2016 al 31/12/2016, arrojando ello resultados favorables.
3. Se determinó una muestra sobre base selectiva respecto las rendiciones mensuales de ingresos correspondientes a los meses de Febrero, Junio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre, a fin de verificar la recaudación diaria durante cada mes correspondientes a las partidas antes detalladas.
4. Se procedió a verificar la documentación remitida correspondiente al 22 de Febrero/2016; 28 de Junio/2016; 3, 17, 22 y 30 de Agosto/2016; 6 y 27 de Septiembre/2016; 2, 7 y 10 de Noviembre/2016; 19 y 26 de Diciembre/2016 referida a los ingresos de las partidas seleccionadas. Al respecto se han remitido copias certificadas de los Extractos Bancarios, Comprobantes de ingresos presupuestarios, y copias de planillas de transferencia FONAVI.
5. **Programa Federal Construcción de Viviendas “Techo Digno” (partida 7.24.700) e Infraestructura Programa Federal Construcción de Viviendas “Techo Digno” (partida 7.24.750):** Verificación de los montos recaudados diariamente en estos conceptos, en las fechas seleccionadas, en la cuenta corriente bancaria Bco. Nación N° 53-500-177-62, receptora de todos estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante presupuestario de ingreso, así como también las “Planillas de Requerimiento de Fondos Certificación Prevista”. Se ha verificado el asiento en el libro banco de dichos ingresos en la documentación remitida.
6. **Ingresos por Gastos Administrativos (partida 7.14.130), Comisión de Gestión del 2% (partida 7.14.220), Regularizadora de Ingresos (partida 7.23.950):** Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos y la documentación aportada por el Instituto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

7. **Ingresos por Recupero Préstamo Nacional (partida 7.23.616):** Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos y la documentación aportada por el Instituto.
8. **Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (partida 7.11.211):**
 - a) Verificación de los montos recaudados diariamente en este concepto, en las fechas seleccionadas, en la cta. cte. bancaria B.T.F. N° 1-710-332/3, receptora de estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante presupuestario de ingreso y el asiento en el libro banco de dichos ingresos de la muestra seleccionada.
 - b) El Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V) efectúa en forma periódica el registro de las transferencias recibidas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.UyV.), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Dichas registraciones son realizadas en la partida 7.11.211 correspondiente a Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. Los fondos de coparticipación de ingresos por combustibles líquidos Fo.Na.Vi., correspondientes a la provincia de Tierra del Fuego, son remitidos directamente desde Nación a la cuenta Cta. Cte. Bancaria del Banco Tierra del Fuego (B.T.F) N°1-710-332/3 cuyo fondo es de libre disponibilidad. Además, el IPV cuenta con las planillas de Transferencias Automáticas Fo.Na.Vi. emitidas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.UyV.), que se realizan a cada Provincia, importes brutos coparticipables, gastos y descuentos vinculados y recursos netos a transferir. La documentación remitida por el I.P.V.,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

referida al respaldo y/o identificación de los montos y conceptos recibidos, resultan ser las planillas remitidas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Extractos Bancarios, y el sistema informático informe: **Rendición de cuentas/Ingresos/periodo 01/01/2016 al 31/12/2016**. Por lo anterior, al constatarse la acreditación de los fondos en la cuenta bancaria precedentemente indicada, el I.P.V. registra presupuestariamente los recursos con base en lo efectivamente percibido, de acuerdo a los valores consignados en los extractos bancarios.

c) Se procedió a consultar en la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Nación (Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias), el importe transferido a la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente al ejercicio 2016, siendo el mismo de \$ 282.530.413,00. Dicho importe fue cotejado con lo registrado en el Sistema Contable del I.P.V., cuyo monto asciende a \$ 277.281.960,00 surgiendo una diferencia de \$ 5.248.453,00.

A continuación, se expone cuadro explicativo, que concilia los importes expuestos en el párrafo anterior.

Conciliación por Combustibles Líquidos FO.NA.VI.	
Monto S/ Sistema Contable IPV	277.281.960
Acreditación Regis. en exceso	(3.316.332)
Acreditación corresp. Ej. 2015	(722.347)
Monto conciliado S/ Sistema Contable IPV	273.243.282
Transf. MECON no acreditada al 31/12/2016	9.287.131
Monto total transferido por s/MECON	282.530.413

Partiendo del Monto registrado según Sistema Contable, y que asciende a \$ 277.281.960,00, se detrae una acreditación registrada en exceso por error del Instituto por un importe de \$ 3.316.332,00 y una acreditación que corresponde al Ejercicio 2015. Así, al monto conciliado, por un total de \$ 273.243.282,00 debemos sumarle una transferencia del MECON por \$ 9.287.131,00 que no ha sido acreditada al 31/12/2016. El importe resultante es coincidente con el monto total transferido por el MECON, cuyo importe



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

asciende a \$ 282.530.413,00. Es dable destacar que se ha verificado en la Planilla de Ingresos del IPV que el monto de \$ 3.316.332,00 erróneamente registrado por el Instituto en el ejercicio 2016 fue corregido el día 09/03/17.

C) Conclusiones:

1. En el Cuadro II "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros" adjunto al presente, se verifica que los recursos ejecutados ascienden a la suma de \$ 668.512.159,22 representando tan sólo un 63,04% del cálculo definitivo \$ 1.060.534.000,00. Del análisis de los ingresos percibidos, se desprende que el 44,23% corresponde a recursos corrientes \$ 295.674.302,46, 44,20% a recursos de capital \$ 295.506.173,37, mientras que el 11,57% restante a fuentes financieras \$ 77.331.683,39.
2. En el ejercicio 2016, se advierte una disminución del cálculo definitivo \$ 1.060.534.000,00 respecto del ejercicio anterior \$ 1.089.446.256,73, del 2,65%, mientras que los recursos percibidos \$ 668.512.159,22, representan una disminución del 0,81% respecto al ejercicio 2015 \$ 673.948.311,08.
3. La disminución en la percepción de los recursos, respecto al monto formulado, obedeció a las modificaciones presupuestarias en los recursos corrientes (incremento de un 2,97%), y en los recursos de Capital (disminución de un 44,00%). Mientras que las fuentes financieras no han sufrido modificación presupuestaria alguna. En relación a las contribuciones figurativas para financiar gastos de capital, las mismas fueron incrementadas de \$ 15.705.002,75 a \$ 37.054.900,96. Las variaciones presupuestarias fueron explicadas por la Directora Provincial del Instituto a través del Informe N° 18/2016 Letra I.P.V. (D.P.P.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

4. Se ha verificado que el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por \$ 668.512.159,22, es coincidente con el ejecutado según surge del sistema informático, arrojando ello resultados favorables.
5. **Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (7.11.211):** El monto ejecutado de esta partida por \$ 277.281.960,17, representa una sobre ejecución de recursos de 7,32% del total formulado. Asimismo, mediante Nota Externa N° 834/17 Letra TCP - AOP, se solicitó documentación de respaldo correspondiente a los días 22 de Febrero/2016; 28 de Junio/2016; 3, 17, 22 y 30 de Agosto/2016; 6 y 27 de Septiembre/2016; 2, 7 y 10 de Noviembre/2016; 19 y 26 de Diciembre/2016 referida a los ingresos de las partidas seleccionadas por un total de \$ 63.216.909,84. Por Nota N° 766 Letra: I.P.V. - D.G.A.E.F. de fecha 11/04/2017, suscripta por el Director Gral. Área Económico Financiera I.P.V., se dio respuesta a lo requerido. Se ha verificado la coincidencia de la sumatoria de los comprobante de ingresos por los días seleccionados, con el monto ejecutado de esta partida, arrojando resultados favorables. De los controles efectuados, también se ha corroborado su acreditación en el extracto bancario de la cta. cte. B.T.F. N° 1-710-332/3 bajo el concepto "crédito mep no gravado". En ningún caso, fue verificada la documentación respaldatoria emitida por Nación. Se ha corroborado, en el libro banco, la registración de toda la muestra solicitada. De la verificación del importe anual asignado a la Provincia de Tierra del Fuego durante el año 2016, según publicación en la página de Internet del MECON, por \$ 282.530.413,00, con los montos declarados en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos \$ 277.281.960,00, dando resultados favorables con las salvedades indicadas en el apartado anterior 7.3.3.2. B) 8. A continuación con la información sustraída de la página MECON aludida, la Planilla de Ingresos detallados en la partida 7.11.211, la planilla de Transferencias Automáticas discriminada por Provincia y documentación aportada por el IPV se expone el siguiente cuadro: